



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2 0 2 4 - 2 0 2 7 General Escobedo, NL



CAPITAL DE LA
TRANSFORMACIÓN
EN TODO NUEVO LEÓN

www.escobedo.gob.mx



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 General Escobedo, NL



CAPITAL DE LA
TRANSFORMACIÓN
EN TODO NUEVO LEÓN

Índice

I. Presentación.	Pág. 5
II. H. Ayuntamiento 2024-2027	Pág. 8
III. La Capital de la Transformación en todo Nuevo León	Pág. 9
• Nuestra Misión: Prosperidad compartida para todas y todos. • Nuestra Visión: Transformación y bienestar comunitario. • Principios de actuación.	
IV. Con la rectoría de la planeación nacional	Pág. 15
• Marco jurídico. • Somos parte activa del Sistema Nacional de Planeación Democrática. • Somos parte activa del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	
V. Tierra de retos y prosperidad	Pág. 17
• Historia de un presente con futuro. • La puerta del Nearshoring. • A casi 200 años del natalicio del General Mariano Escobedo. • Los desafíos de nuestro territorio • Cerro del Topo, el Guardián de Escobedo. • El río de cruza Escobedo. • Entre el calor y resiliencia. • A la sombra de matarroles, mezquites y ébanos.	
VI. Nuestro plan es para la PROSPERIDAD	Pág. 22
Estrategia 01	Pág. 23
Prosperidad Humanista	
Prosperidad centrada en las personas	
Diagnóstico	
A. Ciudad comprometida con los vecinos.	
B. Ciudad comprometida con las familias.	



Estrategia 02

Prosperidad Urbana

Prosperidad en armonía con la ciudad.

Pág. 53

Diagnóstico

- C. Ciudad que crece en armonía.
- D. Ciudad que crece en los servicios.
- E. Ciudad que crece en la naturaleza.

Estrategia 03

Prosperidad Productiva

Prosperidad impulsada por el trabajo y la inversión.

Pág. 86

Diagnóstico

- F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo.
- G. Ciudad impulsada por la competitividad,
- H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional.

Estrategia 04

Prosperidad Administrativa

Prosperidad creada por un gobierno fuerte.

Pág. 108

Diagnóstico

- I. Ciudad bien administrada.
- J. Ciudad bien gobernada.
- K. Ciudad bien comprometida.

Estrategia 05

Prosperidad Metropolitana

Prosperidad construida en unidad regional.

Pág. 135

Diagnóstico

- L. Ciudad unida a la cooperación regional.
- M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal.
- N. Ciudad unida al bienestar metropolitano.

VII. Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Pág. 148

VIII. Proyectos estratégicos para la transformación del municipio.

Pág. 149

IX. Evaluación y seguimiento.

Pág. 151



I. Presentación.



Escobedenses:

Inspirados en el humanismo mexicano y en plena concordancia con los cien compromisos asumidos por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado primero de octubre en el Zócalo de la Ciudad de México, el municipio de General Escobedo se transforma y está en camino de convertirse en un modelo de prosperidad propio, humanista y colaborativo, que atiende las demandas sociales, aprovechando las extraordinarias fortalezas y capacidades que tenemos como uno de los municipios más fuertes y progresistas de esta zona metropolitana y de todo Nuevo León.

Para ello, en el marco de la planeación democrática, hemos convocado a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, cuyas definiciones fundamentales, hemos agrupado en cinco grandes apartados; cada uno con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que dan forma a nuestro ideal de crear prosperidad compartida.

Guiados por la voz del pueblo, nos movemos al 2027 con la certeza de haber escuchado sus propuestas para el bienestar y transformación comunitaria, la Inversión y empleo con prosperidad compartida, el crecimiento urbano, movilidad y medio ambiente, los servicios públicos y equipamiento de la ciudad, la seguridad y paz, y para el gobierno y administración de resultados que dan forma a las 5 estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este nuevo instrumento de planeación, tiene la fuerza de la convocatoria pública, provienen de la visión del desarrollo municipal de los sectores sociales y económicos, armonizan una ruta segura para el desarrollo económico inclusivo con justicia económica, es una visión auténtica del compromiso norteño con la transformación.

Las Estrategias Humana, Urbana, Productiva y Administrativa que nos condujeron los últimos 3 años para contribuir a reducir la brecha de las desigualdades socioeconómicas, amplían ahora su visión transformadora de la ciudad y de su gente, con una vocación comunitaria en el desarrollo municipal. La actualizan precisamente para dar paso a la prosperidad centrada en las personas, la prosperidad en armonía con la ciudad, prosperidad impulsada por el trabajo y la inversión, la prosperidad creada por un gobierno fuerte y la prosperidad construida en unidad regional.

La Estrategia 01 Prosperidad Humanista responde al ideal ciudadano por la transformación con bienestar para todos. Esta misión es humanista y es asistencial para atender a los que menos tienen. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción son comunitarias y vecinales, refuerzan los lazos básicos de la familia y la comunidad.



Es un modelo de participación inclusiva, activa y de colaboración ciudadana a través de la organización de redes vecinales y comités comunitarios para el acceso equitativo a los servicios de salud, educación, deporte y cultura con prioridad en la igualdad para los niños, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Busca alcanzar bienestar y garantizar todos los derechos para todas y todos.

La Estrategia 02 Prosperidad Urbana responde al ideal ciudadano por la transformación sostenible de la ciudad. Esta misión es territorial, ordenada, funcional y equilibrada con el crecimiento poblacional, la expansión de las zonas urbanas y el respeto irrestricto a la naturaleza. Los principios de acción que la guían son la sostenibilidad, la resiliencia y la responsabilidad que tenemos frente a esta y las futuras generaciones de escobedenses.

Es un modelo de ordenamiento territorial y movilidad sustentable exigente y riguroso, técnicamente sólido para una ciudad funcional, así como para la modernización de la infraestructura, la eficacia en el transporte público, la eficiencia de los servicios municipales, el cuidado del entorno, e insisto en plena armonía entre el desarrollo urbano y la naturaleza.

La Estrategia 03 Prosperidad Productiva responde al ideal ciudadano por la transformación económica de la ciudad en el marco de una Economía Moral, cuyo propósito medular es el bienestar y prosperidad compartida. Esta misión resuelve los desafíos de la inversión, el empleo y la competitividad. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción son dinámicas, sectoriales y regionales

Es un modelo de fomento de desarrollo económico inclusivo y sostenible para invertir, crecer y compartir, potenciando así las extraordinarias oportunidades que tiene nuestro municipio en actividades donde destacamos por nuestra competitividad industrial y comercial, por la incorporación de infraestructura logística de valor para el desarrollo inmobiliario de nuestros parques industriales y para un despegue sin precedente de la articulación de las pequeñas y medianas empresas y el emprendimiento.

La Estrategia 04 Prosperidad Administrativa responde al ideal ciudadano por la transformación con un gobierno fuerte y comprometido con el bienestar y la seguridad. Esta misión es transparente, austera, participativa, colaborativa, inclusiva y protectora de los derechos. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción son de intervención ciudadana, de rendición de cuentas y de un fuerte compromiso con la innovación, la simplificación administrativa y la digitalización.

Es un modelo de gobernanza participativa orientado a garantizar el fortalecimiento hacendario, las finanzas públicas sanas, la austeridad, la transparencia, la seguridad ciudadana, la proximidad policial, la prevención social comunitaria, la justicia cotidiana y la protección civil.

La Estrategia 05 Prosperidad Metropolitana responde al ideal ciudadano por la transformación de todo Nuevo León. Esta misión es de cooperación regional, promotora del bienestar común y generadora de prosperidad compartida. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción son de integración metropolitana, desarrollo regional sustentable y equilibrio entre el crecimiento urbano y el bienestar social.



Es un modelo de unidad regional, cooperación intermunicipal y gestión estratégica metropolitana orientado a la integración con infraestructura compartida, conectividad vial, movilidad inteligente, la gestión sostenible del suelo, generación de energía limpia y el diseño de espacios públicos funcionales y accesibles para la transformación incluyente y equilibrada en Nuevo León.

Escobedo se ha convertido en la puerta del fenómeno global del Nearshoring, aportamos un crecimiento dinámico y sostenido a la transformación social y urbana del área metropolitana de Monterrey y al estado de Nuevo León.

En nuestro municipio la prosperidad compartida nace del compromiso social de un liderazgo productivo regional que valora e impulsa las capacidades humanas.

Nuestra propuesta de invertir, crecer y compartir tiene la fuerza del humanismo mexicano de justicia social, inspirado en la cuarta transformación encabezada por Andrés Manuel Lopez Obrador y la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a la que sumamos el espíritu emprendedor y la cultura de trabajo que caracteriza al norte de México, especialmente a Nuevo León.

La prosperidad compartida requiere de un círculo virtuoso, de un gran abrazo social, donde la familia trabajadora se siente arropada por su gobierno y los servicios y apoyos que su gobierno le da, y sabe que esos servicios se pagan de los impuestos equitativos, proporcionales y progresivos con los que todos contribuyen, especialmente los que más tienen.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y el modelo de gobierno que impulsamos, parten de una misma premisa: la clave de una sociedad justa es compartir la prosperidad, pero una sociedad justa únicamente es sostenible en el largo plazo si crea más prosperidad, si la prosperidad crece. Y la única forma de hacerlo es crear las fuentes de recursos y de ingresos que van a permitir financiar los apoyos sociales, becas, inversiones en infraestructura pública, educación, salud y seguridad de todos y para todos.

Este es nuestro horizonte de planeación para los próximos tres años, un horizonte de transformación para construir la prosperidad compartida.

Reitero, este es el plan que hemos elaborado entre todas y todos para hacer de Escobedo la Capital de la Transformación de todo Nuevo León.

Atentamente

Andrés Concepción Mijes Llovera
Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León



II. H. Ayuntamiento 2024-2027

C. Elvira Maya Cruz
Primer Regidor

C. Irving Ledesma González
Décimo Regidor

C. Francisco Javier Hernández Hipólito
Segundo Regidor

C. Ivonne Nataly Moreno Alanís
Décimo Primer Regidor

C. María Elena Villarreal Núñez
Tercer Regidor

C. David Manuel Martínez Ortega
Décimo Segundo Regidor

C. Juan Salas Luna
Cuarto Regidor

C. Nicolás Miguel Gaytán Hernández
Décimo Tercer Regidor

C. María de los Ángeles Juárez Godina
Quinto Regidor

C. Lorenza Gómez García
Décimo Cuarto Regidor

C. Jesús Sánchez Ortega
Sexto Regidor

C. Josefina Mendoza Saldaña
Décimo Quinto Regidor

C. María de los Ángeles Gallegos Rodríguez
Séptimo Regidor

C. Karina Guadalupe Benítez Rivera
Décimo Sexto Regidor

C. Juan Fabricio Cazares Hernández
Octavo Regidor

C. Luisa Fernanda Alanís Leal
Síndico Primero

C. Amine Monserrat Nevárez Jothar
Noveno Regidor

C. Ángel Michel Alvarado Fonseca
Síndico Segundo

III. La Capital de la Transformación en todo Nuevo León

Nuestra Misión: Prosperidad compartida para todas y todos.

Los escobedenses somos un pueblo determinado a construir un presente y un futuro con prosperidad compartida.

Nos guía la esperanza de las familias, de manera que cada esfuerzo por el bienestar mira por un nuevo horizonte solidario de acceso a todos los derechos para todas y todos.

Cada compromiso participativo y colaborativo parte de una visión comunitaria y regresa a ella, a la comunidad misma, que mira hacia una transformación municipal que trasciende en lo metropolitano.

La misión de nuestra Estrategia 01 Prosperidad Humanista, es de un gobierno municipal que mira por la transformación con bienestar para todas y todos.

La misión de nuestra Estrategia 02 Prosperidad Urbana, es de un gobierno municipal que mira por la transformación planeada, ordenada y sostenible en el crecimiento de la ciudad.

La misión de nuestra Estrategia 03 Prosperidad Productiva, es de un gobierno municipal que mira por la transformación con inversión y empleos para impulsar el crecimiento económico y crear prosperidad compartida.

La misión de nuestra Estrategia 04 Prosperidad Administrativa, es de un gobierno municipal que mira por la transformación con una administración eficiente y responsable, orientado a los resultados y comprometido con la seguridad y la protección ciudadana, los derechos humanos, la transparencia y la participación comunitaria.

La misión de nuestra Estrategia 05 Prosperidad Metropolitana, es de un gobierno municipal que mira por la transformación del futuro de Nuevo León con acciones de gestión intermunicipal y de cooperación regional.



Nuestra Visión: Transformación y bienestar comunitario.

Somos un gobierno humanista impulsor de un modelo de crecimiento y desarrollo con justicia social inspirado en la cuarta transformación de la vida pública nacional y el humanismo mexicano, como componentes de la transformación y el bienestar comunitario de las familias escobedenses.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción orientan al desarrollo municipal, ofrecen una ruta segura a la gestión de los sectores sociales y económicos, alinean el desarrollo de infraestructura social y logística al crecimiento sectorial y generan instrumentos que facilitan los acuerdos por el desarrollo y el bienestar.

Las Estrategias Humana, Urbana, Productiva, Administrativa y Metropolitana son confirmadas como instrumentos de planeación para el desarrollo municipal que consolidan la alineación de programas, proyectos, acciones y obras a los recursos disponibles en el marco de la planeación estratégica municipal con herramientas de evaluación de los resultados a través de indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión.

La Estrategia 01 Prosperidad Humanista, es un instrumento de la política de bienestar y asistencia social que estructura objetivos, estrategias y líneas de acción que promueven beneficios de desarrollo comunitario. Es una estrategia del desarrollo comunitario y la justicia social municipal con eficacia en la gestión de infraestructura social básica, para la inclusión social de los adultos mayores vulnerables, las mujeres, los jóvenes, niñas y niños a la educación, la salud, el deporte, el arte, la cultura, la capacitación para el autoempleo y a la asistencia social comunitaria.

La Estrategia 02 Prosperidad Urbana es un instrumento de la política de ordenamiento territorial y movilidad sustentable que estructura objetivos, estrategias y líneas de acción para consolidar servicios municipales eficientes y una infraestructura moderna con base en los principios del urbanismo social y el desarrollo sostenible. Es una estrategia para la gestión urbana integral, orientada a la sostenibilidad, la funcionalidad y el equilibrio ambiental, que otorga prioridad a la infraestructura, el manejo responsable de los recursos, la iluminación de vialidades, la modernización del transporte y la conservación de espacios públicos y áreas verdes.

La Estrategia 03 Prosperidad Productiva es un instrumento de la política de fomento para el crecimiento inclusivo y sostenible que estructura objetivos, estrategias y líneas de acción para fortalecer la inversión, el empleo y el emprendimiento en el municipio. Es una estrategia orientada al impulso de pequeñas y medianas empresas, la competitividad industrial y comercial, y el desarrollo de actividades generadoras de empleo de calidad. Es una estrategia que se apoya en el urbanismo para la gestión innovadora de infraestructura logística que eleva el valor inmobiliario de nuestros parques industriales, la modernización tecnológica para el desarrollo industrial y empresarial, el impulso a la diversificación del mercado interno, la incursión en sectores turísticos con alto potencial y la creación de programas que incentiven el abasto y la productividad comunitaria.



La Estrategia 04 Prosperidad Administrativa es un instrumento de la política de buen gobierno que estructura objetivos, estrategias y líneas de acción para garantizar la austeridad, la transparencia, la innovación gubernamental, el fortalecimiento hacendario, las finanzas públicas sanas, el presupuesto basado en resultados, el control normativo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Es una estrategia orientada a fortalecer la seguridad ciudadana, la proximidad policial, la prevención social comunitaria, la justicia cotidiana, y la protección civil.

La Estrategia 05 Prosperidad Metropolitana es un instrumento de la política de coordinación y cooperación intermunicipal y gestión estratégica que estructura objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a la conectividad, la infraestructura compartida y el desarrollo urbano regional. Es una estrategia diseñada para fomentar el trabajo conjunto entre municipios metropolitanos con prioridad en la integración vial, la movilidad inteligente, la gestión sostenible del suelo, la generación de energía limpia y el diseño de espacios públicos funcionales y accesibles. Este modelo metropolitano busca garantizar servicios equitativos y sostenibles, consolidar a Escobedo como un eje de integración regional y promover un entorno de prosperidad como eje de la transformación incluyente y equilibrada en Nuevo León.



Principios de actuación

Humanismo

General Escobedo es un municipio con un gobierno pleno en valores humanistas. La actuación pública ve por el bienestar de las personas y la solidaridad comunitaria y vecinal con respeto por la dignidad humana en un entorno inclusivo y de justicia social.

Legalidad

General Escobedo es un municipio que actúa con base en la ley y asume con determinación el respeto al Estado de Derecho. El cumplimiento normativo de los servidores públicos municipales otorga certidumbre jurídica a los trámites y servicios. Nuestra actuación ofrece certeza jurídica a la actividad cotidiana de los ciudadanos con base en el marco jurídico vigente.

Honestidad

General Escobedo es un municipio con un gobierno honesto. Otorgamos valor al decir y al hacer como cualidad inherente a todo acto de los servidores públicos municipales porque representan la probidad de una institución del pueblo y el deber ciudadano de responder con la verdad.

Honradez

General Escobedo es un municipio con un gobierno honrado. Con servidores públicos motivado a hacer lo correcto con la certeza de cumplir con el deber servir a los ciudadanos con rectitud en todo procedimiento de trámite y servicio municipal y la satisfacción de actuar en forma adecuada y siempre con buena fe ante la gestión del ciudadano.

Objetividad

General Escobedo es un municipio con un gobierno centrado en ideales democráticos. La actuación en el servicio públicos es ajustada a los hechos sin posturas con base en creencias personales o prejuicios y sin conceder privilegios indebidos a organización o persona alguna por preferencias o simpatías.

Responsabilidad

General Escobedo es un municipio con un gobierno responsable. La actuación de los servidores públicos se orienta a cumplir con diligencia las funciones y atribuciones encomendadas con la certeza de hacerlo en un marco normativo que requiere esmero, cuidado y atención para proteger los bienes públicos y el patrimonio de los ciudadanos.



Eficacia

General Escobedo es un municipio con un gobierno orientado a la gestión de los resultados. La excelencia en la prestación de los servicios orienta la actuación del servidor público que responde en forma profesional y técnica a las metas de los programas y proyectos y atiende los mecanismos de control y evaluación.

Eficiencia

General Escobedo es un municipio con un gobierno eficiente. La actuación del servidor público se orienta por el uso óptimo y correcto de los recursos financieros, humanos y técnicos en el cumplimiento adecuado de las funciones y servicios sin retraso en la gestión de las metas y con cuidado del interés del ciudadano.

Transparencia

General Escobedo es un municipio con un gobierno transparente. Toda actuación pública se realiza con mecanismos e instrumentos siempre disponibles para el escrutinio ciudadano que conoce los procedimientos que siguen sus trámites y el estado de la gestión de sus servicios con acceso a la información pública.

Equidad de género

General Escobedo es un municipio con un gobierno que reconoce y promueve la transversalidad de los valores de igualdad entre mujeres y hombres, sin distingo de ningún tipo, lo mismo con las y los ciudadanos que con las y los servidores públicos.

Colaboración

General Escobedo es un municipio con un gobierno colaborativo. El servidor público reconoce la necesidad de interactuar con las funciones de los demás servidores públicos y asume una conducta de comunicación eficaz para la gestión dinámica de los trámites y servicios que solicita el ciudadano.

Inclusión participativa

General Escobedo es un municipio con un gobierno inclusivo. Los servidores públicos municipales trabajan para garantizar que todos los sectores de la sociedad, especialmente los grupos vulnerables, sean escuchados y considerados. Fomentan espacios de diálogo y participación, asegurando que las decisiones reflejen las necesidades de su colonia o comunidad.

Integridad

General Escobedo es un municipio con un gobierno íntegro. El servidor público actúa con rectitud y honor en cada decisión y acción. Mantiene una conducta intachable que refleja los valores éticos de la administración, siendo un ejemplo de confianza y respeto para la sociedad.



Cercanía y accesibilidad

General Escobedo es un municipio con un gobierno cercano a la gente. Los servidores públicos se capacitan y trabajan para garantizar una atención amable, pronta y expedita a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Empatía

General Escobedo es un municipio con un gobierno empático que se pone en el lugar de las y los ciudadanos. El servidor público municipal reconoce, comprende y atiende las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva humana y sensible, estableciendo una conexión genuina con la sociedad a la que sirve.

Vocación de servicio

General Escobedo es un municipio con un gobierno orientado al servicio. Los servidores públicos se caracterizan por su vocación de servir a las y los ciudadanos, lo entienden como una prioridad y lo hacen siempre con buena actitud y disposición.



IV. Con la rectoría de la planeación nacional

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de General Escobedo 2024-2027 es un instrumento rector que articula la visión política de transformación con una base técnica sólida, alineada al marco jurídico vigente. Este documento integra las aspiraciones del pueblo escobedense a través de un enfoque participativo que activa los principios democráticos que la constitución atribuye al proceso de la planeación para el desarrollo nacional.

La formulación del plan se sustenta en los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León que rigen el desarrollo municipal con el rigor de un proceso metodológico que garantiza la eficiencia y eficacia en la planeación para el desarrollo del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Este documento es resultado de una consulta abierta con la ciudadanía y los sectores productivos, en cumplimiento del artículo 115 constitucional y las disposiciones de la Ley de Planeación. La consulta pública y la planeación participativa de nuestra convocatoria ciudadana responde a la obligación legal y al compromiso político de construir un municipio basado en el poder popular. Este es un ejercicio técnico, bajo los principios de la planeación democrática, permitió integrar las prioridades ciudadanas en objetivos claros, estrategias factibles y líneas de acción precisas.

Con la coordinación y alineación a los sistemas nacional y estatal de planeación democrática, el municipio de General Escobedo asegura que su desarrollo local forme parte de un proyecto de transformación más amplio que responde a una visión nacional por el bienestar y la prosperidad compartida. Las prioridades municipales están en sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y alineados nuestros objetivos a la rectoría estatal y federal para maximizar el impacto de las políticas públicas en el bienestar con prosperidad de los escobedenses.

Somos parte activa del Sistema Nacional de Planeación Democrática

El Estado mexicano, es rector del desarrollo nacional, establece los fundamentos constitucionales y legales para formular una planeación que articule los esfuerzos municipales, estatales y federales. En General Escobedo, cumplimos con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la formulación y la alineación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Este documento fue elaborado en consulta abierta con la ciudadanía y los sectores productivos, en cumplimiento del artículo 115 constitucional y las disposiciones de la Ley de Planeación. Garantizamos que las prioridades municipales estén alineadas a la rectoría estatal y federal, en armonía a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027 y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 para maximizar los resultados y beneficios de las políticas públicas en el bienestar de los escobedenses.



Somos parte activa del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Nos integramos desarrollo intermunicipal y regional con una visión de sostenibilidad y gobernanza democrática y con base en un esquema de colaboración con la rectoría de la planeación estatal en los términos de los artículos 124 y 170 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, de los artículos 16 y 17 de la Ley de Planeación Estratégica para el Estado de Nuevo León y en los términos de los artículos 150 al 156 del Capítulo Único del Título Sexto de la Constitución Local, que garantizan que el Plan Municipal de Desarrollo sea un mandato legal que atienden las demandas y aspiraciones del pueblo.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo tiene la fortaleza de los sistemas nacional y estatal de planeación democrática, integra las prioridades locales en forma de objetivos municipales alineados con los objetivos del gobierno federal y estatal. La alineación de la planeación para el desarrollo asegura la convergencia de las estrategias y líneas de acción y el acceso a recursos y financiamiento estratégico para nuestros programas, proyectos y acciones. Con una visión compartida con el Gobierno de México y el Gobierno de Nuevo León, impulsamos un modelo de gobernanza que promueve el bienestar, la igualdad y la sostenibilidad como pilares del desarrollo. Mediante la Estrategia Humana, Urbana, Productiva, Administrativa y Metropolitana, Escobedo no solo se alinea, sino que evoluciona hacia un municipio más próspero, adaptado a los desafíos del presente y del futuro. Este esfuerzo consolida nuestra posición como un referente de progreso compartido, orientado al bienestar integral de las familias escobedenses y al fortalecimiento de su calidad de vida.

Con la alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Sistema Estatal y Nacional de Planeación Democrática concluimos un ejercicio de instrumentación que nos incorpora a las decisiones estatales de las políticas públicas y al financiamiento de nuestros programas, proyectos y acciones por su convergencia en los objetivos, estrategias y líneas acción de la planeación nacional y estatal.

Nuestro plan para el desarrollo municipal es resultado de la visión compartida con el gobierno de la república y el gobierno del estado de Nuevo León, tiene la fortaleza de los sistemas nacional y estatal de planeación democrática que nos impulsan con la fuerza de 5 estrategias.

Con la Estrategia 01 Prosperidad Humanista, Estrategia 02 Prosperidad Urbana, Estrategia 03 Prosperidad Productiva, Estrategia 04 Prosperidad Administrativa y Estrategia 05 Prosperidad Metropolitana, damos consistencia y certeza a la transformación la vida de las familias escobedenses



V. Tierra de retos y prosperidad

Historia de un presente con futuro

General Escobedo es un municipio con historia e identidad que lo une al destino de un territorio que tiene la fuerza del Cerro del Topo. Somos los pobladores actuales de la Hacienda Topo de los Ayalas, nos viene de los primeros la tenacidad de superar los retos de nuestra tierra y de continuar una historia de prosperidad. El tiempo nos descubre en la conurbación con la inevitable intermunicipalidad que le da vida y fortaleza a la zona metropolitana de Monterrey.

En los Llanos del Topo, tierras de la Encomienda del Nuevo Reino de León, concedidas José de Treviño en 1604, José de Ayala funda La Hacienda Topo de los Ayalas que, al paso de casi 300 años, en 1868, se erige en la Villa de General Escobedo y por decreto de Jerónimo Treviño, gobernador de Nuevo León, se establece en el municipio número 48 del estado. Hoy, el municipio de General Escobedo, tiene un crecimiento y desarrollo propio, resultado del impulso conurbado de Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago que lo proyecta de una pequeña villa colonial a un próspero municipio de la zona metropolitana de Monterrey, como un territorio con potencial para el desarrollo inmobiliario habitacional e industrial y los servicios logísticos.

La puerta del Nearshoring

Las características del territorio de General Escobedo, localizado en el centro del estado de Nuevo León y al norte del área metropolitana de Monterrey sobre la margen derecha del río Pesquería en la gran Cuenca Central de Nuevo León, colindante al norte con los municipios de Hidalgo, Abasolo, El Carmen y Salinas Victoria, al este con el municipio de Apodaca, al oeste con el municipio de García y al sur con los municipios de San Nicolás de los Garza y Monterrey, favorecen el impulso a la industria, la atracción de inversiones, la construcción de parques industriales y la expansión de infraestructuras urbanas que mejoran la calidad de vida comunitaria y la logística.

Los tres ejes carreteros, Monterrey-Laredo, carretera Monterrey-Colombia y la carretera a Monclova y las dos líneas ferroviarias que convergen en nuestro territorio que transportan mercancías a los Estados Unidos por los puentes de Nuevo Laredo y Matamoros en Tamaulipas y de Piedras Negras en Coahuila, dotan de valor estratégico a la infraestructura municipal en el contexto metropolitano y elevan la competitividad del estado de Nuevo León por la localización regional de inversiones y su conectividad en la ruta del acuerdo comercial con los Estados Unidos de América y Canadá. El municipio de General Escobedo, tiene una extensión territorial de 151 mil 281 kilómetros cuadrados equivalentes al 0.23 por ciento del territorio de Nuevo León. Se encuentra geolocalizado entre los paralelos 25° 46' y 25° 54' de latitud norte y los meridianos 100° 16' y 100° 28' de longitud oeste.



A casi 200 años del natalicio del General Mariano Escobedo

En el siglo XIX, mientras México se debatía entre invasiones extranjeras y luchas internas, surgió la figura imponente de Mariano Antonio Guadalupe Escobedo de la Peña, un hombre cuyo nombre resonaría con fuerza en las memorias de la historia. Nacido el 16 de enero de 1826 en San Pablo de los Labradores (hoy Galeana, Nuevo León), Escobedo no estaba destinado a una vida ordinaria. Desde joven, demostró un profundo amor por su patria y un espíritu indomable que lo llevaría a convertirse en uno de los generales más destacados de su tiempo.

Su trayectoria militar es un relato épico de valentía y lealtad. Escobedo participó activamente en la Intervención Estadounidense, defendiendo con fervor el territorio nacional. Más tarde, se unió a la Revolución de Ayutla, un movimiento que buscaba derrocar la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Pero fue durante la Segunda Intervención Francesa cuando su genio militar brilló con mayor intensidad. Liderando con astucia y coraje, Escobedo jugó un papel crucial en la derrota del ejército francés y el imperio de Maximiliano, consolidando la restauración de la República.

Más allá de las batallas, Mariano Escobedo fue un hombre de convicciones firmes. Su compromiso con el sentido del deber lo llevó a ocupar importantes cargos públicos, como gobernador de San Luis Potosí y Nuevo León. Desde estas posiciones, trabajó incansablemente por el bienestar de su pueblo.

Su legado trasciende el tiempo y sigue inspirando a las nuevas generaciones. Mariano Escobedo no fue solo un general victorioso, sino un símbolo de patriotismo, perseverancia y entrega a la causa de México. Su nombre, que hoy lleva con orgullo el municipio de General Escobedo, es un recordatorio constante de la valentía y el sacrificio de aquellos que lucharon por construir un país libre y soberano.

Y mientras la ciudad avanza hacia el futuro, se prepara también para honrar su legado. En enero de 2026 se conmemorará el bicentenario del natalicio del General Mariano Escobedo, figura ilustre que dio nombre a este municipio. Para celebrar tan significativa fecha, desde enero de 2025 se desplegará un ambicioso programa cultural que incluye obras teatrales de gran formato, representaciones infantiles que llegarán a cien escuelas, la reimpresión de obras históricas, un documental y diversos eventos culturales. La memoria del General también será inmortalizada en un billete de lotería y un sello postal conmemorativo. Esta celebración trasciende los límites municipales, pues se impulsa la declaración del 2026 como el Año de Mariano Escobedo a nivel estatal y federal, reconociendo así la huella indeleble de este prócer en la historia de México.

A la par de esta festividad, el 2026 traerá consigo el recuerdo de dos fechas significativas en la vida del municipio: 158 años desde que se convirtió en Villa y 44 años desde que alcanzó el rango de Ciudad. Una trayectoria de progreso continuo que se materializó en 2024 con una emotiva ceremonia donde se descubrieron placas conmemorativas, un tributo a la esencia de esta tierra y a quienes la habitan.



Los desafíos de nuestro territorio

Los desafíos naturales del territorio del municipio son la fortaleza y resiliencia de los escobedenses, de antes y de ahora, que superan las adversidades de un suelo árido y clima extremo. Un suelo con profundidad, en muchos lugares, es menor a los 10 centímetros, clasificado como poco apto para la agricultura y la vegetación forrajera, condiciones naturales que tradicionalmente lo harían inhóspito. En otras zonas del territorio municipal la profundidad va desde los 35 a más de 90 centímetros y sus pendientes de 3 a 12 por ciento. Sus características topográficas incluyen lomeríos y zonas más accidentadas en las sierras de San Miguel, Las Mítras y en el cerro del Topo.

Prevalece un régimen de humedad de semiseco a subhúmedo con un valor forestal pobre o nulo y en algunas partes la salinidad puede pasar de moderada hasta intensa.

General Escobedo forma parte en un 84 por ciento de la provincia Llanura Costera del Golfo Norte y 16 por ciento de la Sierra Madre Oriental; un 84 por ciento de la subprovincia de Llanuras y Lomeríos y 16 por ciento de las Sierras y Llanuras Coahuilenses.

El sistema de topoformas se conforma por un Lomerío con llanuras en un 82 por ciento, seguido de Bajada con Lomerío en un 10 por ciento, la Sierra Plegada en 6 por ciento y por último la Sierra baja en 2 por ciento.

Cerro del Topo, el guardián de Escobedo.

Elevándose majestuoso sobre este paisaje, el Cerro del Topo distingue al municipio. Esta formación no es simplemente una estructura geológica; ha sido un recurso invaluable para las comunidades locales, proporcionando materiales y sustento a lo largo de los años.

El emblemático Cerro del Topo, aunque una elevación independiente, también presenta pendientes pronunciadas. Este mosaico de relieves y condiciones climáticas, han moldeado el paisaje y la vida de sus habitantes.

Hoy en día, reconocido por SEMARNAT como una zona protegida, el Cerro del Topo representa nuestro compromiso con la conservación del ecosistema regional. Este tesoro, legado de la madre tierra, nos insta a cuidarlo para las futuras generaciones. Es un símbolo palpable de la profunda conexión entre Escobedo y su entorno.

El río que cruza Escobedo

Geológicamente, el suelo de General Escobedo se caracteriza por rocas y suelos aluviales y conglomerados, que tienen una alta capacidad de retención de agua. Esto contrasta con otras áreas donde se encuentran rocas butílicas, que tienen baja permeabilidad. En términos hidrológicos, el municipio pertenece a la región Bravo-Conchos de la cuenca del río Bravo-San Juan, con un 54 por ciento de su territorio en la subcuenca del río Pesquería y el 46 por ciento en la subcuenca del río Salinas.



El territorio tiene una superficie significativa de la cuenca del río Pesquería. Esta cuenca es importante en el abastecimiento de recursos hídricos de la región, aunque la falta de cuerpos de agua permanentes en General Escobedo evidencia la vulnerabilidad hídrica de la zona, en un contexto de expansión urbana y aumento de la demanda de agua. La cuenca del río Pesquería, nace en el municipio de García, Nuevo León, abarca una parte del municipio de Saltillo, Coahuila, forma parte de la vertiente del Golfo y de la cuenca río Bravo-San Juan.

El río Pesquería tiene un recorrido de 19 kilómetros de noroeste a noreste en el territorio municipal pasa por el territorio de García, Monterrey, General Escobedo, Apodaca, Pesquería, Los Ramones y Los Herrera en Nuevo León. El río Pesquería es un río perenne, lo que significa que fluye durante todo el año tiene tres afluentes importantes dentro del área metropolitana, identificadas como el Arroyo Ayancual, Arroyo Topo Chico y río Salinas. El río y sus arroyos afluentes se originan en áreas naturales protegidas y Cumbres de Monterrey y la Sierra El Fraile y San Miguel. Estos arroyos tienen aguas intermitentes durante la temporada de lluvias y desembocan en los cerros del Topo y San Miguel. Existió un ojo de aguas termales en el área de San Martín.

Entre el calor y la resiliencia

El clima en el territorio de General Escobedo, Nuevo León, es un referente del carácter y resistencia de sus habitantes. El municipio está marcado por un clima cálido y seco, que moldea la vida cotidiana y nos enseña a adaptarnos a los retos que la naturaleza presenta.

General Escobedo registra temperaturas que oscilan entre los 9°C y los 36°C, aunque los extremos por debajo de 4°C o por encima de 39°C son poco comunes. La temporada de calor tiene un periodo de 4.3 meses, desde mayo hasta septiembre, con temperaturas promedio superiores a 30°C. La temporada fresca se extiende por 2.4 meses, desde finales de noviembre hasta principios de febrero. El 74 por ciento del territorio tiene un clima seco muy cálido y cálido, 25.9 por ciento presenta un clima seco semicálido y el 0.1 por ciento corresponde a un clima semiseco muy cálido.

La precipitación anual se encuentra entre 300 y 600 milímetros, condición que lo sitúa como uno de los climas más secos y extremos de Nuevo León. La temporada de lluvias es prolongada, abarca 10 meses de lluvias intermitentes, durante los cuales los días con al menos 13 mm de lluvia ocurren en intervalos regulares.

A la sombra de matorrales y mezquites y ébanos

A la sombra de matorrales y mezquites y ébanos se crea un ecosistema de tejones, liebres, coyotes, conejos, tlacuaches, armadillos, cacomixtles y murciélagos, el aura común, el caracara, el halcón común, el murciélago o palomero, la aguililla roja, la tórtola cola larga, la paloma de alas blancas, la tortolita, el correcaminos, el garrapatero, el colibrí, el carpintero frente dorada y el rayado, la golondrina, el cuervo, el moreno o chinito, el búho, el verdín, el gorrión zacatero, el arlequín, el carrancista, la calandria y aves migratorias y de especies exóticas como la garza garrapatera, la paloma doméstica o pichón, el gorrión doméstico o macero o chilero, los canarios y especies de cotorritos australianos y cotorros cabeza amarilla.



Los matorrales que cubren gran parte de nuestro territorio, el matorral submontano y el espinoso son dominantes, con árboles como el mezquite y el ébano en gran abundancia. Nuestra flora incluye la anacahuita, el palo verde, la tenaza, y la anacua. Entre los arbustos más comunes se encuentran el chaparro prieto, chaparro amargoso y el granjeno cenizo. El nopal y la palma también forman parte de la flora local y el encino es frecuente en el cerro del Topo.

La superficie dedicada a la agricultura ha disminuido debido al aumento de la demanda de suelo urbano, lo que ha reducido áreas de riego y temporal. Actualmente, solo el 16 por ciento del terreno está disponible para la agricultura, mientras que el 25 por ciento corresponde a zona urbana. El 48 por ciento del municipio está cubierto por matorrales, los pastizales ocupan un 11 por ciento y los bosques un 2 por ciento.



VI. Nuestro plan es para la PROSPERIDAD.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2 0 2 4 - 2 0 2 7 General Escobedo, NL

Estrategia 01. **Prosperidad Humanista**

Prosperidad centrada en las personas

Estrategia 01

Prosperidad Humanista

Prosperidad centrada en las personas

Diagnóstico

General Escobedo se consolida como una ciudad en transformación, que demanda cada vez más infraestructura y servicios para satisfacer las crecientes necesidades de su población. Nuestro municipio ha experimentado un notable aumento demográfico, con una tasa de crecimiento poblacional de 3 por ciento, pasamos de 233,457 habitantes en el año 2000 a 481 mil 213 habitantes dos décadas después, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, en General Escobedo se estima que hay 483 mil 816 habitantes en 2024.

Se estima que para el año 2040 nuestra población alcanzará los 740 mil 684 habitantes, según el documento Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, elaborado por el Consejo Nacional de Población en 2024. Estas proyecciones no solo reflejan el crecimiento de nuestra ciudad, sino también los desafíos y las oportunidades que enfrentamos como comunidad para seguir construyendo un Escobedo más próspero y sostenible.

Desde 2003 se reconoce que General Escobedo es uno de los municipios de mayor crecimiento junto a Apodaca y Monterrey. En 2023, en General Escobedo habitamos 402 colonias, 82 más que en 2018. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, nuestra población se compone de 239 mil 52 mujeres, que representan el 49.7 por ciento del total y 242 mil 161 hombres, equivalentes al 50.3 por ciento. Se estima que en 2023 esta distribución se encuentra más igualada con 242 mil 448 hombres y 241 mil 368 mujeres, representando un 50.1 por ciento y 49.9 por ciento respectivamente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, somos el cuarto municipio más poblado de Nuevo León, después de Guadalupe, Apodaca y Monterrey, al representar el 8.32 por ciento de la población total del estado. En comparación con 2010, hemos experimentado un notable incremento poblacional del 34.4 por ciento. Este crecimiento también responde a un continuo flujo migratorio, lo que ejerce una presión significativa sobre la disponibilidad y calidad de los servicios públicos. La población de 5 años y más inmigrante en 2020 fue de 47 mil 674 personas, siendo la familia la causa principal de la migración con 49.8 por ciento, seguido por el trabajo con 24.4 por ciento.

La percepción en General Escobedo sobre el incremento de personas migrantes en el estado decreció conforme al año anterior, ya que pasó de 91.8 por ciento en 2022 a 80.9 por ciento en 2023, según la encuesta Así Vamos 2023.

El Censo de Población y Vivienda 2020 registra que en el municipio de General Escobedo hay 17 mil 171 personas con discapacidad. El 1.67 por ciento reportó una discapacidad visual, el 1.47 por ciento presentó una discapacidad física, el 0.69 por ciento tenía discapacidad motriz, el 0.61 por ciento experimentó discapacidad auditiva y el 0.59 por ciento de la población manifestó tener discapacidad para comunicarse como para recordar.



El Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que el 9.3 por ciento de la población se considera indígena por auto adscripción, el 1.4 por ciento de la población habla una lengua indígena y el Náhuatl y el Huasteco son las lenguas indígenas más frecuentes con el 62.7 por ciento y el 18.7 por ciento respectivamente. El 2.22 por ciento de la población se considera afromexicana negra o afrodescendiente.

El Diario Oficial de la Federación decretó que en el municipio tenemos 33 zonas de Atención Prioritaria urbanas para el año 2024. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, identifica 2 localidades con alto o muy alto grado de rezago social y un grado de marginación muy bajo en su Índice de Rezago Social 2020.

A nivel nacional, nuestra posición entre los municipios más poblados ha experimentado un cambio significativo, pasamos del lugar 21 en 2015 al 53 en 2020. Nos encontramos a solo 15 y 16 posiciones de distancia respecto a Apodaca y Guadalupe, respectivamente, y 43 lugares más alejados de Monterrey, que ocupa la décima posición en este ranking.

La densidad poblacional de General Escobedo es de 3 mil 221.8 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad neta reportada en General Escobedo es de 86 personas por hectárea y la densidad bruta son 32 habitantes por hectárea. El municipio de General Escobedo reporta un total de 152 mil 090 viviendas en 2020 y un total de 131 mil 731 viviendas habitadas. La densidad de vivienda más baja registrada en el municipio es de 0.03 viviendas por hectárea, mientras que la densidad más alta alcanza 577.55 viviendas por hectárea. En promedio, la densidad es de 62.59 viviendas por hectárea, con un promedio de 3.6 habitantes por vivienda. Después de Juárez, Guadalupe, Apodaca y Monterrey, somos el quinto municipio de Nuevo León con mayor cantidad de viviendas.

El 11.5 por ciento de nuestra población contabilizada en 2020 residía en otro lugar dentro o fuera del país en el año 2015. Con 2 mil 827 personas de origen extranjero, nos ubicamos entre los siete municipios de Nuevo León con mayor número de habitantes nacidos en otro país. El indicador de densidad es considerado bajo. Esta calificación tiene implicaciones importantes, como el incremento en los costos de servicios públicos, mayor dependencia del automóvil, inequidad social, menor eficiencia energética y más contaminación. Estos desafíos requieren soluciones integrales en nuestra agenda municipal para abordar problemas como el tráfico vehicular y las distancias, el impacto ambiental, la escasez de vivienda, la inseguridad y las limitaciones en movilidad.

En los últimos cuatro años, hemos experimentado un crecimiento de más de 22 mil viviendas, lo que genera una demanda constante de infraestructura social básica y equipamiento urbano. Según la encuesta Así Vamos 2023, en los últimos cinco años se han mudado al municipio 12.4 por ciento de personas, donde el 19.4 por ciento adquirió una nueva vivienda y el 80.6 por ciento se mudó a una previamente habitada. Esto implica una serie de retos que deben ser solucionados de manera urgente como ampliar redes de agua potable, drenaje, electrificación, vialidades, banquetas, alumbrado público y otros servicios, así como garantizar una adecuada cobertura de escuelas, unidades deportivas, espacios públicos y centros de salud. Según la encuesta Así Vamos 2023, el 52.8 por ciento de los escobedenses consideran que en su colonia existe un problema de viviendas abandonadas. Por lo tanto, las políticas públicas deben centrarse en fortalecer la densidad habitacional, optimizando el uso del territorio y asegurando una mejor conectividad entre las distintas áreas del municipio.



El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de General Escobedo 2021 nos refleja la distribución de las políticas del suelo en General Escobedo. Las áreas destinadas a conservación habitacional ocupan 751.29 hectáreas, lo que representa el 4.90 por ciento de la superficie total, las destinadas a conservación histórica suman 99.20 hectáreas, equivalente al 0.65 por ciento. La conservación industrial abarca 916.98 hectáreas, representando el 5.98 por ciento del total, y la conservación natural ocupa 10.50 hectáreas, que corresponden al 0.07 por ciento.

Las zonas enfocadas en consolidación representan el 10.50 por ciento de la superficie total, con 1 mil 611.38 hectáreas. Las áreas destinadas a crecimiento y mejoramiento abarcan 4 mil 075.54 hectáreas y 3 mil 506.29 hectáreas respectivamente, equivalentes al 49.41 por ciento del territorio municipal. Por lo que el municipio está enfocado en garantizar un crecimiento urbano planificado, promoviendo la integración de las áreas ya urbanizadas y el fortalecimiento de su infraestructura y calidad.

El rubro de vialidad y no especificado ocupa 2 mil 065.47 hectáreas, representando el 13.46 por ciento del territorio. En conjunto, General Escobedo tiene una superficie total de 15 mil 248.61 hectáreas donde prioriza la planificación del crecimiento urbano, la consolidación de áreas existentes y la mejora de la infraestructura.



Pobreza y rezago

El desarrollo humano es un indicador clave para evaluar la calidad de vida de una comunidad, ya que no solo refleja el acceso a servicios básicos, sino también las oportunidades en educación y empleo. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el municipio se posiciona entre los 21 municipios de Nuevo León con un Índice de Desarrollo Humano muy alto con valor de 0.864. El acceso universal a servicios de salud, la cobertura educativa y las oportunidades laborales que ofrecen ingresos superiores a la media estatal colocan al municipio en la novena posición dentro de los municipios de la zona metropolitana de Monterrey.

En cuanto al Índice de Rezago Social de 2020, General Escobedo ocupa la sexta posición con un valor de -1.342, lo que refleja un nivel muy bajo de rezago social. Este avance nos coloca en el estado solamente por detrás de municipios como Apodaca, Santa Catarina, San Pedro Garza García, Guadalupe y San Nicolás de los Garza. Cabe destacar que, en comparación con 2015, hemos mejorado dos posiciones, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estos logros son un claro reflejo del compromiso de nuestro municipio con el desarrollo integral y el bienestar de la población escobedense.

En General Escobedo, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la proporción de la población en situación de pobreza aumentó del 22.4 por ciento en 2015 al 25 por ciento en 2020. La pobreza moderada creció del 20.9 por ciento en 2015 al 22.9 por ciento en 2020, mientras que la pobreza extrema pasó del 1.5 por ciento al 2.1 por ciento en el mismo periodo.

Las personas vulnerables por carencias sociales pasaron de 27.1 por ciento en 2015 a 29.5 por ciento en 2020, aquellas vulnerables por ingresos incrementaron de disminuyeron de 11 en 2015 a 7.3 por ciento en 2020 y las personas no vulnerables se redujeron de 39.5 por ciento en 2015 a 38.3 por ciento en 2020. El 1.4 por ciento de la población de 15 años o más es analfabeta, el 4.3 por ciento de la población no asiste a la escuela y el 19.2 por ciento de la población de 15 años o más tiene educación básica incompleta.



Carencias sociales

La situación socioeconómica y educativa de una comunidad refleja directamente su desarrollo y bienestar. En el caso de General Escobedo, es esencial analizar los cambios en indicadores clave, como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, seguridad social y condiciones de vivienda, para comprender la evolución de las condiciones de vida de sus habitantes en los últimos años.

En 2009 se publicó el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030, el cual tiene como objetivo principal garantizar que la población cuente con infraestructura y servicios esenciales como agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica. Busca mejorar el acceso a equipamientos urbanos en áreas clave como la educación y la salud, además de fomentar la construcción de viviendas dignas en entornos urbanos integrados y sostenibles. Además de asegurar el tratamiento adecuado de las aguas residuales, promover un sistema de transporte público eficiente y seguro y aumentar tanto la cantidad como la calidad de los espacios verdes públicos disponibles.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en 2023 planteó distribuir 67 millones 900 mil pesos de recursos disponibles en 58.4 por ciento en urbanización, 21 por ciento para drenaje y letrinas, 16.2 por ciento para infraestructura de salud, 2.7 por ciento para mejoramiento de vivienda y el 1.8 por ciento para infraestructura educativa.

En 2015, el 11.5 por ciento de los escobedenses presentaba rezago educativo, este porcentaje disminuyó al 11.3 por ciento en 2020. Las personas sin acceso a servicios de salud experimentaron un aumento pasando del 12.4 por ciento en 2015 al 24.2 por ciento en 2020. La proporción de la población sin acceso a seguridad social creció del 31.2 por ciento al 41 por ciento entre 2015 y 2020. En cuanto a las condiciones de vivienda, el 5.2 por ciento de los ciudadanos carecían de viviendas adecuadas en términos de calidad y espacio en 2020, el 1.1 por ciento de la población habita en viviendas con piso de tierra y el 2.5 por ciento no contaba con acceso a servicios básicos en sus hogares. Además, el 15.6 por ciento de la población enfrentaba dificultades para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad. Estos datos reflejan los desafíos persistentes en cuanto al bienestar de la comunidad.

En 2020, según datos de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, en General Escobedo el 99.5 por ciento de las viviendas cuentan con acceso a drenaje sanitario, el 97.84 por ciento están conectadas a la red pública y el 3.75 por ciento utilizan una fosa séptica. Solamente un 0.12 por ciento de las viviendas no estaban conectadas a ningún sistema de drenaje y el 0.72 por ciento no especificaron su tipo de conexión.

La red de drenaje pluvial municipal tiene una extensión de 50.24 km, cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual opera junto a una infraestructura de redes que incluye 35.62 kilómetros de agua residual tratada, 29.02 kilómetros de colectores y 51.71 kilómetros de subcolectores. Estas cifras reflejan un alto nivel de infraestructura y planeación en los servicios de drenaje y tratamiento de aguas residuales en General Escobedo.



El acceso a la energía eléctrica es un indicador clave del desarrollo y la calidad de vida de un municipio. En General Escobedo, la cobertura de este servicio ha mejorado significativamente en las últimas dos décadas. En el año 2000, el 97.26 por ciento de las viviendas contaban con energía eléctrica, para el año 2020 este porcentaje incrementó al 99.74 por ciento, prácticamente todas las viviendas disponen de este servicio.

Para asegurar el suministro de energía eléctrica en General Escobedo, el municipio cuenta con una central con capacidad de 10 MW, 2 plantas generadoras de energía y 5 subestaciones eléctricas. La red principal de distribución eléctrica se extiende por 693.62 kilómetros y se complementa con una red de 73.64 kilómetros que brinda 115 kV.

Las tecnologías de la información y la comunicación desempeñan un papel crucial en el desarrollo social y económico, ya que facilitan el acceso al conocimiento, mejoran la calidad de vida y promueven la inclusión digital. En el caso de General Escobedo, los datos reflejan un panorama alentador. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 46.9 por ciento de la población cuenta con una computadora, el 55.6 por ciento dispone de línea telefónica fija, el 94.8 por ciento posee un teléfono celular y el 47.5 por ciento disfruta de servicios de televisión de paga.

La Encuesta Así Vamos 2023 reporta que el 81.2 por ciento de los escobedenses reconocen que existen suficientes dispositivos electrónicos para que quienes estudian y los requieren tomen clases o actividades escolares y que el 78.5 por ciento de la población tiene conexión a internet.

Contar con bienes duraderos en los hogares es un reflejo importante del bienestar y la calidad de vida de la población. Actualmente, el 96.4 por ciento de los habitantes cuenta con refrigerador en sus hogares, el 87.4 por ciento tiene lavadora, el 55.4 por ciento posee automóvil o camioneta, el 4.9 por ciento tiene motocicleta o motoneta, y el 11.5 por ciento dispone de bicicleta. Estos bienes facilitan las actividades cotidianas, mejoran la comodidad y contribuyen al desarrollo integral de las familias.

La información sociodemográfica confirma que los asentamientos humanos de Agropecuaria Lázaro Cárdenas del Norte, Arco Vial, Monclovita, Monclova, Ampliación Monclova, Alianza Real 1, Alianza Real 2, Camino Real, Gloria Mendiola, Fernando Amilpa, Pedregal de Escobedo, Pedregal del Topo, Nueva Esperanza, Santa Martha, Villas De San Martín, San Miguel Residencial, Villas de San Francisco, La Unidad, Felipe Carrillo Puerto, Andrés Caballero, Fernando Amilpa, San Miguel de los Garza, Regiomontano y Brecha Pemex-San Juan, registran los indicadores con mayores carencias y rezago social.



Escolaridad

El panorama educativo en General Escobedo para el ciclo escolar 2023-2024 refleja un sistema en crecimiento, con un número significativo de instituciones y estudiantes comprometidos con acceder a una educación de calidad.

En el Sistema Educativo Nacional para este ciclo escolar, se reportan un total de 376 escuelas que atienden a 101 mil 152 alumnos, de los cuales 49 mil 390 son mujeres y 51 mil 762 son hombres, con el respaldo de 4 mil 492 docentes. En General Escobedo, existen 343 escuelas de educación básica que benefician a 86 mil 513 estudiantes y cuentan con 3 mil 619 docentes. En el nivel de educación media superior, el municipio alberga 13 planteles y 20 escuelas que atienden a 8 mil 657 alumnos, con el apoyo de 451 docentes. En educación superior, se registran 13 instituciones con 5 mil 982 estudiantes, 422 docentes y 1 mil 626 egresados.

Según datos del Anuario Estadístico de Educación Superior del ciclo escolar 2023- 2024, en General Escobedo hay 5 mil 982 matrículas en Educación Superior, distribuidas en 2 mil 664 mujeres y 3 mil 318 hombres. Estas matrículas se componen de 3 mil 851 en programas de Licenciatura Universitaria y Tecnológica, 1 mil 983 en Técnico Superior, 118 en Maestría y 30 en Doctorado.

El Plan Metropolitano contempla la construcción de un subcentro en el municipio que incluirá un hospital, un centro multimodal ferroviario y de transporte de pasajeros, una central de abastos, parques urbanos con áreas verdes e infraestructura deportiva y la regeneración del casco antiguo del municipio.

Cultura y deporte

La modernización cultural es un elemento esencial para el desarrollo social y comunitario. El Teatro Fidel Velázquez es un claro reflejo del compromiso de General Escobedo con la promoción de las artes y la cultura, ofreciendo mayores oportunidades para la realización de eventos diversos. El crecimiento e integración de iniciativas culturales en el municipio fomentan la participación activa de los ciudadanos y apoyan a artistas y creadores, contribuyendo al enriquecimiento de la vida comunitaria.

Con el proyecto de modernización del Teatro Fidel Velázquez, se ha logrado una actualización integral de su equipamiento y una renovación de su infraestructura. Este esfuerzo tiene como objetivo ofrecer mayor versatilidad para la realización de eventos culturales y recreativos, consolidando al teatro como un espacio clave para la expresión artística en el municipio. Además, el Teatro Municipal Fidel Velázquez alberga una programación variada, con obras de teatro y recitales que enriquecen la oferta cultural del municipio.



En General Escobedo, se observa un vibrante movimiento cultural que conecta a artistas y creadores en redes comunitarias, trabajando activamente en diversas colonias y localidades a través de proyectos de creación y difusión de sus obras. Grupos teatrales presentan puestas en escena enfocadas en valores ciudadanos en la Casa de la Cultura, promoviendo la cohesión social mediante la apreciación del arte y la cultura. La Casa de la Cultura ofrece talleres de música, pintura, danza y literatura, además de eventos artísticos como exposiciones, conciertos y funciones teatrales. Los vecinos, además, se involucran como promotores culturales, colaborando en la organización de eventos en el Centro Comunitario de la colonia 18 de Octubre y en las bibliotecas María E. Villarreal y Pedro A. Martínez.

La infraestructura y las instituciones culturales en General Escobedo no solo fomentan el talento local, sino que también contribuyen a la difusión de las obras.

Las bibliotecas públicas de General Escobedo cuentan con un acervo de más de 5 mil títulos y reciben anualmente a más de 30 mil usuarios. En el Museo Histórico, se exhiben permanentemente objetos de gran valor cultural, como planchas y colecciones de fósiles provenientes del cerro del Topo Chico, que enriquecen el patrimonio cultural de la comunidad. Esta infraestructura se concentra al sur del Río Pesquería en el municipio, así como en la Zona Norte del municipio.

General Escobedo dispone de 236.89 hectáreas de espacios abiertos en el municipio. Cuenta con una sólida red de iniciativas deportivas vecinales que fomentan la iniciación deportiva, la actividad física y la organización de eventos comunitarios. Con 210 promotores deportivos trabajando en 200 colonias, la Escuela Municipal de Fútbol, EVES, involucra a 4 mil niños y jóvenes, conectando a 13 mil familias escobedenses. La infraestructura deportiva del municipio abarca espacios para numerosas disciplinas, permitiendo la práctica de deportes como béisbol, fútbol, karate, natación, entre otros. Este acceso al deporte de alto rendimiento y a actividades recreativas se traduce en beneficios para la salud y la cohesión social.

Estos esfuerzos culturales y deportivos son testimonio del compromiso de General Escobedo por crear un entorno donde la creatividad y la actividad física se conviertan en pilares fundamentales para el desarrollo integral de su población.



Servicios de salud

En 2022, el municipio cuenta con diversos establecimientos de salud que garantizan el acceso a servicios médicos para la población. Entre ellos, se incluyen un centro de apoyo de la Cruz Roja, un establecimiento de apoyo del Servicio Médico Municipal y 25 unidades de salud con 25 consultorios de atención externa en el ámbito privado. Dispone de 4 unidades de salud con un total de 123 consultorios de hospitalización y una unidad de apoyo. Cuenta con 16 unidades de salud pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud, con 62 consultorios, así como unidades de salud federal.

El acceso a servicios de salud y el registro de discapacidades son indicadores esenciales para evaluar las condiciones de vida de la población. En 2020, según el Censo de Población y Vivienda, 376 mil 770 habitantes son derechohabientes con servicios de salud en el municipio. El 79.2 por ciento de la población es derechohabiente en el IMSS, 11.6 por ciento de la población de General Escobedo cuenta con Seguro Popular, el 5.6 por ciento de la población se atiende en instituciones privadas, el 4.2 por ciento es derechohabiente en el ISSSTE, el 1.8 por ciento se atiende en otra institución y el 0.3 por ciento es derechohabiente por los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina.

La población que acude a Centros de Salud Estatales o Federales experimentó una reducción, pasando del 15.62 por ciento en 2015 al 11.55 por ciento en 2020. Se observa una disminución en la población atendida en consultorios, clínicas y hospitales privados del 19.5 por ciento en 2015 al 0.2 por ciento en 2020. Por otro lado, el porcentaje de personas que acudieron a consultas en farmacias aumentó, pasando del 9.99 por ciento en 2015 al 19.7 por ciento en 2020. La proporción de personas atendidas en otros lugares creció del 1.3 por ciento en 2015 al 12.99 por ciento en 2020. El porcentaje de personas que no recibieron atención médica en ningún lugar aumentó de 1.26 por ciento en 2015 a 2.36 por ciento en 2020.



A. Ciudad comprometida con los vecinos

1.1 Objetivo

Organizar un desarrollo vecinal y comunitario que responda a un modelo de participación activa y colaboración ciudadana en cada colonia, barrio y poblado que amplíe los espacios que crean la transformación social para la prosperidad compartida mediante la creación de redes vecinales, consejos y comités que promuevan la gestión conjunta de servicios e infraestructura con un enfoque en la mejora de la calidad de vida de las familias escobedenses en entornos equitativos de acceso a la salud, la educación, el deporte, el arte y la cultura con equidad de género, inclusión e igualdad para los niños, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y los adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción

1.1.1. Ciudad comprometida con el bienestar comunitario

Hacer del bienestar la base de la prosperidad compartida para el desarrollo de todas los escobedenses con acciones comprometidas para el bienestar social que integren la colaboración de instituciones, organizaciones civiles y comunidades en programas para la superación de la pobreza y la exclusión social, resultado de la participación vecinal en asambleas y comités que eleven la calidad de la gestión y ejecución de obras de infraestructura y servicios en colonias, barrios y poblados escobedenses.

- 1.1.1.1. Promover una política social integral e inclusiva que garantice el acceso equitativo a los derechos sociales, con énfasis en la coordinación intergubernamental para atender las necesidades sociales con la cobertura universal de los servicios básicos.
- 1.1.1.2. Impulsar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas para la formulación y ejecución de programas de bienestar social en beneficio de la población en situación de pobreza.
- 1.1.1.3. Impulsar la participación de los escobedenses en comités y asambleas vecinales para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura y servicios básicos.
- 1.1.1.4. Desarrollar redes de apoyo entre comunidades y organizaciones civiles que promuevan la cooperación en proyectos de desarrollo social y productivo.
- 1.1.1.5. Establecer alianzas entre instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y comunidades para crear soluciones integrales que aborden la pobreza y la exclusión social en Escobedo.
- 1.1.1.6. Capacitar a líderes de grupos vecinales organizados para el impulso de acciones de transformación comunitaria y gestión de proyectos de bienestar social para la reconstrucción del tejido social y la superación de las carencias más urgentes.

- 1.1.1.7. Identificar las colonias, barrios y poblados con mayores carencias de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y electrificación.
- 1.1.1.8. Ampliar cobertura de servicios de agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación en los barrios, colonias y poblados con mayores carencias y rezago social.
- 1.1.1.9. Desarrollar programas de colaboración interinstitucional para la mejora de servicios básicos en zonas con mayor rezago.
- 1.1.1.10. Formular proyectos de bienestar comunitario que garanticen el acceso universal y equitativo de las familias escobedenses a los servicios de infraestructura social básica.
- 1.1.1.11. Impulsar a las familias con proyectos productivos de impacto social con el apoyo de inversiones públicas y privadas.
- 1.1.1.12. Capacitar a equipos técnicos locales y de la administración pública en la planificación, ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura básica.
- 1.1.1.13. Establecer un sistema de financiamiento para obras de infraestructura básica con un enfoque de sostenibilidad económica y social.
- 1.1.1.14. Establecer redes de apoyo para la organización de ferias de trueque y bancos de tiempo comunitarios.
- 1.1.1.15. Desarrollar programas de capacitación en oficios mediante cursos gratuitos de emprendimiento comunitario.
- 1.1.1.16. Establecer un programa de talleres de inclusión social, crear redes comunitarias de apoyo y promover prácticas de economía social y solidaria en colaboración con productores locales.



1.1.2. Ciudad comprometida con la salud comunitaria

Hacer de la salud un compromiso colectivo para el cuidado de la vida y el bienestar de la comunidad que proteja a las familias sin seguridad social, mediante acciones vecinales y comunitarias de promoción y prevención de enfermedades y riesgos sanitarios en colaboración con la federación y el estado para establecer comunidades saludables y libres de riesgos sanitarios.

- 1.1.2.1. Establecer programas con las autoridades federales y estatales que favorezcan el desarrollo de comunidades saludables, libres de riesgos sanitarios, mediante servicios integrales y coordinados de atención a la salud.
- 1.1.2.2. Mejorar la infraestructura y la cobertura de los servicios de salud comunitarios, para la atención de las familias escobedenses con un enfoque preventivo y de promoción de la salud.
- 1.1.2.3. Mantener la calidad de los servicios médicos de atención comunitaria que ofrecemos con financiamiento municipal.
- 1.1.2.4. Alinear las políticas y programas de salud nacionales y estatales con las necesidades locales para la atención prioritaria ante posibles brotes de enfermedades y contingencias sanitarias.
- 1.1.2.5. Promover campañas de vacunación para la prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- 1.1.2.6. Establecer mecanismos de coordinación institucional y comunitarios de vigilancia y monitoreo para identificar y mitigar los factores de riesgo sanitario que puedan afectar a la población.
- 1.1.2.7. Capacitar a líderes comunitarios y personal de salud en la gestión de los servicios de salud y prácticas de promoción y prevención de la salud ante emergencias sanitarias.
- 1.1.2.8. Desarrollar campañas educativas y talleres sobre hábitos de vida saludables, centrados en la prevención de enfermedades, la alimentación balanceada, el ejercicio físico y el cuidado personal.
- 1.1.2.9. Crear redes comunitarias de salud con líderes, asociaciones civiles y grupos vecinales que promuevan el autocuidado y programas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas y cáncer.
- 1.1.2.10. Activar campañas de donación de medicinas y aparatos funcionales y campañas comunitarias de consultas médicas, estudios clínicos y cirugías ambulatorias.
- 1.1.2.11. Desarrollar campañas vecinales de educación en salud de promoción de la alimentación saludable, salud dental, salud mental, prevención de adicciones y de enfermedades de transmisión sexual.

- 1.1.2.12. Gestionar campañas de atención en salud con brigadas de salud para el bienestar de las personas que viven en pobreza o sin seguridad social.
- 1.1.2.13. Promover campañas comunitarias de cirugías de labio leporino y malformación del oído para los niños escobedenses sin seguridad social.
- 1.1.2.14. Desarrollar y coordinar programas asistenciales que incluyan cirugías de cataratas, prótesis y atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.2.15. Ampliar brigadas móviles de salud mental y campañas de prevención con personal capacitado en los primeros auxilios psicológicos.
- 1.1.2.16. Consolidar la operación de banco de aparatos funcionales ortopédicos con la colaboración vecinal y comunitaria para las personas con discapacidad en situación de pobreza.
- 1.1.2.17. Crear redes de vecinos y organizaciones de la sociedad civil para difundir acciones comunitarias de fumigación, limpieza de cacharros y de control de plagas y fauna urbana.
- 1.1.2.18. Colaborar en campañas móviles, jornadas comunitarias con instituciones educativas para asegurar una cobertura universal de la vacunación.
- 1.1.2.19. Promover la alimentación saludable, talleres sobre nutrición y la activación física con consultas médicas y asesoría nutricional para la formación de hábitos saludables y la prevención de la obesidad.
- 1.1.2.20. Impulsar alianzas con organizaciones civiles para la difusión de programas de educación y prevención relacionados con enfermedades ginecológicas, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en la adolescencia y la infancia, y la detección de cáncer de mama y cérvico uterino.
- 1.1.2.21. Promover la atención prenatal, parto y postparto en clínicas y centros de salud con servicios de calidad y accesibles para las mujeres escobedenses.
- 1.1.2.22. Establecer programas especializados para la atención integral de adultos mayores con servicios médicos de salud gerontológica y geriátrica.

1.1.3. Ciudad comprometida con la educación comunitaria

Hacer de la educación bien social para transformación para el futuro de todas las generaciones que garantice el acceso y permanencia de los niños y jóvenes escobedenses en el sistema educativo en colaboración con la federación y el estado con acciones de consolidación de la cobertura educativa para elevar los grados de escolaridad y de gestión escolar para la transformación de las comunidades escolares.

- 1.1.3.1. Formular un programa comunitario de educación que promueva acciones de gestión escolar para el fortalecimiento del vínculo entre las instituciones educativas y la comunidad.
- 1.1.3.2. Promover la participación de los padres de familia en la toma de decisiones y actividades de la gestión escolar para el fortalecimiento de infraestructura educativa.
- 1.1.3.3. Impulsar la participación de los padres de familia y maestros en los programas de seguridad y vigilancia en el entorno escolar.
- 1.1.3.4. Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante la ampliación y modernización de los espacios escolares para garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje en todos los niveles.
- 1.1.3.5. Gestionar equipo y mobiliario para la creación de espacios de aprendizaje dignos y funcionales en las escuelas de educación básica y media superior.
- 1.1.3.6. Ampliar la cobertura del sistema municipal de becas para que jóvenes de nivel bachillerato o equivalente de escuelas públicas que residen en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, reciban un estímulo económico para continuar con sus estudios.
- 1.1.3.7. Gestionar con empresas becas que promuevan la inclusión educativa y la movilidad internacional en todos los niveles.
- 1.1.3.8. Impulsar el acceso a becas y programas de intercambio académico para la educación superior mediante alianzas con universidades locales y extranjeras.
- 1.1.3.9. Promover alianzas con empresas y organizaciones de la sociedad civil para la dotación de útiles y uniformes que contribuyan al ahorro en los gastos escolares de las familias.
- 1.1.3.10. Instalar puntos de acceso gratuito a internet, equipar bibliotecas públicas con computadoras, y crear plataformas digitales para consultas y talleres participativos.
- 1.1.3.11. Fortalecer los servicios de las bibliotecas municipales con la incorporación de acervo digital y centros de consulta electrónica.

- 1.1.3.12. Promover la inclusión de la tecnología en la educación básica mediante la dotación de equipos y software que faciliten el aprendizaje y desarrollo de habilidades digitales.
- 1.1.3.13. Desarrollar infraestructura con propósito educativo en parques y plazas que integran centros de tareas, equipados con conexión inalámbrica a internet.
- 1.1.3.14. Consolidar el programa municipal de idiomas con la ampliación de la oferta de cursos de segunda lengua a la población con énfasis en el aprendizaje del idioma inglés.
- 1.1.3.15. Fortalecer los programas de educación en valores para formar ciudadanos con liderazgo positivo y responsabilidad social, cívica y comunitaria.
- 1.1.3.16. Impulsar el aprendizaje vivencial de las ciencias en los niños y jóvenes mediante la creación de espacios para la divulgación científica.
- 1.1.3.17. Organizar ferias de orientación vocacional para los estudiantes de educación media superior en apoyo a la elección de la carrera profesional.
- 1.1.3.18. Establecer un programa de alfabetización y educación para adultos que contribuya a reducir el rezago educativo y promueva la integración de la población adulta al sistema educativo.
- 1.1.3.19. Gestionar programas para la capacitación en oficios con opciones de certificación laboral que amplíe las oportunidades de empleo y autoempleo para los escobedenses.
- 1.1.3.20. Fomentar la cultura deportiva y física en las escuelas con programas de activación física, prácticas deportivas y eventos que contribuyan al bienestar integral de los alumnos.
- 1.1.3.21. Consolidar en los centros de asistencia social el desarrollo de estrategias pedagógicas que promuevan la educación integral, la cultura y el fortalecimiento del tejido social.
- 1.1.3.22. Impulsar proyectos asistenciales orientados a la restauración del tejido social que involucren a la comunidad en actividades educativas y culturales.
- 1.1.3.23. Establecer alianzas con instituciones educativas y culturales para mejorar el impacto formativo y académico de los participantes en los centros asistenciales.

1.1.4. Ciudad comprometida con el arte y la cultura

Hacer del arte y la cultura un patrimonio compartido que desarrolla la vida comunitaria con acciones para la construcción de una identidad colectiva que rescata y valora nuestras tradiciones con la participación de los artistas locales y la gestión de espacios de expresión y creatividad que favorezcan la iniciación artística, la formación de públicos y la apreciación cultural con una visión de inclusión y justicia social.

- 1.1.4.1. Formular un programa municipal de arte y cultura orientado a la gestión de infraestructura y a la promoción de actividades artísticas con un enfoque inclusivo, vecinal y comunitario.
- 1.1.4.2. Consolidar una red vecinal de arte y cultura que promueva la educación artística, la participación en eventos de recreación popular y la preservación de las tradiciones y costumbre regionales.
- 1.1.4.3. Organizar festivales anuales, talleres de arte y actividades comunitarias que promuevan la participación vecinal en las presentaciones y exposiciones comunitarias de artistas y creadores escobedenses.
- 1.1.4.4. Formular un programa municipal de enseñanza artística comunitaria con espacios para la formación musical, las artes plásticas y las artes escénicas.
- 1.1.4.5. Promover la publicación de obras de historiadores y cronistas locales que fortalezcan el sentido de pertenencia vecinal, celebren y difundan la historia, cultura y economía de General Escobedo.
- 1.1.4.6. Preservar, rescatar y resguardar documentos de la historia, cultura, geografía y economía de General Escobedo para su conservación y publicación con la participación de historiadores y cronistas de la ciudad.
- 1.1.4.7. Integrar una agenda artística y cultural inclusiva de grupos comunitarios en condición de vulnerabilidad.
- 1.1.4.8. Difundir las obras de los artistas y creadores escobedenses mediante programas que integren a los vecinos en la promoción y creación de espacios comunitarios para el arte y la cultura.
- 1.1.4.9. Ampliar la oferta de formación artística a través de talleres y cursos accesibles a la población con énfasis en la inclusión de grupos vulnerables y la participación vecinal y comunitaria.
- 1.1.4.10. Organizar jornadas culturales itinerantes que incluyan actividades culturales en escuelas, colonias, barrios y poblados.
- 1.1.4.11. Desarrollar una agenda cultural comunitaria que articule espacios para el arte y proyectos de iniciación artística con la participación de grupos culturales y redes vecinales.

- 1.1.4.12. Promover eventos culturales comunitarios en espacios públicos que incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales en las colonias que fortalezcan la identidad cultural popular en la comunidad.
- 1.1.4.13. Consolidar las acciones de divulgación de la cultura y de iniciación artística a través de cursos que se impartan por las redes sociales y plataformas educativas electrónicas.
- 1.1.4.14. Promover actividades escolares de iniciación cultural que propicien el desarrollo artístico en las escuelas de educación básica.
- 1.1.4.15. Impulsar la participación de la comunidad en la preservación y el fomento de los valores cívicos, las festividades y tradiciones culturales por medio de actividades institucionales, conmemorativas y lúdicas que promueven la identidad y el sentido de pertenencia.
- 1.1.4.16. Gestionar becas y estímulos a la creación artística que favorezcan la creatividad de los artistas y jóvenes talentos e impulsen su participación en redes de divulgación popular e inclusiva del arte y la cultura.
- 1.1.4.17. Establecer un fondo de becas comunitarias para la creación artística que fomente la expresión cultural popular y garantice la inclusión de los sectores sociales en el desarrollo artístico y cultural municipal.
- 1.1.4.18. Gestionar proyectos para la modernización y preservación de infraestructura cultural con la participación vecinal y organizaciones de la sociedad civil en su conservación.
- 1.1.4.19. Impulsar programas para la restauración de edificios históricos, emblemático para el desarrollo económico e industrial de la ciudad
- 1.1.4.20. Promover la participación de escuelas, empresas y organizaciones vecinales en la organización del festival navideño.
- 1.1.4.21. Impulsar acciones de preservación y el fomento de valores culturales, festividades y tradiciones con actividades institucionales, conmemorativas y lúdicas que promueven la identidad y el sentido de pertenencia.



1.1.5. Ciudad comprometida con el deporte y la activación física

Hacer del deporte una herramienta de transformación comunitaria con espacios inclusivos de calidad, infraestructura moderna y una oferta amplia de escuelas deportivas y ligas municipales promotoras de la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del deporte escolar, el deporte popular y el deporte de alto rendimiento.

- 1.1.5.1. Formular el programa municipal del deporte, que incluya la creación de escuelas deportivas y la diversificación de disciplinas con la colaboración de ligas municipales, instituciones educativas y redes vecinales y comunitarias.
- 1.1.5.2. Consolidar el registro municipal del deporte con la actualización de datos sobre infraestructura, escuelas deportivas, ligas, deportistas, entrenadores y actividades de activación física.
- 1.1.5.3. Instrumentar un programa de certificación para promotores deportivos voluntarios en colonias, barrios y poblados con énfasis en conocimientos básicos de activación física, auxilio médico y primeros auxilios.
- 1.1.5.4. Impulsar la certificación de entrenadores, instructores y promotores del deporte escolar, deporte popular y deporte de alto rendimiento.
- 1.1.5.5. Ampliar el acceso a becas y estímulos deportivos para los atletas de alto rendimiento con base en su participación y logros deportivos.
- 1.1.5.6. Organizar cursos y talleres de formación, capacitación y actualización para maestros de educación física en las escuelas primarias del municipio.
- 1.1.5.7. Gestionar el rescate de espacios públicos para transformarlos en áreas deportivas que fomenten la integración social y comunitaria de niños, jóvenes y adultos.
- 1.1.5.8. Gestionar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva con la participación de las ligas y asociaciones deportivas.
- 1.1.5.9. Promover la ampliación de infraestructura deportiva en el norponiente de la ciudad, con una oferta integral de servicios para los habitantes de la zona.
- 1.1.5.10. Consolidar la infraestructura deportiva de los parques lineales, con la inclusión de vitapistas, bancas, alumbrado y ejercitadores para la activación física y el deporte en la comunidad.
- 1.1.5.11. Gestionar recursos para la mejora de canchas y espacios deportivos con medidas reglamentarias que favorezcan el desarrollo de torneos oficiales a nivel municipal.

- 1.1.5.12 Fomentar la participación activa de los deportistas escobedenses en competencias estatales, regionales y nacionales mediante la gestión de uniformes y traslado de los equipos.
- 1.1.5.13 Establecer una agenda de selectivos municipales en disciplinas y categorías de mayor interés local para facilitar la participación en torneos oficiales.
- 1.1.5.14 Crear espacios infantiles para la activación física y la práctica de juegos tradicionales, incentivando la participación de niños, jóvenes y adultos.
- 1.1.5.15 Fortalecer la difusión sobre los beneficios de la activación física, con información accesible en las redes sociales sobre espacios deportivos y actividades saludables.
- 1.1.5.16 Consolidar los programas de activación física, deporte paraolímpico y recreación para adultos mayores y personas con alguna discapacidad física.
- 1.1.5.17 Impulsar al deporte popular con acciones vecinales y comunitarias en la organización de torneos infantiles y juveniles de fútbol y béisbol.
- 1.1.5.18 Impulsar la práctica de deportes urbanos mediante torneos que estimulan una convivencia sana e integración social comunitaria de los jóvenes.
- 1.1.5.19 Consolidar los servicios de depósito y préstamo de material deportivo para uso de nuestros niños y jóvenes en las unidades deportivas.
- 1.1.5.20 Promover la activación física mediante el uso de la bicicleta como sistema de movilidad y traslado en la realización de actividades urbanas.
- 1.1.5.21 Colaborar en la identificación de jóvenes talentos deportivos mediante acciones de visoría en torneos municipales oficiales.



B. Ciudad comprometida con las familias

1.2 Objetivo

Organizar a las familias escobedenses con mayores carencias en redes vecinales y comunitarias de la asistencia social en torno a un modelo inclusivo con acciones orientadas a la atención a sus necesidades de alimentación, salud y educación para la atención a los grupos vulnerables con un enfoque integral en la protección de la infancia y sus familias, la atención a la adolescencia, la autonomía económica, física y de toma de decisiones de las mujeres, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción

1.2.1. Ciudad comprometida con la infancia y la familia

Hacer de la asistencia social un motor de transformación para las familias escobedenses con acciones de integración familiar para la protección del desarrollo físico y mental de niñas y niños con servicios de alimentación, salud, educación, seguridad jurídica y asistencia psicológica orientadas a mejorar las condiciones de vida y alcanzar un desarrollo integral para todos los miembros de la familia.

- 1.2.1.1 Fortalecer los programas de asistencia social para el desarrollo integral de las familias con acciones focalizadas de atención a las necesidades de salud, educación y alimentación.
- 1.2.1.2 Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos estatal y federal, para fortalecer los programas municipales de asistencia social orientados a la integración familiar y el desarrollo comunitario.
- 1.2.1.3 Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas federales y estatales de asistencia social en alineación a las acciones municipales para la superación de la pobreza patrimonial.
- 1.2.1.4 Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y grupos del voluntariado, para fortalecer las acciones y programas de asistencia social comunitaria a las familias escobedenses.
- 1.2.1.5 Brindar orientación y apoyo a los padres y cuidadores para que desarrollen habilidades en el cuidado y educación de los niños.
- 1.2.1.6 Desarrollar actividades lúdicas y educativas que fomenten el conocimiento y respeto de los derechos de los niños.
- 1.2.1.7 Establecer una red de niños y niñas que puedan actuar como promotores de sus derechos en la comunidad.

- 1.2.1.8 Coordinar acciones con la asistencia estatal y nacional para la difusión de los derechos de la niñez.
- 1.2.1.9 Promover actividades de sensibilización en escuelas sobre los derechos de los niños y las consecuencias del trabajo infantil.
- 1.2.1.10 Brindar atención integral a los niños y adolescentes que trabajan en la calle para la reintegración escolar y social.
- 1.2.1.11 Crear redes de apoyo entre la comunidad, autoridades y organizaciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- 1.2.1.12 Fortalecer la sensibilización sobre el maltrato infantil mediante campañas en escuelas y comunidades.
- 1.2.1.13 Establecer mecanismos de seguimiento y atención para los casos de maltrato infantil, con el apoyo de un equipo multidisciplinario.
- 1.2.1.14 Promover el establecimiento de Familias de Acogida que puedan brindar un entorno seguro y amoroso para los menores en situación de riesgo.
- 1.2.1.15 Favorecer la integración de menores con discapacidad a través de terapias de lenguaje, apoyo escolar y estimulación temprana.
- 1.2.1.16 Proporcionar atención integral a los niños con y sin discapacidad, impulsando su desarrollo pedagógico y social.
- 1.2.1.17 Fomentar la inclusión escolar mediante la colaboración con instituciones educativas y la instrumentación de programas de integración a la escuela.
- 1.2.1.18 Impulsar un programa municipal de asistencia alimentaria orientado a erradicar el hambre con la participación de la comunidad en la elaboración de alimentos en comedores comunitarios y de desayunos escolares, para mejorar la nutrición de los niños y niñas en las escuelas.
- 1.2.1.19 Promover acciones para las familias escobedenses con un enfoque en la seguridad alimentaria y la nutrición, mediante el fortalecimiento de la canasta básica en apoyo a las familias en situación de carencia económica.
- 1.2.1.20 Establecer un programa municipal de huertos familiares, para que las familias cultiven frutas y verduras para el autoconsumo para la autosuficiencia alimentaria en los hogares escobedenses.
- 1.2.1.21 Coordinar las acciones de la asistencia social estatal y municipal para la distribución oportuna de paquetes alimentarios a las familias vulnerables, con prioridad a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niños entre 2 y 5 años.

- 1.2.1.22 Promover cursos de educación nutricional para las madres y padres en situación de pobreza que contribuyan a promover una dieta saludable para sus hijos.
- 1.2.1.23 Desarrollar una red de apoyo integral para personas en situación de vulnerabilidad con albergues, alimentación y atención integral a las familias y personas sin hogar.
- 1.2.1.24 Promover acciones con servicios asistenciales para el desarrollo de las familias indígenas y su integración plena a la vida comunitaria.
- 1.2.1.25 Impulsar la creación de un programa de capacitación en técnicas de plomería, carpintería y electricidad, que permitan a las familias mejorar sus hogares de manera autónoma y económica.
- 1.2.1.26 Promover campañas de apoyo a las familias vulnerables que incluyan la donación de medicamentos, aparatos funcionales, alimentos, ropa y cobijas y de juguetes para niños de escasos recursos en la época navideña.
- 1.2.1.27 Desarrollar un programa de capacitación en habilidades productivas y empleo, con acciones de financiamiento, asesoría y capacitación para la creación de proyectos productivos, que promuevan el autoempleo.
- 1.2.1.28 Impartir clases y talleres de oficios que generen ingresos sostenibles para las familias participantes.
- 1.2.1.29 Facilitar el acceso a microcréditos o apoyo financiero para el emprendimiento de un negocio o consolidar el autoempleo.
- 1.2.1.30 Promover la inclusión laboral mediante la vinculación de los participantes con empresas locales o la creación de redes de apoyo entre emprendedores.
- 1.2.1.31 Consolidar los programas para la infancia y la familia con especial atención a los servicios asistenciales de niños y niñas en situación de maltrato, abandono o calle para su protección y permanencia en el sistema educativo.
- 1.2.1.32 Implementar talleres de formación en parentalidad positiva para prevenir la violencia familiar y mejorar la calidad de vida de las familias escobedenses.
- 1.2.1.33 Establecer un programa integral de apoyo a víctimas de violencia familiar, que promueva la integración, el respeto y la tolerancia entre los miembros de la familia, atendiendo a las víctimas y sus familias con soluciones pacíficas de convivencia.
- 1.2.1.34 Ofrecer atención psicológica integral a familias y personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque preventivo.



1.2.2. Ciudad comprometida con la juventud

Hacer de los jóvenes agentes de transformación comunitaria, integrados a los programas de formación técnica, profesional y cultural, de empleo y emprendimiento, salud, asistencia social y deporte con presencia y liderazgo en el activismo vecinal por su participación en proyectos colectivos que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo de habilidades, valores cívicos y responsabilidad social para construir entornos de bienestar colectivo compartido más equitativos y solidarios.

- 1.2.2.1 Establecer un programa municipal de jóvenes para jóvenes que articule los beneficios de las dependencias públicas y atienda las necesidades de educación, empleo, salud y deporte.
- 1.2.2.2 Promover una institucionalidad municipal de la juventud con capacidad de gestión para desarrollar proyectos de educación, salud, deporte, empleo, financiamiento y desarrollo comunitario.
- 1.2.2.3 Promover el liderazgo comunitario juvenil mediante el activismo en organizaciones sociales, estudiantiles y empresariales con énfasis en la transformación comunitaria.
- 1.2.2.4 Organizar redes vecinales de jóvenes que activen consejos y comités juveniles enfocados en servicios e infraestructura comunitaria.
- 1.2.2.5 Desarrollar programas de integración juvenil en espacios públicos a través de celebraciones cívicas, encuentros académicos, actividades recreativas y conferencias de formación en valores.
- 1.2.2.6 Iniciar programas juveniles por colonias y barrios con acciones de educación, asistencia social, capacitación, empleo, deporte y cultura.
- 1.2.2.7 Convocar a actores públicos y privados para la gestión de iniciativas juveniles que generen impacto positivo en el desarrollo comunitario y social del municipio.
- 1.2.2.8 Promover el servicio social comunitario con acciones de vinculación de estudiantes de bachillerato y educación superior con proyectos de transformación comunitaria.
- 1.2.2.9 Crear redes solidarias de vecinos y jóvenes para el mantenimiento y mejora del entorno comunitario con acciones de empleo temporal comunitario.
- 1.2.2.10 Ampliar los recursos del sistema municipal de becas en beneficio de jóvenes estudiantes con excelencia académica y con carencias sociales.
- 1.2.2.11 Impulsar programas de educación para adultos que permitan a jóvenes mayores de 15 años completar la educación básica y media superior.
- 1.2.2.12 Fomentar el emprendimiento juvenil mediante el acceso a financiamiento, asesoría técnica y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos y de autoempleo.

- 1.2.2.13 Impulsar actividades digitales con una agenda de hackáthones, talleres tecnológicos y competencias de videojuegos para la integración de los jóvenes en sus comunidades.
- 1.2.2.14 Promover convenios de formación en habilidades digitales con empresas tecnológicas para capacitar y emplear a jóvenes.
- 1.2.2.15 Fortalecer el acceso al deporte, la cultura y la recreación como pilares del desarrollo integral de los jóvenes.
- 1.2.2.16 Crear estímulos para jóvenes talentos deportivos y artísticos para premiar el alto rendimiento y la producción cultural en el municipio.
- 1.2.2.17 Instrumentar programas de prevención de adicciones y salud sexual en adolescentes y jóvenes en colaboración con instituciones públicas y privadas.



1.2.3. Ciudad comprometida con las mujeres

Hacer de las mujeres agentes de transformación integradas a redes comunitarias que fortalezcan su liderazgo, participación y contribución al bienestar colectivo en proyectos colectivos y vecinales con acciones con enfoque de igualdad y de equidad de género para el desarrollo social, el emprendimiento productivo, la formación técnica y profesional, el acceso a la educación, la salud, el deporte y las expresiones culturales.

- 1.2.3.1 Formular un programa municipal que procure el bienestar colectivo y la prosperidad para las mujeres mediante redes vecinales de transformación comunitaria.
- 1.2.3.2 Fortalecer proyectos productivos vecinales que impulsen a mujeres emprendedoras y jefas de familia en su integración a los sectores económicos del municipio.
- 1.2.3.3 Promover programas educativos y técnicos que compartan herramientas para el fortalecimiento de competencias laborales y habilidades productivas de las mujeres.
- 1.2.3.4 Fomentar la vinculación de mujeres jefas de familia a programas vecinales de capacitación y empleo para mejorar su calidad de vida de sus familias.
- 1.2.3.5 Impulsar programas de capacitación, financiamiento y asesoría de proyectos para el autoempleo y desarrollo de negocios para la autonomía económica de las mujeres.
- 1.2.3.6 Promover la participación activa de asociaciones y redes vecinales de mujeres en iniciativas que transformen la calidad de vida en sus comunidades.
- 1.2.3.7 Crear un modelo municipal de equidad de género que garantice la participación de las mujeres en actividades comunitarias, económicas y políticas.
- 1.2.3.8 Impulsar programas de liderazgo vecinal y colectivo que reconozcan el papel transformador de las mujeres en la gestión comunitaria.
- 1.2.3.9 Construir redes de mujeres líderes comunitarias comprometidas con el desarrollo de su entorno y la promoción de sus derechos colectivos.
- 1.2.3.10 Diseñar políticas públicas participativas en colaboración con instituciones públicas, privadas y vecinales para el desarrollo integral de las mujeres.
- 1.2.3.11 Ampliar la cobertura de los programas de prevención de la violencia de género mediante redes vecinales y comunitarias comprometidas con la igualdad.
- 1.2.3.12 Consolidar las acciones vecinales de salud de la mujer con énfasis en la atención oportuna al cáncer de mama y cérvico uterino.

- 1.2.3.13 Ofrecer atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, mediante servicios multidisciplinarios que incluyan apoyo legal, psicológico y social para su recuperación resiliente.
- 1.2.3.14 Fortalecer el modelo Puerta Violeta con acciones de acompañamiento continuo y especializado a mujeres que víctimas de la violencia con un seguimiento puntual de su situación y proceso legal.
- 1.2.3.15 Garantizar la instrumentación de programas para el acceso efectivo de las mujeres a una vida libre de violencia, con un enfoque multidisciplinario y en coordinación con instituciones estatales y federales.
- 1.2.3.16 Promover la instalación de un sistema municipal para la igualdad de género que impulse la participación activa de las mujeres en los asuntos públicos.
- 1.2.3.17 Impulsar la creación de espacios para la reflexión sobre masculinidades positivas que promuevan la reeducación de hombres para erradicar conductas violentas.
- 1.2.3.18 Instrumentar programas educativos que sensibilicen a la población sobre la igualdad de género, el respeto a los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia.
- 1.2.3.19 Instalar espacios públicos municipales con actividades formativas, recreativas y culturales que promuevan el bienestar y liderazgo femenino.
- 1.2.3.20 Organizar encuentros comunitarios que impulsen el reconocimiento de los derechos de las mujeres y su integración al tejido social.
- 1.2.3.21 Gestionar servicios de cuidado infantil para hijos de madres trabajadoras, facilitando su participación en actividades productivas y comunitarias.
- 1.2.3.22 Brindar atención integral y personalizada a las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama, incluyendo actividades recreativas, emocionales y de salud.
- 1.2.3.23 Promover la concientización sobre la prevención del cáncer de mama a través de campañas de sensibilización y detección temprana.
- 1.2.3.24 Fomentar el apoyo emocional y psicológico mediante actividades terapéuticas, grupos de apoyo y asesoría legal.



1.2.4. Ciudad comprometida con las personas con discapacidad

Hacer que las personas con discapacidad se integren plenamente a la vida comunitaria y vecinal con acceso a servicios de salud, educación, rehabilitación física y movilidad urbana adaptada mediante redes solidarias con un enfoque inclusivo que los integre a la capacitación en artes, oficios y formación profesional, el emprendimiento productivo y la gestión de empleos.

- 1.2.4.1 Instrumentar un programa que atienda los rezagos y carencias de las personas con discapacidad con acciones de inclusión para la transformación comunitaria.
- 1.2.4.2 Impulsar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en situaciones vulnerables con acciones de integración al sistema escolar, el desarrollo familiar y la vida comunitaria.
- 1.2.4.3 Crear un programa municipal de identificación de personas con discapacidad para brindar atención oportuna de los servicios de rehabilitación.
- 1.2.4.4 Mejorar el transporte especializado para el traslado de personas con discapacidad que garanticen su atención en los servicios de salud y rehabilitación.
- 1.2.4.5 Impulsar la participación de organizaciones sociales en campañas de salud y prevención orientadas a personas con discapacidad sin acceso a seguridad social.
- 1.2.4.6 Promover acciones de inclusión social de las personas con discapacidad a través de actividades comunitarias de sensibilización e integración social.
- 1.2.4.7 Expandir la cobertura de servicios de rehabilitación mediante la creación de nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación en áreas estratégicas.
- 1.2.4.8 Consolidar los servicios de rehabilitación física en las colonias mediante unidades móviles que ofrezcan terapia integral a personas con discapacidad.
- 1.2.4.9 Promover un programa de exámenes visuales y graduación de lentes a bajo costo para personas con discapacidad visual.
- 1.2.4.10 Gestionar recursos para proporcionar aparatos auditivos a bajo costo a personas con discapacidad auditiva.
- 1.2.4.11 Crear un programa de capacitación en autoempleo para las personas con discapacidad con énfasis en madres con discapacidad.
- 1.2.4.12 Impulsar la creación de empleos inclusivos para personas con discapacidad mediante la publicación de vacantes en la bolsa de trabajo municipal.

1.2.5. Ciudad comprometida con los adultos mayores

Hacer de los adultos mayores agentes de transformación comunitaria y familiar con acciones de compromiso vecinal, de participación de la sociedad civil y cuidado asistencial para integrarlos a la vida familiar y productiva con servicios de salud, activación física, recreación y emprendimiento productivo en entornos solidarios de apoyo, respeto y oportunidades de bienestar colectivo.

- 1.2.5.1 Consolidar los programas de atención a los adultos mayores con énfasis en los adultos en situación de abandono, sin familia o sin ingresos económicos para su integración a actividades productivas y sociales.
- 1.2.5.2 Consolidar los programas comunitarios orientados a proveer servicios de salud, educación, activación física, recreación y desarrollo productivo a los adultos mayores.
- 1.2.5.3 Fortalecer la presencia de los adultos mayores en la construcción de redes de apoyo comunitaria que los integren a la vida social y productiva.
- 1.2.5.4 Fortalecer la vinculación de los adultos a mayores a una agenda vecinal de celebraciones escolares, cívicas y populares en su entorno comunitario.
- 1.2.5.5 Establecer un programa de albergues temporales para adultos mayores en situación de calle o abandona con servicios asistenciales de salud, alimentación, vestido y recreación.
- 1.2.5.6 Impulsar un enfoque integral vecinal y comunitario en las acciones orientadas a la inclusión activa de los adultos mayores a la vida social y productiva.
- 1.2.5.7 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del envejecimiento activo y la participación en la vida comunitaria.
- 1.2.5.8 Fortalecer los servicios de salud destinados a adultos mayores sin seguridad social con atención médica preventiva y especializada.
- 1.2.5.9 Promover la participación activa de los adultos mayores en actividades de autocuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- 1.2.5.10 Crear espacios comunitarios adecuados y seguros en las colonias, barrios y poblados para los adultos mayores con una oferta de actividades sociales, deportivas y culturales.
- 1.2.5.11 Incorporar a los adultos mayores a modelos educativos y laborales mediante acciones de acompañamiento en alfabetización, formación básica y capacitación técnica.
- 1.2.5.12 Consolidar las alianzas con las empresas orientadas a la promoción de empleos dignos que valoren la experiencia y competencias laborales de los adultos mayores.

- 1.2.5.13 Impulsar la inclusión de las competencias laborales de los adultos mayores en las vacantes de empleo disponibles.
- 1.2.5.14 Promover las acciones de la economía social en la gestión comunitaria de proyectos productivos que valoren la experiencia de los adultos mayores.
- 1.2.5.15 Promover la comercialización comunitaria de productos elaborados por adultos mayores mediante la integración de redes vecinales.
- 1.2.5.16 Impulsar la convivencia y bienestar comunitario de los adultos mayores con programas de tiempo libre que incluyan actividades de meditación, danza y activación física,
- 1.2.5.17 Activar programas de deporte y recreación específicos para adultos mayores que promuevan la salud física y emocional a través de actividades al aire libre.
- 1.2.5.18 Promover la integración social de los adultos mayores mediante programas recreativos y educativos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2 0 2 4 - 2 0 2 7 General Escobedo, NL

Estrategia 02. **Prosperidad Urbana**

Prosperidad en armonía con la ciudad

Estrategia 02

Prosperidad Urbana

Prosperidad en armonía con la ciudad

Diagnóstico

General Escobedo enfrenta el desafío de equilibrar el desarrollo urbano con la preservación del medio ambiente y la atención a las necesidades sociales de su población y la alta demanda de vivienda y la expansión de la industria para superar los problemas de congestión urbana, contaminación y una posible sobrecarga en los servicios públicos. El ayuntamiento tiene la posibilidad de instrumentar políticas públicas que promuevan un desarrollo sostenible con base en el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales, la mejora continua de los servicios urbanos con el uso de tecnologías innovadoras para el desarrollo urbano.

El desarrollo urbano del territorio municipal se delimita al norte con el trazo divisorio de los municipios de Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Salinas Victoria y Mina y al sur con el territorio de los municipios de San Nicolás de los Garza, Monterrey y García. La infraestructura carretera y vial forma accesos a la Zona Metropolitana de Monterrey que caracteriza el suelo y usos en el norte, centro y sur del municipio, los trazos de las carreteras a Colombia y a Monclova y vías intermunicipales como boulevard José López Portillo, el periférico Monterrey y el libramiento arco vial o libramiento Noroeste en los espacios urbanos del territorio municipal, crean un entorno urbano favorable para el desarrollo inmobiliario industrial, habitacional y de los servicios comerciales. La carretera federal 85, el cerro de El Topo y el río Pesquería son elementos estructuradores del plano de la ciudad. El Centro Histórico se limita al norte con el río Pesquería, al sur con la calle de Abasolo, al oriente por la calle de Allende y al poniente por la calle de Francisco I. Madero, zona tradicional que sitúa las principales actividades de gobierno y administración pública. Las primeras 9 manzanas que trazan un bloque homogéneo en estructura con usos destinados al pequeño comercio local y al comercio regional y de servicios al turismo.

El territorio del municipio de General Escobedo tiene una superficie 15 mil 248 hectáreas y está regulado por instrumentos de planeación urbana. Representa el 3 por ciento de la superficie del territorio del estado de Nuevo León. El uso del suelo municipal se caracteriza en General Escobedo Norte con una superficie de 8 mil 435.83 hectáreas, General Escobedo Centro 4 mil 249.57 hectáreas y General Escobedo Sur con 2 mil 563.21 hectáreas. El suelo urbano ocupa 6 mil 100 hectáreas. El 2.43 por ciento del suelo se destina a usos comerciales y de servicios, 2.58 por ciento a equipamiento urbano, 20.57 por ciento a uso habitacional, 18.02 por ciento a uso industrial, 13.43 por ciento a vialidades y 30.93 por ciento son vacíos urbanos y el suelo sin urbanizar suma 8 mil 700 hectáreas que corresponden en 30.29 por ciento a Áreas Naturales Protegidas, 4.6 por ciento a suelo no urbano y 65.07 por ciento a vacíos urbanos.

Las áreas geoestadísticas básicas y las vialidades principales trazan la división del plano urbano del territorio municipal. General Escobedo Norte se forma por el trazo del Libramiento Noroeste hasta los límites con los municipios de Hidalgo, Abasolo, El Carmen y Salinas Victoria, hacia el oriente hasta el límite con el municipio de García. General Escobedo Centro colinda al norte con el libramiento Noroeste con trazo hacia el sur, hasta las áreas geoestadísticas básicas que integran el polígono. General Escobedo Sur corresponde un trazo hasta el límite con el municipio de San Nicolás de los Garza sobre la avenida Sendero Divisorio y parte de los límites con los municipios de Monterrey y Apodaca.

El Censo de Población y Vivienda de 2020, registró 131 mil 741 viviendas habitadas en el municipio de General Escobedo que representan un 7.9 por ciento de las viviendas habitadas del estado de Nuevo León. El Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de General Escobedo, Nuevo León, de enero de 2021, evidencia que el mayor crecimiento urbano municipal ocurre en la zona norte del territorio con un registro 3 mil 323 viviendas aprobadas en 2020 que se integran a desarrollos habitacionales con 28 mil 86 viviendas construidas, que los desarrollos habitacionales aprobados en la zona centro tienden a disminuir con un registro de autorizaciones para la construcción de 91 viviendas en un entorno urbano de 57 mil 833 viviendas edificadas y que la zona sur, la más poblada con 45 mil 822 viviendas tiene un desarrollo habitacional de 393 viviendas.

En 2024, se confirma que la zona de mayor crecimiento habitacional se localiza en la margen norte del río Pesquería en la ruta del eje carretero 85 México-Nuevo Laredo y que el crecimiento de la Zona Metropolitana de Monterrey presiona la ocupación del suelo municipal con nuevos asentamientos humanos que demandan firmeza en la aplicación del marco reglamentario y los instrumentos de ordenamiento del uso del suelo.

General Escobedo, Nuevo León tiene un territorio ordenado sujeto al marco jurídico federal y estatal en materia de desarrollo urbano y vigilado por un marco reglamentario municipal sólido e instrumentos de planificación urbana actualizados y modernos. Las actividades del desarrollo urbano tienen la fuerza de la planeación normativa que determina el Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del municipio de General Escobedo, Reglamento de Construcción, Reglamento para la Participación Ciudadana en la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, Reglamento que crea la Junta de Movilidad Sustentable, Reglamento del Patrimonio Cultural del Municipio de General de Escobedo, Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de General Escobedo, Reglamento de Limpia, el Reglamento de Anuncios del Municipio de General Escobedo, Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos del Municipio de General Escobedo, Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de General Escobedo, Reglamento de Rastros de la ciudad, el Reglamento de Panteones, Reglamento de mercados, Reglamento de Protección Civil, el Reglamento de Vialidad y Tránsito, Reglamento de Nomenclatura del municipio de General Escobedo, Reglamento de Estacionamientos y el Reglamento de Turismo.



En el marco del Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de General Escobedo, Nuevo León, se aprobó el Programa Parcial del Distrito Industrial y de Logística del Municipio de General Escobedo, Nuevo León que incorpora al Distrito Industrial y de Logística a la estructura urbana. El centro de la ciudad y los subcentros urbanos mantienen un entorno urbano que presiona para la incorporación y modernización de la conectividad con una movilidad eficiente entre distritos de negocios, distritos académicos, distritos inmobiliarios, distritos habitacionales, distritos históricos, subcentros comerciales y de servicios. La demanda de la infraestructura vial emplaza a la realización de estudios para la modernización de los corredores urbanos municipales con trazos que eleven la movilidad entre zonas de urbanización dispersa y discontinua, que provoca una accesibilidad media y baja al centro de población, una segregación de uso del suelo y estrato social que produce el abandono del centro. En 2024, se confirman las características de un sistema de vialidades que responde a la relación entre los usos del suelo y la movilidad que implica retos futuros de sostenibilidad para la conectividad de las tres zonas y subcentros urbanos.

En 2020, el Tecnológico de Monterrey en el reporte de Expansión Urbana de Monterrey, sitúa al municipio de General Escobedo en la segunda posición, entre los municipios del área metropolitana de Monterrey, en el indicador de superficie pavimentada por habitante con 39.4 metros cuadrados de vialidades pavimentadas, después de San Pedro Garza García con 55.5 metros cuadrados, le sigue Monterrey en tercera posición con 38.4, Apodaca con 36.5 y Guadalupe con 31.5 metros cuadrados.

Según el Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de General Escobedo, Nuevo León, los nuevos pavimentos en el área urbana actual y del área de crecimiento urbano proyectados al año 2040 implican la construcción de 206.03 kilómetros de vías públicas, 0.73 kilómetros serán vías primarias, 97.57 kilómetros será de vías colectoras, 51.17 kilómetros de vías subcolectoras y 6.01 kilómetros de vías locales.

La infraestructura vial orientada predominantemente al desplazamiento en vehículos particulares, de transporte público urbano, de carga y de pasajeros y no motorizados se mantiene en crecimiento con programas de modernización del mobiliario urbano, de incorporación de rutas de ciclistas, de puentes peatonales y de semaforización con tecnología inteligente que elevan la eficiencia de la conectividad urbana de los 13 corredores viales conformados por la carretera a Nuevo Laredo, carretera a Monclova, carretera a Colombia, avenida Sendero, avenida Sendero Divisorio-República Mexicana, avenida Benito Juárez, avenida Raúl Salinas, avenida Fidel Velázquez, avenida Concordia, avenida Constitución, avenida Las Torres, avenida Camino Real camino a las Pedreras y avenida Acueducto con ventajas de movilidad para las 7 vías principales conformadas por el boulevard José López Portillo sobre la carretera a Laredo, avenida General Mariano Escobedo, sobre la carretera a Colombia, avenida Sendero, avenida Prolongación Manuel L. Barragán y avenida República Mexicana, avenida La Concordia y avenida Camino Real.



El sistema de vialidades presenta una distribución jerárquica que responde a la presión del crecimiento urbano con predominio de vías primarias congestionadas, corredores urbanos con un elevado volumen de tráfico y una red de vías colectoras que soportan la conectividad a vías periféricas conformada por la avenida Raúl Salinas Lozano, el boulevard Benito Juárez, la avenida Acueducto, la avenida Raúl Caballero, avenida Las Torres, avenida Los Pinos, Jardines del Canadá, la avenida Paseo de las Amistades y Compostela, avenida Monterrey, avenida Unión, avenida San Miguel, avenida Águila Real, avenida Paseo de las Águilas y avenida Constitución. Los dos libramientos, la Autopista Periférico Monterrey, el Arco Vial y la carretera a Monclova se consolidan como elementos articuladores de la conectividad y confirman la relación entre los usos del suelo y las necesidades de movilidad urbana. Las condiciones actuales de tráfico urbano emplazan al estudio para la incorporación futura de 4 vías principales identificadas como la avenida Carpintero, avenida Paseo de los Girasoles, avenida Paseo de los Lirios y Sendero Divisorio Escobedo-El Carmen-Raúl Salinas Lozano acompañadas del multimodal libramiento Colombia-Monclova, carriles exclusivos para el transporte público, pluvial vía Torreón, Pluvial canalización de arroyo Potrerillos, paso elevado Raúl Salinas y vía Torreón, ciclovía vía Torreón y ciclovía vía Unión.

A los cruces metropolitanos conflictivos que congestionan al sistema de corredores urbanos se suman los cruces ferroviarios que originan interrupciones del flujo vial en horas pico del tránsito interurbano. La encuesta de percepción ciudadana Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, sitúa a General Escobedo, Nuevo León, entre los tres municipios del área metropolitana el que los habitantes invierten más tiempo en el traslado de ida y regreso con registro de 163 minutos en camión, de 83 minutos en automóvil y de 94 minutos en todos los medios, los municipios con más tiempo invertidos con Juárez y García, el municipio donde los ciudadanos invierten menos tiempo en el traslado de ida y vuelta es Santiago, Nuevo León. El 27 por ciento de los escobedenses dice realizar algún transbordo en su viaje de ida y el municipio de la zona metropolitana con el menor porcentaje de usuarios de transporte público que realizan transbordo es Santiago con cero y le sigue San Pedro con el 5 por ciento. El 51.7 por ciento de los escobedenses utilizan el transporte público para salir del municipio, dato que lo sitúa entre los tres municipios de la zona metropolitana con usuarios que usan algún tipo de transporte para salir del municipio. Los escobedenses gastan diariamente 37.19 pesos en transporte público, el tercer municipio con mayor registro de gasto en transporte público por debajo de Cadereyta con 46.12 pesos y de García con 42.53 pesos.

Según el Censo 2020, el tiempo promedio de traslado intraurbano del hogar al trabajo es de 47.5 minutos, el 73.3 por ciento de la población tarda menos de una hora en el traslado y el 19.3 por ciento tarda más de una hora en llegar a su trabajo. El tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 20.3 minutos, el 93.2 por ciento de la población tarda menos de una hora y el 4.82 por ciento de la población tarda más de una hora. El 63.6 por ciento de la población acostumbra a caminar al trabajo. El 65.8 por ciento de la población se traslada en camión, taxi, combi o colectivo como medios de transporte para ir al lugar de estudios. General Escobedo es el municipio con mayor indicador de uso de la bicicleta como medio de transporte con el 26.1 por ciento y es el municipio mejor evaluado en la infraestructura peatonal con 7.8, es el cuarto en seguridad de los cruces peatonales y el tercero por la calidad de las rampas para personas con discapacidad, según la Encuesta Cómo Vamos 2023.

El transporte público de General Escobedo es el tercer mejor evaluado en la zona metropolitana con 7.2, seguido por San Nicolás con 7.4 y San Pedro con 7.8. El soporte principal de la movilidad urbana en el municipio de General Escobedo es el transporte colectivo conformado por la Línea 2 del metro del sistema metropolitano de transporte público que une la parte sur del municipio de Escobedo con el área metropolitana de Monterrey, infraestructura que fortalece la actividad del sistema transmetro. El transporte público en el municipio opera con 8 rutas con servicio de microbús y 25 con servicios de camiones urbanos que ofrecen conectividad con centros y subcentros urbanos en la zona metropolitana de Monterrey. Según el Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de General Escobedo, Nuevo León, con la formulación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, la actualización del Programa Sectorial de Transporte y Vialidad 2008-2030 y la realización de estudios para la reestructuración del sistema de transporte público se avanza en el propósito de alcanzar el indicador de 1 unidad de transporte público por cada 828 habitantes que contribuya a prever un servicio para la población estimada de 265 mil 217 habitantes para 2040 que implica la operación de 320 unidades adicionales de transporte público.

Según el Sistema Urbano Metropolitano, el municipio de General Escobedo es el tercero en la zona metropolitana de Monterrey con mayor cambio poblacional que evidencia el crecimiento urbano con nuevos desarrollos de uso habitacional, comercial e industrial demandan la incorporación de reservas de suelo para liberar la presión que ejercen las actividades de la zona metropolitana de Monterrey sobre nuestro territorio. En 2024, los asentamientos humanos en el territorio municipal sumaron 402 colonias y 15 localidades rurales que mayormente se conforman de vivienda de interés social e interés medio con precios que sitúan a General Escobedo en la quinta posición en el número de créditos otorgados para la adquisición de vivienda. El Programa de Ordenamiento Urbano se contemplan zonas territoriales de reserva para el desarrollo de nuevas urbanizaciones que atiendan el crecimiento de población con una superficie representa el 41 por ciento del territorio municipal.

La encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, refiere que los habitantes de General Escobedo califican el servicio de alumbrado público con 8, después de San Nicolás con 8.4 y de San Pedro con 8.9, la calificación de calles y avenidas de 7.8 lo sitúa en tercer lugar, después de San Nicolás con 7.9 y de San Pedro con 8.5, los parques y jardines son calificados en la cuarta posición con 7.5, después de Apodaca con 7.5. San Nicolás con 8.2 y de San Pedro con 8.8, el drenaje pluvial es calificado con 7.8, después de San Nicolás con 8.3 y de San Pedro con 8.9 y la recolección de residuos es calificada con 8.6, después de Monterrey con 8.7, San Nicolás con 8.7 y de San Pedro con 9.

La información sociodemográfica confirma que los asentamientos humanos de Agropecuaria Lázaro Cárdenas del Norte, Arco Vial, Monclovita, Monclova, Ampliación Monclova, Alianza Real 1, Alianza Real 2, Camino Real, Gloria Mendiola, Fernando Amilpa, Pedregal de Escobedo, Pedregal del Topo, Nueva Esperanza, Santa Martha, Villas De San Martín, San Miguel Residencial, Villas de San Francisco, La Unidad, Felipe Carrillo Puerto, Andrés Caballero, Fernando Amilpa, San Miguel de los Garza, Regiomontano y Brecha Pemex-San Juan, requieren de mayor infraestructura urbana que contribuya a superar las carencias y el rezago social.



El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de General Escobedo, N.L., dota de instrumentos de corto plazo y de largo plazo para orientar y regular el crecimiento urbano. Se observa un entorno de mayor certeza jurídica del patrimonio inmobiliario y certidumbre catastral con el programa temporal para regularización de las obras de construcción. Se observa un trabajo de largo plazo para el ordenamiento de una superficie 4 mil 276 hectáreas a lo largo del Periférico y el Libramiento con la formulación y aprobación del Programa Parcial del Distrito Industrial y de Logística de General Escobedo. Se modernizaron los lineamientos reglamentarios urbanísticos de zonificación y usos de suelo con objetivos orientados a optimizar espacios vacíos, prevenir el delito y promover la actividad industrial sostenible y activó el Programa Parcial del Distrito Escobedo a partir de 2024.

El Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de General Escobedo, N.L., afirma acciones orientadas al desarrollo y la ocupación de los lotes baldíos, promueve un programa de desarrollo con incentivos para el uso mixto comercial y residencial, en las estructuras actuales y futuras. En la zona norte del municipio, con los propietarios de la tierra y desarrolladores se formula un plan maestro parcial sector para el control de la ocupación del suelo, la estructura vial, la conjunción de las áreas municipales y el funcionamiento de la infraestructura en un sector de 248.57 hectáreas. En General Escobedo el 55 por ciento del territorio está en vías de urbanización con mecanismos que incentivan a los desarrolladores de vivienda y se activan convenios en marco del programa de vivienda en conjunto con Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, FOMERREY.

Las zonas habitacionales de carácter popular y rural en el territorio municipal identificadas con grado de marginación muy alto, alto y medio, son incluidas en las acciones orientadas a la regularización de los asentamientos de origen precario en la tenencia de la tierra con el reto de consolidar los programas para el ordenamiento de las márgenes del río Pesquería y en las faldas del cerro Topo Chico y formular acciones de largo plazo que incluyan subsidios en el pago del impuesto predial y la modernización catastral en las colonias en proceso de regularización de la tenencia de su predio ante el FOMERREY.

La encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, refiere que los habitantes de General Escobedo califican el servicio de alumbrado público con 8, después de San Nicolás con 8.4 y de San Pedro con 8.9, la calificación de calles y avenidas de 7.8 lo sitúa en tercer lugar, después de San Nicolás con 7.9 y de San Pedro con 8.5, los parques y jardines son calificados en la cuarta posición con 7.5, después de Apodaca con 7.5. San Nicolás con 8.2 y de San Pedro con 8.8, el drenaje pluvial es calificado con 7.8, después de San Nicolás con 8.3 y de San Pedro con 8.9 y la recolección de residuos es calificada con 8.6, después de Monterrey con 8.7, San Nicolás con 8.7 y de San Pedro con 9.

General Escobedo tiene una cobertura del 100 por ciento del servicio de recolección de basura en domicilios particulares, con 78 rutas y 1 ruta de apoyo que recolectan 82 millones 166 mil toneladas de basura domiciliaria y 5 millones 200 mil metros cuadrados en calles y avenidas se mantienen sin basura que incluyen 308 plazas y las 16 avenidas principales, parques lineales y unidades deportivas. Según la página electrónica Datos Abiertos Nuevo León, La red de alumbrado público tiene una cobertura del 99.9 por ciento en las calles y avenidas de General Escobedo con la operación de 33 mil luminarias de tecnología LED para mediante el servicio concesionado de mantenimiento y sustitución de luminarias en las colonias, barrios y localidades del municipio.



La publicación del Foro Permanente de Aguas Binacionales, PFBW, institución no gubernamental de expertos y científicos de México y Estados Unidos del Estudio de la Evaluación de los Sistemas de Agua Subterránea en la Región Metropolitana de Monterrey y sus Zonas Prioritarias de Recarga, en colaboración con especialistas del Tecnológico de Monterrey y la Universidad Texas A&M, descubre que las áreas destinadas para la recarga de los acuíferos en la región metropolitana de Monterrey disminuyeron un 20 por ciento y que la superficie de las zonas con bajo potencial de recarga aumentaron un 52 por ciento durante los últimos 23 años y explica que los municipios de General Escobedo, El Carmen, Abasolo, Ciénega de Flores e Hidalgo presentan mayor impacto con porcentajes notables de sus territorios en condición de vulnerabilidad y que además de contar con mantos acuíferos limitados, algunos presentan contaminación que no permite su uso para consumo humano. Otro estudio financiado por la organización Terra Habitus AC, identifica a General Escobedo entre los municipios con territorios vulnerables por el porcentaje de área afectada y extensión territorial con un 36.6 por ciento de superficie afectada.

Con los ayuntamientos de los municipios de Apodaca, García, Monterrey y Pesquería, colindantes al río Pesquería, el gobierno de Nuevo León, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se trabaja con un Plan Maestro para el Manejo del Río Pesquería, desarrollado por la Facultad de Ingeniería Civil de la UANL en la rehabilitación y remediación en la ribera y el cuerpo de agua con el establecimiento de límites y especificaciones técnicas para la gestión integral del plan de rehabilitación, clausura de predios y derribo de portones de predios utilizados como tiraderos clandestinos en el tramo entre avenida Monterrey y el vado de la Unidad, límites entre Escobedo y Monterrey.

El 83.3 por ciento de los habitantes de General Escobedo, según la encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, perciben que durante los últimos 12 meses han tenido algún problema relacionado con el tema del agua por cortes de agua, disminución de presión o ambos, indicador que lo sitúa entre los cinco municipios con una percepción más baja que corresponde al municipio de Santiago con el 54.5 y la percepción más alta de problemas con el suministro de agua potable la tiene el municipio de San Nicolás con el 96.6 por ciento.

El municipio de General Escobedo registra en su territorio una superficie de 277.81 hectáreas de áreas verdes con una concentración de 26.90 por ciento en Escobedo Centro de 49.23 por ciento en Escobedo Sur y de 23.87 por ciento en Escobedo Norte con una media de 7.86 metros cuadrados por habitante en 2020, indicador con un registro inferior superficie mínima de 9 metros cuadrados por habitante recomendada por la Organización Mundial de la Salud. En el territorio municipal se concentra el 6 por ciento de la superficie verde y arbolada de la Zona Metropolitana de Monterrey.

La encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, sitúa General Escobedo entre los cuatro municipios con la menor percepción ciudadana de mala calidad del aire con 5.1 por ciento, después de San Nicolás con 4.5 por ciento, Santiago con 3.5 por ciento y San Pedro con 0.9 por ciento. En la superficie arbolada y vegetación en parques y jardines, General Escobedo se sitúa en la posición 6 con un 46.9 por ciento de habitantes que los consideran suficientemente arbolados y con vegetación y la misma posición es percibido en la infraestructura necesaria para las personas con discapacidad, bancas, bebederos y luminarias con un 47.2 por ciento.

Se sitúa en la posición siete en infraestructura para hacer ejercicio en parques y jardines con 57.4 por ciento y en la posición seis en la percepción de limpieza y buena imagen con el 58.5 por ciento y en la percepción de seguridad en parques y jardines con 58.5 por ciento.



C. Ciudad que crece en armonía

2.1. Objetivo

Organizar el crecimiento de la ciudad para la vida comunitaria y vecinal, mediante una planificación urbana inclusiva que articule asentamientos humanos, zonas comerciales e industriales con criterios de sustentabilidad, equipamiento y servicios urbanos de calidad con espacios públicos sostenibles para el bienestar colectivo, funcionales, eficientes en las vialidades y soluciones de movilidad que otorguen prioridad a la armonía entre desarrollo urbano sostenible y accesible, el bienestar comunitario y el bienestar ambiental.

Estrategias y líneas de acción

2.1.1. Ciudad que crece con planificación sostenible

Hacer del crecimiento de la ciudad un proceso planificado y ordenado en armonía con la habitabilidad, funcionalidad y movilidad con acciones orientación ciudadana del uso del suelo para el desarrollo inmobiliario habitacional, comercial e industrial, los servicios de equipamiento urbano, el sistema de vialidades y la movilidad para el bienestar comunitario y el bienestar ambiental.

- 2.1.1.1 Dotar de institucionalidad a la planeación municipal con la rectoría para la formulación y actualización de planes de desarrollo urbano y planes parciales de distritos estratégicos con tecnologías cartográficas y datos de infraestructura, zonificación y lineamientos urbanos.
- 2.1.1.2 Desarrollar un plan integral de inversión en obra pública orientado al mantenimiento de infraestructura, el manejo del río Pesquería, de las cableras con la asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales.
- 2.1.1.3 Diseñar trayectorias para rutas intermunicipales que conecten zonas sin cobertura con la red de transporte masivo, coordinar la rehabilitación de banquetas y vialidades prioritarias, emitir dictámenes técnicos de impacto urbano, y priorizar proyectos que integren movilidad activa y seguridad vial para peatones y ciclistas.
- 2.1.1.4 Coordinar acciones de desarrollo urbano y la movilidad con organismos estatales y federales orientadas a la formulación y ejecución de proyectos estratégicos, opiniones técnicas y mecanismos de monitoreo.
- 2.1.1.5 Promover la participación de la comunidad en el diseño de las políticas públicas e instrumentos de bienestar colectivo que ordenan el desarrollo urbano.
- 2.1.1.6 Modernizar los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación de instrumentos de planeación que amplíen la participación comunitaria en la definición del ordenamiento urbano.

- 2.1.1.7 Mejorar la gestión institucional mediante la modernización orgánica de las áreas responsables del desarrollo urbano con atribuciones que eleven la capacidad de formular y ejecutar proyectos estratégicos urbanos.
- 2.1.1.8 Formular instrumentos de planeación del desarrollo urbano que impulsen y ordenen proyectos de transformación con criterios de sostenibilidad.
- 2.1.1.9 Actualizar los diagnósticos urbanos y sociales para identificar las necesidades y ajustar las acciones de obra pública en función de los cambios demográficos, económicos y ambientales.
- 2.1.1.10 Promover un crecimiento regulado por planes parciales de desarrollo urbano con respeto al entorno natural, vecinal y comunitario que favorezca el uso responsable del suelo habitacional, industrial y comercial.
- 2.1.1.11 Diseñar un plan integral de movilidad urbana, que combine las necesidades de transporte público, privado y no motorizado en una red de conexiones que optimicen los desplazamientos en la ciudad.
- 2.1.1.12 Actualizar los reglamentos en desarrollo urbano y planeación con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental que ordenen el uso eficiente del suelo.
- 2.1.1.13 Simplificar los trámites relacionados con permisos de construcción y nomenclatura para el impulso sostenible del desarrollo habitacional, comercial e industrial.
- 2.1.1.14 Actualizar la gestión técnica del catastro un sistema de información geográfica que optimice la recaudación del impuesto predial y apoye la planeación del desarrollo urbano.
- 2.1.1.15 Gestionar reservas territoriales para la gestión de desarrollos inmobiliarios urbanizados con servicios básicos de agua potable, electricidad, drenaje, educación y salud.
- 2.1.1.16 Consolidar los programas que otorgan certeza jurídica y seguridad patrimonial a las familias con acciones de regularización de terrenos y escrituración a bajo costo.
- 2.1.1.17 Gestionar el rescate de viviendas abandonadas mediante acciones de ordenamiento comunitario.

2.1.2. Ciudad que crece con obras públicas para el bienestar

Hacer de la ciudad un entorno sostenible que crece con obras públicas orientadas al bienestar colectivo que se apoya en un modelo de desarrollo comunitario basado en ambientes urbanos integradores que promuevan condiciones sociales de habitabilidad y funcionalidad, fortalecidos por prácticas de urbanismo social.

- 2.1.2.1 Promover la participación de la comunidad en el diseño de las políticas públicas, programas de infraestructura e instrumentos de bienestar colectivo que ordenan el desarrollo urbano.
- 2.1.2.2 Establecer un proceso de planeación participativa en la identificación de necesidades, prioridades y propuestas para el desarrollo de obras públicas con la representación de los sectores sociales en la toma de decisiones.
- 2.1.2.3 Impulsar la creación de comités vecinales en las colonias, barrios y poblados para la gestión y seguimiento de proyectos de agua, drenaje, electricidad, educación, salud, deporte, cultura, seguridad y movilidad.
- 2.1.2.4 Formular planes y programas de obra pública en alineación con las políticas de sustentabilidad social, económica y ambiental de los objetivos de desarrollo urbano del estado y la federación.
- 2.1.2.5 Incorporar principios de urbanismo social sustentable a los proyectos de obra pública que incluya materiales ecológicos, energías renovables y soluciones para la conservación de recursos naturales.
- 2.1.2.6 Desarrollar proyectos que fortalezcan la resiliencia urbana frente a fenómenos naturales que incorporen infraestructura verde, sistemas de drenaje pluvial y medidas para mitigar los efectos del cambio climático.
- 2.1.2.7 Impulsar alianzas con desarrolladores urbanos, empresas y organizaciones civiles para la participación en la operación de planes y programas de obra pública y financiamiento de infraestructura urbana.
- 2.1.2.8 Realizar estudios de factibilidad técnica, económica y social para gestión eficiente de proyectos de infraestructura urbana que evalúen los impactos a corto y largo plazo y el potencial de financiamiento.
- 2.1.2.9 Explorar fuentes de financiamiento, incluidas alianzas público-privadas, fondos federales y estatales e iniciativas de financiamiento internacional para obras que promuevan la sustentabilidad urbana.
- 2.1.2.10 Establecer un plan de inversión a largo plazo que contemple el financiamiento de obras públicas que garantice su viabilidad económica.
- 2.1.2.11 Establecer acuerdos y convenios con el estado y la federación para asegurar el financiamiento, la ejecución y la gestión conjunta de proyectos de infraestructura y servicios urbanos.

- 2.1.2.12 Establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación para el desarrollo de proyectos urbanos innovadores que respondan a los retos sociales y ambientales actuales.
- 2.1.2.13 Instrumentar un programa municipal de preservación del patrimonio arquitectónico y cultural que transforme espacios emblemáticos en puntos de encuentro comunitario.
- 2.1.2.14 Integrar elementos de urbanismo social en áreas históricas para su conservación y funcionalidad.
- 2.1.2.15 Garantizar que todos los proyectos de obras públicas incluyan lineamientos y criterios de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, mujeres, niños y adultos mayores.
- 2.1.2.16 Desarrollar proyectos de integración vecinal y comunitaria para la creación de espacios urbanos compartidos que promuevan el encuentro, la cooperación y el sentido de comunidad.
- 2.1.2.17 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de obras públicas que utilice indicadores de desempeño, calidad y satisfacción ciudadana para evaluar la efectividad y el impacto de las obras en la comunidad.
- 2.1.2.18 Crear una plataforma digital de consulta pública que permitan a los ciudadanos seguir el avance de las obras y acceder a información actualizada sobre los presupuestos, plazos y resultados.

2.1.3. Ciudad que crece con la movilidad urbana sostenible

Hacer de la movilidad urbana un instrumento para el crecimiento sostenible y funcional de la ciudad, orientado al bienestar comunitario por el desarrollo integral de infraestructura que conecta proyectos habitacionales, comerciales e industriales a la prosperidad vecinal por el potencial de modernidad y sustentabilidad del traslado de personas y mercancías en un sistema de transporte público renovado y un parque vehicular privado que da paso un incipiente transporte alternativo.

- 2.1.3.1 Consolidar la gestión de un modelo de movilidad urbana con la participación de instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y redes vecinales.
- 2.1.3.2 Impulsar la actualización del marco reglamentario municipal en materia de movilidad urbana.
- 2.1.3.3 Gestionar estudios de movilidad urbana y proyecto de ingeniería vial orientados a la reducción del impacto urbano en el ambiente.
- 2.1.3.4 Convocar a instituciones de educación superior y empresarios del transporte y desarrolladores de vivienda a participar en la gestión de proyectos de movilidad urbana.
- 2.1.3.5 Promover acciones de desarrollo urbano orientadas a la movilidad y el bienestar comunitario que integren a los vecinos en la gestión de las soluciones de movilidad sostenible para la transformación comunitaria con espacios conectados para la recreación, el trabajo y la vida social.
- 2.1.3.6 Establecer canales de consulta y participación social para que los ciudadanos puedan opinar, proponer y participar activamente en la planificación de la movilidad urbana y los proyectos de transporte colectivo.
- 2.1.3.7 Promover el desarrollo comercial e industrial en zonas estratégicas que sean fácilmente accesibles que favorezcan la creación de empleo y la prosperidad social mediante un modelo de desarrollo urbano integral.
- 2.1.3.8 Incluir criterios de accesibilidad e inclusividad en los proyectos de infraestructura vial que garanticen que las personas con discapacidad y adultos mayores se desplacen con facilidad y seguridad en la ciudad.
- 2.1.3.9 Promover la creación y mejora de infraestructura para la movilidad peatonal y ciclista que favorezca el uso de medios de transporte sostenibles para la mejora de la accesibilidad y conectividad comunitaria.
- 2.1.3.10 Promover la intermodalidad del transporte de autobuses, metro, bicicletas, vehículos eléctricos que garantice la conectividad con un flujo continuo y eficiente.

- 2.1.3.11 Crear zonas de estacionamiento compartido para bicicletas y vehículos eléctricos, con la gestión de soluciones de movilidad compartida que fomenten el uso eficiente de los recursos urbanos.
- 2.1.3.12 Impulsar acciones para una movilidad urbana limpia y amigable con el medio ambiente que promueva el uso de vehículos eléctricos y de baja emisión mediante incentivos y la instalación de infraestructura para la operación de estaciones de carga.
- 2.1.3.13 Garantizar que todos los sectores de la ciudad tengan acceso igualitario a opciones de transporte público con prioridad en las áreas marginadas o de difícil acceso para la mejora las condiciones de movilidad comunitaria y vecinal.
- 2.1.3.14 Actualizar las rutas de transporte público mediante un proceso participativo con los usuarios para la optimización de los recorridos con una mejor cobertura en las zonas de mayor demanda.
- 2.1.3.15 Establecer rutas de transporte que promuevan la movilidad activa por la conectividad con parques lineales, plazas e infraestructuras urbanas para la recreación.
- 2.1.3.16 Gestionar un sistema de tarifas accesibles que permita a los sectores de la población con carencias sociales acceder al transporte público.
- 2.1.3.17 Establecer sistemas de monitoreo de la puntualidad y calidad del servicio del transporte público que permitan la supervisión en tiempo real que mejore la experiencia de los usuarios con reducción de los tiempos de espera.
- 2.1.3.18 Renovar el parque vehicular del sistema de transporte público con la incorporación de unidades modernas y ecológicas con una mayor eficiencia energética y reducción de la huella de carbono en la ciudad.
- 2.1.3.19 Gestionar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente, basado en el uso de tecnologías digitales que permitan gestionar el flujo vehicular de manera eficiente, mejorar la comunicación entre los usuarios y optimizar el uso de recursos.
- 2.1.3.20 Promover el uso compartido del transporte mediante plataformas electrónicas de movilidad compartida, que permitan a los vecinos colaborar en el uso de vehículos que reduzcan la congestión vehicular.

D. Ciudad que crece en los servicios

2.2. Objetivo

Organizar un sistema de gestión integral de los servicios urbanos municipales impulsado por el urbanismo social mediante la consolidación de redes vecinales y comunitarias comprometidas con el mantenimiento, creación y modernización de infraestructura y equipamiento para la limpieza pública, la recolección de residuos sólidos urbanos, el sistema de iluminación, los parques lineales y áreas verdes, la cobertura de la red agua, el transporte de agua potable, el saneamiento y la las descargas pluviales con el compromiso colectivo y la colaboración entre los vecinos.

Estrategias y líneas de acción

2.2.1. Ciudad que crece con equipamiento urbano funcional

Hacer del urbanismo social el eje rector para la transformación de la red de infraestructura y equipamiento urbano que modernice los servicios públicos municipales con el compromiso comunitario en forma de redes vecinales para renovar, rehabilitar y cuidar las áreas comunes, impulsar la conservación del centro histórico, el rescate de espacios públicos para el bienestar colectivo y el desarrollo sustentable.

- 2.2.1.1 Impulsar la transformación urbana mediante un programa de urbanismo social con prioridad en la equidad, funcionalidad y cohesión social en las acciones de modernización del equipamiento urbano.
- 2.2.1.2 Establecer un sistema de inventario e indicadores urbanos con la colaboración vecinal, para registrar, evaluar y dar seguimiento a la infraestructura social básica y el mobiliario urbano.
- 2.2.1.3 Formular un programa de mejoramiento del equipamiento y mobiliario urbano para el bienestar vecinal con calidad en servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación con criterios de inclusión y funcionalidad.
- 2.2.1.4 Desarrollar proyectos de infraestructura industrial y logística que favorezcan el equipamiento urbano con criterios de reducción de impactos ambientales, tránsito y manejo de residuos.
- 2.2.1.5 Formular programas de imagen urbana que revitalicen monumentos, plazas y espacios públicos con la participación vecinal y la promoción de la identidad y cohesión social.
- 2.2.1.6 Formular un programa de preservación del patrimonio cultural e histórico del centro de la ciudad con la integración vecinal y comunitaria en el uso responsable y conservación.
- 2.2.1.7 Actualizar el marco reglamentario en materia de equipamiento urbano con un enfoque de bienestar, equidad e integración y la corresponsabilidad vecinales en la conservación.

- 2.2.1.8 Promover una cultura de cuidado y conservación del espacio público que integre a vecinos, empresarios y organizaciones civiles en su mantenimiento y transformación.
- 2.2.1.9 Activar redes vecinales y comunitarias para el mantenimiento y modernización de equipamiento urbano con infraestructura educativa y de salud en colonias y localidades rurales.
- 2.2.1.10 Impulsar acciones de ciudad amigable e inclusiva con espacios y mobiliario urbano adaptado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- 2.2.1.11 Promover infraestructura en plazas, parques y jardines que atienda las necesidades de recreación de las familias, personas mayores y con discapacidad con un diseño inclusivo y participación comunitaria.
- 2.2.1.12 Incorporar equipamiento urbano con infraestructura resiliente para la prevención de desastres naturales y humanos que garantice la protección de vidas, bienes y patrimonio urbano.
- 2.2.1.13 Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales dispongan del equipamiento urbano e infraestructura adecuada en los espacios públicos que favorezca el bienestar vecinal y comunitario.



2.2.2. Ciudad que crece con un sistema eficiente de vialidades

Hacer del sistema de vialidades un motor para el progreso urbano con una red dinámica, segura y accesible que integre de manera armónica a los sectores productivos y las actividades cotidianas de los escobedenses y atienda las necesidades movilidad de personas y mercancías con un enfoque de urbanismo inclusivo en la conectividad de los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales.

- 2.2.2.1. Desarrollar un sistema de indicadores de con la participación vecinal en la recolección de datos y sugerencias para el seguimiento a la funcionalidad de pavimentos, banquetas, alumbrado y señalización.
- 2.2.2.2. Establecer un programa de rehabilitación y el mantenimiento de camellones, avenidas y áreas verdes, con la participación de redes vecinales en el cuidado y conservación.
- 2.2.2.3. Promover la modernización de vialidades con proyectos que integren a la comunidad en el proceso de planificación y ejecución de nueva infraestructura vial que favorezca el uso del transporte público y alternativo.
- 2.2.2.4. Instrumentar soluciones viales para mejorar el flujo vehicular en cruceros conflictivos, mediante estudios de aforo, la colaboración de expertos y ciudadanos.
- 2.2.2.5. Incrementar la tasa de pavimentos mediante la construcción de vialidades primarias y secundarias con la participación vecinal en la identificación de necesidades.
- 2.2.2.6. Mejorar la infraestructura de los corredores urbanos y vías primarias con carriles exclusivos para transporte público y no motorizado para mejorar la conectividad entre las principales áreas urbanas y suburbanas.
- 2.2.2.7. Ampliar y modernizar las vías alimentadoras que conectan las suburbanas y los ejes carreteros, con infraestructura vial de calidad que favorezca el acceso al transporte público.
- 2.2.2.8. Gestionar la modernización y rehabilitación de los ejes carreteros que cruzan la ciudad con calidad en la conectividad interurbana y menor tiempo de traslado hacia otras áreas metropolitanas.
- 2.2.2.9. Mejorar la infraestructura y gestión de los cruces de ferrocarril con sistemas inteligentes de control de tráfico para reducir los tiempos de espera y mejorar la seguridad vial, especialmente en áreas residenciales y comerciales.
- 2.2.2.10. Crear infraestructura vial con estaciones multimodales que promuevan la integración del transporte alternativo, bicicletas, vehículos eléctricos y otros modos sostenibles a lo largo de los corredores urbanos y vías primarias.

- 2.2.2.11. Establecer un programa de repavimentación y bacheo con la colaboración de redes comunitarias en las acciones de rehabilitación y reparación de calles en colonias, barrios y poblados.
- 2.2.2.12. Renovar y mantener la nomenclatura en vialidades primarias y accesos a la ciudad, con un enfoque de redes vecinales y comunitarias en la conservación y actualización de las señales.
- 2.2.2.13. Promover la seguridad vial escolar con un programa de control del tránsito vehicular en horas de entrada y salida de los estudiantes con participación de padres de familia y la comunidad escolar.
- 2.2.2.14. Garantizar la infraestructura vial inclusiva para el desplazamiento seguro de peatones, adultos mayores y personas con discapacidad, con proyectos que integren la accesibilidad universal en todos los sectores de la ciudad.
- 2.2.2.15. Impulsar una cultura de respeto a los espacios exclusivos para personas con discapacidad mediante la concientización y normas claras para el uso adecuado de los cajones de estacionamiento.



2.2.3. Ciudad que crece con un sistema eficiente de limpia y recolección

Hacer de la limpieza y recolección de residuos una responsabilidad compartida que transforme la gestión urbana en un proceso colaborativo entre las autoridades y la comunidad por el bienestar social con acciones de limpieza eficientes y sostenibles en redes vecinales para el mantenimiento de espacios públicos y privados en las colonias, barrios y poblados que de ejemplo de modelo de urbanismo social orientado a la protección de la salud pública y la sustentabilidad ambiental.

- 2.2.3.1 Desarrollar un programa integral de limpieza urbana con la participación vecinal que modernice el equipamiento y la infraestructura para la gestión eficiente de los servicios de limpieza y recolección de basura en colonias, barrios y poblados.
- 2.2.3.2 Establecer programas permanentes de limpieza en avenidas principales, parques y áreas verdes, fomentando la colaboración vecinal y el compromiso comunitario para mantener un Escobedo limpio y saludable.
- 2.2.3.3 Promover campañas de limpieza pública de responsabilidad compartida en el mantenimiento de un entorno saludable con la participación vecinal, organizaciones de la sociedad civil y empresas.
- 2.2.3.4 Crear una cultura urbana de limpieza y sostenibilidad con acciones que promuevan las mejores prácticas de disposición de basura, barrido de banquetas y eliminación de desechos.
- 2.2.3.5 Desarrollar un sistema de recolección de basura doméstica e industrial con un enfoque de urbanismo social en la calidad del servicio y la atención oportuna en hogares y sectores productivos.
- 2.2.3.6 Garantizar una cobertura total de los servicios de limpieza pública con un enfoque de urbanismo social que involucre la participación vecinal y comunitaria.
- 2.2.3.7 Crear un programa de barrido comunitario en el que las familias asuman el compromiso de mantener limpias las banquetas en el frente de sus casas y colaborar en la conservación de áreas verdes cercanas que fortalezca los lazos vecinales y el sentido de responsabilidad compartida.
- 2.2.3.8 Promover la participación vecinal en la conservación de la limpieza de calles, plazas, jardines y áreas verdes mediante campañas y convocatorias a para la limpieza de las banquetas y la colaboración en el mantenimiento de los espacios públicos.
- 2.2.3.9 Instalar y renovar los depósitos de basura en avenidas, parques y espacios públicos con accesibilidad para la adecuada disposición de residuos urbanos con la participación vecinal y comunitaria.

- 2.2.3.10 Gestionar un modelo de concesión eficiente de los servicios de recolección de basura basado en el marco reglamentario municipal que garantice un sistema moderno y dinámico para la disposición adecuada de los residuos.
- 2.2.3.11 Establecer un modelo de sustentabilidad ambiental urbana que promueva una cultura de disposición final responsable de residuos sólidos mediante la participación de redes vecinales en acciones educativas.
- 2.2.3.12 Promover campañas de recolección de baterías y residuos electrónicos, para evitar la contaminación del suelo y agua con la participación vecinal y comunitaria.
- 2.2.3.13 Convocar a los propietarios de lotes baldíos y vehículos abandonados a participar en campañas municipales de limpieza y descacharrización con la colaboración vecinal en la mejora del entorno urbano y de la salud pública.
- 2.2.3.14 Fomentar la colaboración de establecimientos comerciales e industriales para garantizar la confinación eficiente y conforme a las normas ambientales de sus residuos.
- 2.2.3.15 Establecer un programa de limpieza continua de los panteones municipales en cumplimiento con las normas sanitarias con la colaboración vecinal y comunitaria.



2.2.4. Ciudad que crece con un sistema moderno de alumbrado público

Hacer del alumbrado público un compromiso con el bienestar vecinal y comunitario que transforme la vida en la ciudad con calles, avenidas y espacios públicos conectadas por una red de iluminación con tecnologías sostenibles y sistemas eficientes que ofrezcan seguridad y tranquilidad en el desarrollo de las actividades cotidianas para el bienestar colectivo y la vitalidad urbana.

- 2.2.4.1 Formular un modelo permanente de gestión de la red de alumbrado para mantener en operación todas las luminarias.
- 2.2.4.2 Crear un registro municipal que integre las solicitudes ciudadanas, vida útil de luminarias, periodos de mantenimiento, consumo y ahorro energético.
- 2.2.4.3 Promover mecanismos ciudadanos para el reporte de fallas en el alumbrado mediante redes de colaboración vecinal y comunitaria.
- 2.2.4.4 Gestionar procesos de supervisión y seguimiento que evalúen el funcionamiento de las luminarias, la eficiencia energética y la cobertura del alumbrado público.
- 2.2.4.5 Establecer un programa para el mantenimiento de la cobertura de iluminación con criterios de homologación en las redes de alumbrado de las nuevas colonias y fraccionamientos.
- 2.2.4.6 Otorgar prioridad a las fases de la iluminación en proyectos de urbanismo en espacios públicos comunitarios que promuevan la convivencia vecinal segura.
- 2.2.4.7 Diseñar programas de iluminación temática para eventos cívicos, culturales y tradicionales que fortalezcan la imagen de la ciudad y su sentido de pertenencia.

2.2.5. Ciudad que crece con servicios de conservación de parques lineales y áreas verdes

Hacer de los parques y áreas verdes espacios de transformación comunitaria y bienestar familiar con acciones de ampliación y modernización de infraestructura en plazas, jardines, centros de convivencia y unidades deportivas con la participación vecinal y comunitaria en acciones de urbanismo social que promuevan el compromiso compartido en su conservación.

- 2.2.5.1 Crear un registro municipal que integre el inventario de los parques lineales, plazas y áreas verdes comunitarias con sus ventajas de infraestructura, equipamiento y servicios vecinales.
- 2.2.5.2 Fortalecer la participación comunitaria en la administración y mantenimiento de los espacios públicos con redes vecinales de compromiso compartido en la conservación y limpieza.
- 2.2.5.3 Promover la inclusión social en los proyectos de construcción y rehabilitación de espacios públicos con el diseño de infraestructuras que respondan a las necesidades de accesibilidad, seguridad y bienestar de las familias.
- 2.2.5.4 Dotar de infraestructura y equipamiento para la realización de eventos comunitarios de celebración vecinal en parques, plazas y centros de convivencia.
- 2.2.5.5 Garantizar la accesibilidad urbana universal en las áreas verdes, plazas, parques y espacios públicos con infraestructura adaptada a la movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- 2.2.5.6 Otorgar prioridad al rescate y mantenimiento de áreas de convivencia infantil con acciones de instalación, rehabilitación y conservación de juegos infantiles.
- 2.2.5.7 Establecer un programa de conservación de la cubierta vegetal, plantas de ornato y árboles urbanos con la participación de redes vecinales de reforestación con especies nativas de la región.
- 2.2.5.8 Realizar un programa integral de mantenimiento en parques y áreas verdes, para garantizar la salud de la vegetación y la estética de los espacios con la participación vecinal y comunitaria en las acciones poda y corte de la cubierta vegetal.

2.2.6. Ciudad que crece con infraestructura social básica

Hacer de la infraestructura social básica una fuerza de la transformación escobedense que trasciende en el valor comunitario de la justicia social y garantiza el acceso con una cobertura equitativa a los servicios de agua potable, saneamiento, alcantarillado y electricidad que crean entornos dignos, inclusivos, seguros y sostenibles para el bienestar colectivo.

- 2.2.6.1 Actualizar el marco normativo municipal en materia de agua potable, drenaje y manejo de aguas residuales con base en principios de sostenibilidad y urbanismo social.
- 2.2.6.2 Establecer un modelo de gestión de infraestructura social básica con redes de colaboración vecinal y organizaciones sociales que impulsen la transformación del entorno urbano comunitario con énfasis en zonas con carencias sociales.
- 2.2.6.3 Gestionar un programa municipal de infraestructura social básica orientado al bienestar de las familias que garantice la cobertura y acceso a las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y electricidad.
- 2.2.6.4 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en las colonias, barrios y poblados mediante un esquema de gestión que integre financiamiento público y la participación vecinal y comunitaria en la ejecución de proyectos.
- 2.2.6.5 Gestionar recursos financieros y programas de desarrollo social para la ampliación de la cobertura de agua potable y drenaje con prioridad las zonas vulnerables y las comunidades con mayores rezagos.
- 2.2.6.6 Establecer un sistema municipal de indicadores para el monitoreo continuo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con un enfoque comunitario en la evaluación del impacto de los servicios.
- 2.2.6.7 Crear un registro del inventario de la infraestructura social básica con las necesidades específicas de construcción y rehabilitación de los servicios en colonias, barrios y poblados.
- 2.2.6.8 Establecer programas emergentes para atender las zonas sin infraestructura social básica con prioridad en las áreas con mayor rezago en el acceso a servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad y saneamiento.
- 2.2.6.9 Impulsar campañas de sensibilización, que fomenten el compromiso colectivo con la administración y cuidado con el uso sostenible de los recursos que proveen los servicios básicos municipales.
- 2.2.6.10 Aplicar tecnologías avanzadas para la gestión eficiente del uso del agua que garantice su conservación y reduzca el desperdicio.

- 2.2.6.11 Instrumentar un programa de manejo integral del recurso agua, que favorezca la ampliación de la red de distribución y mejore la eficiencia en la disposición final de aguas residuales.
- 2.2.6.12 Gestionar infraestructura comunitaria para la construcción y rehabilitación de redes de drenaje y plantas tratadoras de aguas residuales con un enfoque de transformación social y participación vecinal en la ejecución de proyectos.
- 2.2.6.13 Proteger las fuentes de abastecimiento de agua mediante la vigilancia en el confinamiento de residuos peligrosos y el tratamiento responsable de aguas residuales industriales.
- 2.2.6.14 Promover el uso de aguas residuales tratadas en actividades productivas, el riego de áreas verdes, parques, camellones y espacios recreativos.
- 2.2.6.15 Ampliar y modernizar la infraestructura de drenaje pluvial con proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento en zonas inundables y sistemas de desazolve y bombeo.
- 2.2.6.16 Promover una cultura de cuidado del agua en campañas comunitarias que involucren a vecinos, organizaciones sociales y empresas en el uso racional y sustentable del recurso.

2.2.7. Ciudad que crece con servicios de abasto de productos básicos

Hacer de los servicios de abasto de productos básicos una plataforma de desarrollo vecinal, que articule redes de colaboración para asegurar la disponibilidad de alimentos y enseres en las colonias, barrios y poblados en mercados de abasto, mercados rodantes y servicios de rastro.

- 2.2.7.1 Actualizar el marco reglamentario en materia de mercados y rastros, con principios de urbanismo social que fortalezcan el compromiso con la sostenibilidad y la calidad de los servicios.
- 2.2.7.2 Desarrollar un modelo integral de abasto que integre productores, comerciantes y vecinos en acciones comunitarias para la oferta de productos básicos y cárnicos.
- 2.2.7.3 Establecer un sistema municipal de alcance comunitario en forma redes de colaboración vecinal que integre a los vecinos como proveedores de los servicios de mercados y rastros.
- 2.2.7.4 Realizar campañas de comercialización solidaria con empresarios y organizaciones sociales que ofrezcan descuentos y beneficios para la protección de la economía familiar.
- 2.2.7.5 Convocar a redes de participación comunitaria, con vecinos, empresarios y autoridades orientadas a mejorar y diversificar los servicios de mercados y rastros.
- 2.2.7.6 Promover la colaboración vecinal en las iniciativas de abasto y consumo responsable de productos de origen local.
- 2.2.7.7 Fortalecer la infraestructura de mercados rodantes con acciones de sostenibilidad mediante inversiones en tecnología, movilidad y conectividad urbana.
- 2.2.7.8 Gestionar instalaciones seguras espacios accesibles y funcionales en los mercados para las personas con discapacidad y adultos mayores.
- 2.2.7.9 Promover espacios multifuncionales en mercados que se integren al tejido urbano y contribuyan al fortalecimiento de la identidad comunitaria con actividades culturales y sociales.
- 2.2.7.10 Promover prácticas de manejo responsable de residuos en mercados y rastros con tecnologías limpias y energías renovables en su operación.
- 2.2.7.11 Fomentar el consumo de productos locales para reducir la huella de carbono.
- 2.2.7.12 Garantizar estándares de calidad y sanidad en productos comercializados en mercados y rastros.

- 2.2.7.13 Capacitar a comerciantes y personal del rastro en el cumplimiento de normas sanitarias y buenas prácticas.
 - 2.2.7.14 Establecer políticas de apoyo a pequeños productores y emprendedores para la comercialización de productos de agricultores, ganaderos y agroindustriales locales en los mercados.
 - 2.2.7.15 Consolidar la gestión del abasto de productos básicos con un enfoque comunitario que garantice su disponibilidad en mercados rodantes, tiendas de autoservicio y puntos de distribución vecinal.
 - 2.2.7.16 Impulsar proyectos de diversificación de productos mediante la comercialización en mercados rodantes y centros de abasto que atiendan las necesidades de los vecinos.
 - 2.2.7.17 Gestionar un programa de apoyo a productores locales de integración de agricultores, ganaderos y agroindustriales en redes de comercialización solidaria en mercados rodantes y centrales de abasto.
 - 2.2.7.18 Fortalecer la vigilancia de normas sanitarias y de calidad para garantizar productos seguros y de alta calidad en mercados y rastros municipales.
 - 2.2.7.19 Establecer acciones de supervisión sanitaria en el sacrificio de animales que asegure los estándares de salubridad y bienestar animal en los servicios del rastro municipal.
- .



E. Ciudad que crece con la naturaleza

2.3. Objetivo

Organizar a nuestra ciudad en comunidades sustentables en torno un modelo de urbanismo social que transforme el espacio habitable en equilibrio con la naturaleza con el compromiso vecinal y comunitario con la preservación del medio ambiente mediante redes de participación que compartan acciones para proteger el suelo, aire, agua, flora y fauna, saneamiento de ríos y cuerpos de agua, reforestar y el reciclar desechos con el impulso de una cultura del cuidado comunitario en espacios públicos, parques y áreas protegidas.

Estrategias y líneas de acción

2.3.1. Ciudad que crece en equilibrio con el medio ambiente

Hacer del compromiso vecinal con el medio ambiente una plataforma de transformación comunitaria que fomente el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del entorno natural con redes vecinales comprometidas con el cuidado del medio ambiente, la protección de los recursos naturales, el saneamiento de ríos y cuerpos de agua, la reforestación y el reciclaje.

- 2.3.1.1 Formular un plan de ordenamiento territorial y ecológico que integre prácticas sostenibles y conserve las características socioeconómicas, bióticas y físicas de las áreas protegidas.
- 2.3.1.2 Promover normas para la instrumentación de jardines y techos verdes en zonas urbanas mediante la gestión sostenible de recursos y la reducción del impacto ambiental de las edificaciones.
- 2.3.1.3 Formular programas de sustentabilidad alineados a los planes de desarrollo urbano que incorporen los principios de urbanismo social al desarrollo equilibrado y saludable para la ciudad por el crecimiento armónico con el medio ambiente.
- 2.3.1.4 Desarrollar un sistema municipal de conservación y uso eficiente de los recursos naturales que promueva la resiliencia de las comunidades urbanas frente al cambio climático con prácticas de uso racional del entorno.
- 2.3.1.5 Colaborar con las instituciones educativas y organizaciones civiles en la protección de la biodiversidad local y la restauración y conservación de ecosistemas naturales.
- 2.3.1.6 Coordinar con universidades y comunidades acciones orientadas a mapear áreas ecológicas con el uso intensivo de tecnologías que respaldan la conservación y transformación responsable del entorno natural.

- 2.3.1.7 Establecer espacios públicos siempre verdes, accesibles, seguros y colaborativos que favorezcan la interacción social y el bienestar ambiental en un entorno inclusivo de participación comunitaria.
- 2.3.1.8 Incorporar infraestructuras verdes innovadoras y recreativas con principios de sustentabilidad social y ambiental que beneficien el bienestar físico y mental de los vecinos.
- 2.3.1.9 Establecer mecanismos de seguimiento del inventario arbolado y calidad de la cubierta vegetal con acciones de urbanismo social y el compromiso vecinal.
- 2.3.1.10 Actualizar el marco reglamentario municipal para alinearlo con los principios de equilibrio ecológico y sostenibilidad con énfasis en la preservación y remediación de los ecosistemas naturales.
- 2.3.1.11 Crear programas que integren a organizaciones civiles, empresas y vecinos en la protección del medio ambiente y la promoción de una cultura comunitaria activa y responsable.
- 2.3.1.12 Desarrollar un programa enfocado en la conservación y restauración de ecosistemas naturales, que promueva la reforestación y protección de especies nativas, a través de iniciativas vecinales y comunitarias.
- 2.3.1.13 Establecer un consejo que integre universidades, organizaciones civiles y vecinos para coordinar esfuerzos en la limpieza y conservación del río Pesquería.
- 2.3.1.14 Promover acuerdos intermunicipales para coordinar esfuerzos en la conservación de recursos naturales y la limpieza del río Pesquería.
- 2.3.1.15 Impulsar la reforestación en calles, plazas y áreas recreativas para aumentar la cobertura vegetal urbana, con la participación vecinal y comunitaria.
- 2.3.1.16 Incrementar las áreas verdes en espacios públicos, plazas y unidades deportivas mediante acciones de forestación con la participación vecinal y comunitaria.
- 2.3.1.17 Establecer un mecanismo coordinado de supervisión de lotes baldíos para controlar la maleza y los desechos urbanos con la participación de los propietarios y vecinos en la limpieza y mantenimiento.
- 2.3.1.18 Construir y rehabilitar viveros en las escuelas para sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de la naturaleza con la siembra y cuidado de plantas.
- 2.3.1.19 Convocar a la participación vecinal y comunitaria a la vigilancia, supervisión y control de actividades con riesgo de afectación a los recursos naturales.

- 2.3.1.20 Ampliar la capacidad del vivero municipal para incrementar la producción de plantas y árboles para los espacios públicos con la participación vecinal y comunitaria en el cuidado de las áreas verdes.
- 2.3.1.21 Asegurar que el uso y aprovechamiento del suelo se realice de forma sustentable sin comprometer los recursos naturales y la incorporación de espacios verdes en todas las comunidades.
- 2.3.1.22 Diseñar un sistema de monitoreo del uso de suelo enfocado en conservar áreas naturales y prevenir cambios no planificados.
- 2.3.1.23 Desarrollar un sistema de gestión de residuos que regule el uso eficiente de recursos con énfasis en el reciclaje y la reutilización con el compromiso comunitario en redes vecinales.
- 2.3.1.24 Promover una cultura de reciclaje con la participación comunitaria y vecinal en la gestión de residuos en espacios públicos de las colonias, barrios y poblados.
- 2.3.1.25 Fomentar proyectos en la educación básica sobre reciclaje, manejo de desechos y reforestación para la formación de una cultura ecológica desde temprana edad.
- 2.3.1.26 Diseñar un programa de acción ante contingencias ambientales que integre redes vecinales y comunitarias para actuar de forma inmediata y compartir información sobre medidas preventivas y correctivas.
- 2.3.1.27 Instrumentar el monitoreo de la calidad del aire en sitios prioritarios del municipio con actualizaciones regulares que informen a las comunidades cercanas.
- 2.3.1.28 Fortalecer el registro municipal de emisiones y transferencia de contaminantes con tecnologías avanzadas que permitan una identificación precisa de fuentes contaminantes.
- 2.3.1.29 Garantizar el cumplimiento normativo con acciones coordinadas con el sector productivo orientadas a la reducción del impacto ambiental de las emisiones.
- 2.3.1.30 Implementar programas de verificación de fuentes fijas y móviles de emisiones con la aplicación de normas ambientales en colaboración de autoridades, universidades, empresas y vecinos.
- 2.3.1.31 Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia del reciclaje urbano con talleres educativos y actividades interactivas en parques y plazas para la separación y disposición de residuos reciclables.
- 2.3.1.32 Instalar estaciones de reciclaje en parques y plazas para la recolección de materiales reciclables como plásticos, vidrios, papeles y metales.

2.3.1.33 Instrumentar un programa de reciclaje de llantas para reducir su impacto ambiental, con la participación comunitaria y vecinal en la recolección y reciclaje.



2.3.2. Ciudad que crece con servicios para el bienestar animal

Hacer de la protección y bienestar animal un compromiso comunitario que convoque al urbanismo social y la participación vecinal en el equilibrio de la fauna urbana, el control de la reproducción de animales domésticos y el manejo responsable de los animales en las calles para un entorno limpio, en equilibrio con la naturaleza y la salud pública.

- 2.3.2.1 Diseñar un modelo municipal de participación comunitaria y vecinal para el bienestar animal que articule acciones de protección, servicios veterinarios y el control de la población de la fauna urbana, silvestre y doméstica.
- 2.3.2.2 Modernizar el marco reglamentario con protocolos de bienestar para animales domésticos y fauna silvestre que convoquen a la participación vecinal y comunitaria.
- 2.3.2.3 Impulsar una cultura de bienestar animal orientada al cuidado y control de la población de los animales domésticos y en la calle con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los vecinos.
- 2.3.2.4 Promover acciones de responsabilidad comunitaria y social sobre la importancia de la esterilización, la vacunación, el control de la población animal y de mantener un entorno limpio y libre de desechos.
- 2.3.2.5 Crear espacios para la atención médica veterinaria con servicios básicos y especializados que incluyan consultas, vacunación y tratamientos preventivos.
- 2.3.2.6 Promover brigadas móviles para acercar estos servicios a las colonias más alejadas, garantizando atención a comunidades con acceso limitado a recursos veterinarios.
- 2.3.2.7 Instrumentar un programa integral de esterilización y vacunación con campañas y jornadas comunitarias de bienestar animal.
- 2.3.2.8 Promover campañas de adopción responsable con la integración de brigadas comunitarias y vecinales que contribuya a reducir la población de animales callejeros.
- 2.3.2.9 Establecer un sistema de adopción con fichas informativas y un protocolo que asegure hogares adecuados y acciones post-adopción para garantizar el bienestar de los animales adoptados.
- 2.3.2.10 Establecer canales de comunicación efectiva en redes sociales que contribuyan a la difusión de campañas y jornadas de bienestar animal.
- 2.3.2.11 Establecer una red vecinal y comunitaria con organizaciones de la sociedad civil para la protección y cuidado de los animales mediante la educación, adopción, esterilización y control de la fauna urbana y doméstica.

- 2.3.2.12 Crear un sistema de identificación digital para mascotas mediante placas con código QR, que permitan la localización de animales extraviados y fomenten la tenencia responsable.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2 0 2 4 - 2 0 2 7 **General Escobedo, NL**

Estrategia 03. **Prosperidad Productiva**

Prosperidad impulsada
por el trabajo y la inversión

Estrategia 03

Prosperidad Productiva

Prosperidad impulsada por el trabajo y la inversión

Diagnóstico

General Escobedo se distingue por sus características territoriales que favorecen el desarrollo de una sólida infraestructura urbana e industrial, respaldada por una mano de obra calificada y un entorno empresarial en constante expansión. Estas cualidades le otorgan ventajas competitivas y productivas que posicionan al municipio como un destino ideal para la inversión en el desarrollo de la industria, la logística, el desarrollo inmobiliario, las comunicaciones y el transporte. Estas fortalezas no solo promueven la generación de empleo, sino que también mejoran la calidad de vida de las familias escobedenses, creando un entorno dinámico enfocado en el desarrollo y el crecimiento económico sostenible.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, publicados en el Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2020, en el municipio de General Escobedo la Población Económicamente Activa representa el 63.4 por ciento de la población total. De esta cifra, el 61.8 por ciento son hombres y el 38.2 por ciento son mujeres. Por otro lado, la Población No Económicamente Activa alcanza el 36.4 por ciento. Esta población está conformada principalmente por las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, con el 45.4 por ciento, los estudiantes con el 38.1 por ciento. Le siguen los pensionados o jubilados, con el 7.8 por ciento, las personas en otras actividades no económicas con el 6.9 por ciento y las personas con alguna discapacidad con el 1.8 por ciento.

La encuesta Así Vamos 2023, pública que en General Escobedo y en el Área Metropolitana de Monterrey, las horas de trabajo remunerado por día son 8.5 horas.

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el municipio representa el 6.9 por ciento de las Unidades Económicas en el estado con 14 mil 050 unidades económicas. Se espera que las unidades económicas tengan un incremento de 2.81 por ciento anual promedio de 2025 a 2030. Entre los sectores con mayor impacto al total estatal, sobresale la minería con una participación del 13.4 por ciento, seguida por el comercio al por menor con el 7.7 por ciento y la industria manufacturera con el 7.5 por ciento, donde el perfil económico de Escobedo continúa concentrado en la manufactura de transporte, que representa 60 por ciento de su producción. Ocupa la sexta posición en lo que respecta al personal ocupado total en el estado, con un 5.1 por ciento, concentrándose principalmente en los sectores de manufacturas y comercio. El municipio se encuentra en la sexta posición en términos de producción bruta total, con un 5 por ciento, según los datos de los Censos Económicos 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En 2024, las calificadoras Standard & Poor 's Global Ratings y Fitch Ratings mejoraron la perspectiva crediticia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a positiva desde estable. Ambas agencias confirmaron las calificaciones de "mxBBB+" y "A+(Mex)", respectivamente, para la deuda de largo plazo del municipio, reflejando una calidad crediticia satisfactoria. La Perspectiva Positiva se atribuye a que General Escobedo ha superado consistentemente la métrica de gasto de capital sobre gasto total, con un promedio de 21.7 por ciento en los últimos tres años, por encima del 17.5 por ciento requerido.

Según estimaciones de la calificadora S & P Global Ratings, el Producto Interno Bruto per cápita de General Escobedo fue de 22 mil 516 dólares en 2023, superando el promedio nacional de 13 mil 467 dólares y los indicadores de pobreza son mejores en comparación con el promedio nacional.

En 2023, los ingresos por impuestos y derechos mostraron un crecimiento notable, con aumentos interanuales nominales del 44 por ciento y 35 por ciento, respectivamente. Este comportamiento positivo está vinculado a inversiones significativas relacionadas con el nearshoring, que alcanzaron un estimado de 1 mil 152 millones de dólares y se estima la llegada de otros 1 mil millones de dólares en el mismo contexto. El impuesto predial registró un incremento interanual del 21.7 por ciento y el impuesto sobre la adquisición de inmuebles creció un 68.4 por ciento en el mismo periodo.

Al cierre de 2023, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público clasificó el endeudamiento de General Escobedo como sostenible. Esta evaluación permite al municipio, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, contratar deuda hasta por un monto equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición. La Ley de Disciplina Financiera establece que los préstamos a corto plazo pueden representar hasta el 6 por ciento de los ingresos totales, garantizando un manejo financiero responsable y alineado con la normativa vigente.

Para afrontar las presiones de liquidez al cierre de 2023, el municipio de General Escobedo contrató un crédito de corto plazo por 85 millones de pesos con Banca Afirme y recibió un anticipo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por 33 millones de pesos para la realización de proyectos de inversión pública. Al 31 de marzo de 2024, los saldos pendientes eran de 29.4 millones de pesos para el crédito de corto plazo y 10.3 millones de pesos para el anticipo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

En cuanto a la deuda de largo plazo, General Escobedo mantiene un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por un monto de 221.4 millones de pesos, a un plazo de 25 años. Este crédito tiene una tasa de interés variable de TIIE más 0.68 por ciento y está respaldado por el 18.03 por ciento del Fondo General de Participaciones como fuente de pago.

Según Data México, en 2023 las ventas internacionales de General Escobedo alcanzaron un total de 1 mil 822 millones de dólares. Entre los productos más destacados se encuentran el chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, con ventas por 335 millones de dólares, los acumuladores eléctricos con 311 millones de dólares y las partes y accesorios de vehículos automotores, que generaron 110 millones de dólares. Los principales destinos de estas exportaciones fueron Estados Unidos, que recibió el 91.6 por ciento del total, equivalente a 1 mil 352 millones de dólares, seguido de Brasil con 45.6 millones de dólares y Alemania con 11.7 millones de dólares.



Las compras internacionales de General Escobedo alcanzaron un total de 2 mil 212 millones de dólares. La principal compra internacional fue la de Partes y Accesorios de Vehículos Automotores con 303 millones de dólares, seguida de Acumuladores Eléctricos con 154 millones de dólares y Productos Laminados de Hierro o sin Alear con 149 millones de dólares. Los principales países de origen de nuestras compras internacionales en 2023 fueron Estados Unidos registrando 759 millones de dólares, lo que representó el 38.7 por ciento del total, China con 321 millones de dólares equivalentes al 16.4 por ciento y Japón con 272 millones de dólares, siendo el 13.9 por ciento de las compras internacionales.

En General Escobedo contamos con una red vial que facilita la conectividad, el transporte y la movilidad de nuestros habitantes priorizando las necesidades de las zonas habitacionales y urbanas. Según la Cartografía del INEGI, el municipio cuenta con una red vial de 1 mil 901.21 kilómetros. Con una extensión de 1 mil 597.85 kilómetros de vialidades locales, representando el 84.04 por ciento del total de la infraestructura vial. Las carreteras tienen una extensión de 138.32 kilómetros, representando el 7.28 por ciento de la red vial total del municipio. Las vialidades primarias alcanzan los 83.46 kilómetros, equivalentes al 4.39 por ciento y las secundarias abarcan 81.58 kilómetros, es decir, el 4.29 por ciento.

El municipio de General Escobedo cuenta con una ubicación estratégica y cuenta con un sistema multimodal de transporte que lo conecta eficientemente con el área metropolitana de Monterrey y con mercados nacionales e internacionales. Su infraestructura de conectividad terrestre, carretera y ferroviaria facilita el acceso a zonas clave con instalaciones aduaneras especializadas para la transportación de mercancías.

General Escobedo cuenta con acceso directo a importantes vías de comunicación, como la carretera federal a Laredo, el Libramiento Noroeste y la autopista Monterrey-Salttillo. Esta red carretera lo posiciona como un punto estratégico en las rutas de traslado de mercancías, proporcionando conexión tanto con puertos marítimos y aéreos como con las principales zonas industriales de Nuevo León y Tamaulipas.

El municipio desempeña un papel crucial en el Corredor Económico México-Estados Unidos-Canadá, gracias a su acceso a tres puentes internacionales en Tamaulipas, entre ellos, el Puente Internacional del Comercio Mundial de Nuevo Laredo (Puente 3), que se destaca por ser el más activo, contando con infraestructura y servicios especializados para el transporte de carga. Este posicionamiento estratégico se complementa con importantes tramos carreteros, como la carretera Monterrey-Colombia y la carretera a Monclova, que facilitan el movimiento eficiente de mercancías en la región y refuerzan el papel de General Escobedo como un eje clave en la logística y el comercio internacional.

General Escobedo cuenta con la única terminal ferroviaria en la Zona Metropolitana de Monterrey, lo que le otorga una ventaja estratégica al estar conectada con las principales rutas ferroviarias del norte y noreste de México. Esta terminal facilita la comunicación del municipio con importantes centros industriales, permitiendo la transportación de mercancías a través de las rutas Monterrey-Torreón, Monterrey-Laredo y Monterrey-Matamoros, operadas por las empresas Kansas City Southern y Ferromex. La infraestructura ferroviaria de General Escobedo se convierte en una ventaja competitiva clave, impulsando el crecimiento de la logística y favoreciendo el comercio internacional.



Las características demográficas, la calidad de su mano de obra, la generación de empleos y su potencial productivo, hacen que General Escobedo, junto con otros de la zona como Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago, forma parte de la región económica más importante del Noreste de México. Esta región es la segunda más relevante del país por su participación en el PIB nacional y su conexión con importantes zonas económicas en estados como Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Durango y Chihuahua, consolidándose como un polo de desarrollo económico clave en el ámbito nacional.

El municipio de General Escobedo se apega al Plan Sectorial de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana de Monterrey, donde se busca mejorar la movilidad y la calidad de vida en la región. Entre sus principales iniciativas se encuentra la promoción de alternativas al uso del automóvil, a través de un sistema de transporte metropolitano integrado y de alta calidad. Se propone la creación de entornos urbanos con usos mixtos y alta densidad poblacional. El plan incluye la creación de una red de ciclovías y prioriza a peatones y personas con discapacidad mediante la mejora del espacio público.

La infraestructura vial también es una prioridad dentro del Plan Sectorial de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana de Monterrey. Se proponen corredores logísticos específicos y medidas para incentivar operaciones en horarios no congestionados para los vehículos de carga, además de optimizar el acceso a subcentros urbanos e implementar proyectos autofinanciables.

Los habitantes de General Escobedo desempeñamos un papel activo en las actividades urbanas y suburbanas de la Zona Metropolitana de Monterrey. Nuestra infraestructura y la disponibilidad de servicios urbanos hacen de nuestro municipio un punto estratégico para la logística de operaciones conurbadas e intermunicipales, favoreciendo el comercio y los servicios con Coahuila y Tamaulipas con ciudades clave como Acuña, Piedras Negras, Monclova, Saltillo, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Tampico, además de facilitar el acceso a importantes regiones del norte de Veracruz y San Luis Potosí.

El uso de suelo y vegetación en la región de Escobedo muestra una distribución variada. El uso agrícola abarca 308.25 hectáreas, representando el 2.02 por ciento de la superficie total. Los bosques ocupan 417.85 hectáreas, equivalentes al 2.74 por ciento, mientras que las áreas urbanas constituyen la mayor proporción, con 8 mil 176.48 hectáreas, lo que representa el 53.60 por ciento del territorio.

En el municipio las áreas suburbanas, es decir, un territorio antes totalmente rural que en la actualidad se suele utilizar para fines industriales o urbanos, suman 341.51 hectáreas, equivalentes al 2.24 por ciento, las zonas desprovistas de vegetación ocupan 306.27 hectáreas, representando el 2.01 por ciento, los matorrales cubren 57.28 hectáreas, lo que equivale al 0.38 por ciento, los pastizales abarcan 732.33 hectáreas, un 4.80 por ciento de la superficie total y la vegetación secundaria representa una proporción significativa, con 4 mil 914.09 hectáreas, equivalentes al 32.21 por ciento de la superficie total de Escobedo.



En el año agrícola 2023 la superficie sembrada y cosechada en un año agrícola y modalidad riego + temporal en General Escobedo fue de 115 hectáreas con un valor de 1 millón 4 mil 240 pesos según el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y la superficie sembrada y cosechada en el ciclo Perennes fue de 129 hectáreas y un valor de producción de 927 mil 11 pesos.

Las características inmobiliarias de los parques industriales ubicados en General Escobedo son altamente atractivas para la inversión en sectores productivos que requieren infraestructura de alta calidad y servicios logísticos avanzados.

Según el Programa Parcial del Distrito Industrial y de Logística del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en los últimos 10 años, se han aprobado cerca de 407 lotes distribuidos en 12 parques industriales. El año 2022 destacó como el de mayor actividad, con la aprobación de 5 nuevos parques industriales hasta la fecha.

Los parques industriales que se encuentran en el municipio con datos del municipio en 2022 son el Parque Industrial Libramiento con 28 lotes con 66 mil 114 metros cuadrados, VYNMSA Escobedo Industrial Park con 8 lotes con 213 mil 410 metros cuadrados, Centro Logístico Libramiento con 51 lotes y 73 mil 225 metros cuadrados, Vynmsa Escobedo Industrial Park II con 15 lotes con 767 mil 408 metros cuadrados, Parque Industrial Libramiento II con 15 lotes con 34 mil 1 metros cuadrados, Terratek con 44 lotes con 114 mil 876 metros cuadrados, Parque Industrial Libramiento II segunda etapa con 20 lotes con 47 mil 804 metros cuadrados, Grand Park Escobedo 2 con 81 lotes con 200 781 metros cuadrados, Centro Logístico Libramiento II con 43 lotes y 43 mil 761 metros cuadrados, FORTEK con 57 lotes con 134 614 metros cuadrados, Grand Park Escobedo 3 con 65 mil 500 metros cuadrados y el Centro Logístico Libramiento II segunda etapa con 45 lotes con 40 mil 64 metros cuadrados dando un total de 1 millón 801 mil 558 metros cuadrados de uso industrial. Estos parques aprovechan la calidad de la mano de obra de los escobedenses y se benefician de la plataforma logística industrial que facilita el acceso a mercados internacionales.

Según los Censos Económicos 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, General Escobedo se ubicó en 2018 en la séptima posición a nivel estatal por el valor agregado censal bruto de la producción superior a los 30 mil millones de pesos, es decir, el 4 por ciento del valor agregado censal bruto de la producción metropolitana que asciende a 747 mil 694 millones de pesos. El municipio se encuentra detrás de los municipios de Monterrey con 321 mil millones de pesos, Apodaca con más de 92 mil millones de pesos, San Nicolás de los Garza con más de 77 mil millones de pesos, San Pedro Garza García con más de 75 mil millones de pesos, Santa Catarina con más de 55 mil millones de pesos y Guadalupe con más de 54 mil millones de pesos.

Según los Censos Económicos de Nuevo León 2019, en General Escobedo, las actividades industriales, comerciales, de servicios, agroindustriales y agropecuarias son desarrolladas por 9 mil 479 unidades económicas, las cuales generan una producción bruta total de 87 mil 370 millones de pesos, lo que representa el 6.9 por ciento de la producción de la Zona Metropolitana de Monterrey.

Según datos de Datatur de la Secretaría de Turismo, al cierre de diciembre de 2019, General Escobedo cuenta con 6 establecimientos de hospedaje y 288 habitaciones disponibles. En el contexto estatal, Nuevo León registra 359 establecimientos de hospedaje, siendo General Escobedo el lugar número 17 del estado y la posición 9 entre los 20,665 cuartos de hospedaje registrados en todo el estado.



Adicionalmente, Datatur reporta que en General Escobedo existen 289 establecimientos dedicados a la preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística. Este grupo incluye 119 restaurantes, 133 establecimientos de alimentos de consumo inmediato, 17 cafeterías, fuentes de sodas, neverías o similares, 4 centros nocturnos o similares y 16 son bares, cantinas o similares, consolidando al municipio como un destino con opciones diversas en el ámbito gastronómico y recreativo.



F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo

3.1. Objetivo

Organizar las ventajas competitivas de la ciudad para el impulso del crecimiento de los sectores productivos con un liderazgo innovador y sostenible para un progreso capaz de transformar vidas a través de la colaboración y la justicia económica con actividades productivas que valoren la dignidad humana, la cooperación, el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la justicia social, inspirando un modelo de económico que equilibre el dinamismo del mercado con el compromiso social, que además de competitivo, sea justo y accesible para todos, genere bienestar y prosperidad compartida.

Estrategias y líneas de acción

3.1.1 Ciudad impulsada por la inversión

Hacer del impulso a la inversión una prioridad para el desarrollo y el crecimiento económicos con la promoción de la ubicación geográfica, conectividad logística y ventajas para la localización de proyectos industriales, comerciales y de servicios orientados a la al desarrollo de infraestructura en parques industriales y centros logísticos que mejoran la competitividad con las tendencias globales de desarrollo económico y sostenibilidad.

- 3.1.1.1 Establecer un modelo para la inversión municipal que impulse proyectos de infraestructura de prioridad para el desarrollo de los sectores productivos.
- 3.1.1.2 Avanzar en la modernización del marco jurídico municipal, con criterios de mejora regulatoria y simplificación de trámites para facilitar la gestión empresarial y los negocios.
- 3.1.1.3 Desarrollar un plan integral para la expansión y modernización de los parques industriales, alineado a las necesidades de inversión para la competitividad regional.
- 3.1.1.4 Promover un sistema de gestión de inversiones que consolide la cadena de suministro, la reducción de costos y la mejora de la competitividad de las empresas.
- 3.1.1.5 Realizar acciones orientadas a diversificar las estrategias con alternativas como el offshoring, nearshoring, onshoring y reshoring que nos integre al entorno económico global.
- 3.1.1.6 Consolidar la formulación de proyectos de promoción, gestión y localización de inversiones para el crecimiento industrial y logístico con base en el análisis de indicadores económicos.
- 3.1.1.7 Integrar un portafolio de promoción y atracción de inversiones con énfasis en la competitividad de nuestra ubicación geográfica, la plataforma logística industrial y el capital humano calificado.

- 3.1.1.8 Participar en eventos de promoción de inversión para la difusión de las ventajas competitivas y determinantes de localización industrial, logística, comercial y de servicios.
- 3.1.1.9 Promover las ventajas del comercio internacional a través de la infraestructura logística, la optimización de los recintos fiscalizados y un entorno favorable para las exportaciones.
- 3.1.1.10 Impulsar la modernización de los servicios logísticos con instrumentos de planeación urbana, la incorporación de infraestructura y capacitación para el manejo, carga, almacenamiento y traslado de mercancías.



3.1.2 Ciudad impulsada por el empleo

Hacer de la generación de empleos y la atracción de inversiones productivas un ecosistema económico inclusivo y dinámico, basado en el fortalecimiento sostenible de competencias técnicas, la innovación tecnológica y la productividad, en la promoción de la gestión empresarial, el desarrollo de la industria, las micro y pequeñas empresas, los servicios, el comercio y el turismo.

- 3.1.2.1 Consolidar un modelo incluyente, dinámico y sostenible orientado a la generación de empleos en un ecosistema económico que equilibre competitividad con la justicia social y el acceso equitativo a las oportunidades laborales.
- 3.1.2.2 Crear un sistema de seguimiento de empleo y productividad para evaluar el impacto de las acciones de generación de empleo y su contribución al bienestar de la población económicamente activa.
- 3.1.2.3 Fortalecer un entorno laboral seguro, productivo, justo y estable con acciones de certidumbre jurídica a las inversiones y equidad en el acceso a oportunidades de trabajo.
- 3.1.2.4 Articular acciones interinstitucionales para la creación de empleos con inversiones productivas orientadas al bienestar comunitario y la inclusión social.
- 3.1.2.5 Establecer acuerdos con cámaras empresariales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para fomentar el empleo, el autoempleo y la inclusión de grupos vulnerables.
- 3.1.2.6 Diseñar y fortalecer programas de capacitación técnica y profesional que eleven las competencias laborales de los trabajadores con mejores salarios y condiciones laborales.
- 3.1.2.7 Diseñar esquemas que fortalezcan la calidad de la mano de obra mediante certificación de competencias y habilidades laborales.
- 3.1.2.8 Establecer programas de capacitación laboral para las personas con discapacidad en colaboración con los sectores productivos para ampliar la inclusión en las oportunidades de empleo y emprendimiento.
- 3.1.2.9 Impulsar la actividad de las empresas generadoras de empleo con acciones de simplificación de trámites administrativos e incentivos para su consolidación.
- 3.1.2.10 Organizar ferias municipales del empleo con buscadores de trabajo y la participación de empresas con vacantes que favorezcan la colocación de trabajadores en empleos formales.
- 3.1.2.11 Integrar acciones de desarrollo social y humano que generen empleos temporales en comunidades vulnerables y mejoren las condiciones de vida en el corto plazo.



- 3.1.2.12 Crear un programa inclusivo de apoyo al autoempleo y a los proyectos productivos comunitarios con oportunidades para jóvenes, mujeres jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 3.1.2.13 Gestionar proyectos que favorezcan la colocación laboral de personas mayores de 40 años mediante ferias de empleo, becas de capacitación y vinculación con empresas locales.
- 3.1.2.14 Ampliar la cobertura de la Bolsa de Empleo Digital, accesible y funcional desde dispositivos móviles para la consulta de vacantes y captura de currículo laboral.



3.1.3 Ciudad impulsada por el mercado interno

Hacer del fortalecimiento del mercado interno una vía para empoderar a las comunidades, diversificar las oportunidades económicas y construir un modelo que integre innovación, justicia económica y sostenibilidad orientado al bienestar compartido mediante el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de proveedores locales, la promoción del consumo responsable y la mejora del entorno urbano que facilite la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.

- 3.1.3.1 Activar un modelo para el fortalecimiento del mercado interno que aproveche las ventajas de la competitividad con los principios de la justicia económica para el impulso de los emprendedores y pequeñas empresas.
- 3.1.3.2 Promover una cultura empresarial responsable, comprometida con el desarrollo de proveedores para el crecimiento del mercado interno.
- 3.1.3.3 Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para desarrollar soluciones innovadoras que impulsen el dinamismo económico del mercado de productos locales.
- 3.1.3.4 Estimular la capacitación y certificación empresarial para mejorar la calidad y competitividad de los negocios locales.
- 3.1.3.5 Instrumentar un programa integral que promueva la comercialización de bienes y servicios locales con acciones de promoción del consumo de productos regionales.
- 3.1.3.6 Impulsar la creación de cadenas productivas locales que integren a productores y proveedores con mercados competitivos para dinamizar el mercado interno.
- 3.1.3.7 Crear espacios de comercialización inclusiva con mercados comunitarios, que favorezcan el intercambio local con el contacto directo entre productores y consumidores.
- 3.1.3.8 Impulsar la participación de pequeños comercios en la comercialización de productos locales como puntos de venta para el abasto comunitario.
- 3.1.3.9 Consolidar la producción agroindustrial y artesanal mediante incentivos al desarrollo de productos que fortalezcan el abasto local y la identidad.
- 3.1.3.10 Promover programas de financiamiento para proyectos familiares y comunitarios que generen autoempleo y contribuyan al abasto comunitario.

G. Ciudad impulsada por la competitividad

3.2. Objetivo

Organizar los recursos, infraestructura y capacidades locales en forma estratégica para el impulso del desarrollo económico con un crecimiento inclusivo de los sectores, sostenible y sustentable, diversificador de la economía, promotor de pequeñas y medianas empresas en cadenas productivas locales y generador de empleos de calidad, inspirando un modelo de económico que equilibra el dinamismo del mercado con el compromiso social, que además de competitivo, es justo y accesible para todos, genera bienestar y prosperidad compartida.

Estrategias y líneas de acción

3.2.1. Ciudad impulsada por la infraestructura e innovación tecnológica

Hacer de la infraestructura y la tecnología una fortaleza estratégica para el desarrollo de la industria y la logística con fuerza de un entorno competitivo que aprovecha las ventajas de la ciudad y de la innovación tecnológica para la expansión empresarial la atracción de inversiones, la generación de empleos y creación de prosperidad compartida con un enfoque en la sostenibilidad y el compromiso social.

- 3.2.1.1 Establecer un programa de infraestructura urbana y tecnológica con valor para la industria y la logística alineados al plan parcial del distrito que garantice la integración de las redes de telecomunicaciones, transporte y energía.
- 3.2.1.2 Coordinar con los actores públicos y privados el desarrollo y modernización de los parques industriales del distrito, la incorporación de redes de energía, agua potable, telecomunicaciones y transporte.
- 3.2.1.3 Establecer un plan de desarrollo de infraestructuras de tecnologías de la información que impulse la conectividad, la digitalización empresarial y la automatización de procesos en las industrias y empresas del distrito.
- 3.2.1.4 Desarrollar un sistema de gestión de infraestructura compartida que permita la integración de recursos entre empresas del distrito industrial que optimice la eficiencia operativa y los costos de infraestructura.
- 3.2.1.5 Impulsar soluciones tecnológicas a los procesos logísticos del distrito, orientadas a la automatización en la gestión de inventarios, el uso de vehículos autónomos en el transporte interno y la instrumentación de sistemas de monitoreo.
- 3.2.1.6 Promover infraestructura sostenible en el distrito industrial, orientada al uso de energías renovables, tecnologías de eficiencia energética y sistemas de gestión de residuos industriales.
- 3.2.1.7 Actualizar la regulación y la normativa urbana para la instrumentación de tecnologías en la industria, los servicios y el comercio.

- 3.2.1.8 Crear un programa de mantenimiento y modernización de la infraestructura logística para la operatividad con potencial para soportar el crecimiento económico en forma sostenible.
- 3.2.1.9 Promover la creación de corredores industriales que integren los parques industriales con los centros de distribución y puntos logísticos que mejoren la eficiencia de la cadena de suministro.
- 3.2.1.10 Fortalecer la infraestructura ferroviaria y carretera con la gestión de proyectos de conectividad logística para el traslado de mercancías hacia y desde los parques industriales.
- 3.2.1.11 Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones para la gestión empresarial, el comercio y la conectividad en el distrito industrial y logístico.
- 3.2.1.12 Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica y agua potable en los parques industriales para satisfacer la creciente demanda de las empresas instaladas en el municipio.
- 3.2.1.13 Acelerar la construcción y modernización de tramos carreteros estratégicos para la conectividad eficiente de los parques industriales con las principales rutas nacionales e internacionales.
- 3.2.1.14 Fomentar la creación de infraestructura para la movilidad urbana de los trabajadores a los parques industriales a través de transporte público eficiente y accesible.
- 3.2.1.15 Incentivar la inversión en infraestructura de última milla para la conectividad de los parques industriales con zonas residenciales y comerciales para mejorar la distribución de productos.

3.2.2. Ciudad impulsada por la micro, pequeña y mediana empresa

Hacer del tejido empresarial local y de los negocios emergentes y en crecimiento el corazón económico de nuestra ciudad que impulse un ecosistema dinámico transformador del emprendimiento en negocios sostenibles y promotor de la innovación, la cooperación entre empresas y comunidades que permita el desarrollo de un mercado competitivo y accesible con crecimiento económico inclusivo.

- 3.2.2.1 Establecer un modelo para la formación y expansión de pequeñas y medianas empresas orientado al desarrollo empresarial y a la generación de empleos locales.
- 3.2.2.2 Construir un centro local de negocios con espacios para el impulso de actividades de los industriales y empresarios orientadas a la capacitación, reuniones y eventos.
- 3.2.2.3 Gestionar la construcción de un recinto ferial para la exposición y comercialización de los productos de emprendedores locales.
- 3.2.2.4 Impulsar una plataforma inclusiva de promoción y exhibición de productos en los parques lineales para los emprendedores locales que potencien su visibilidad y oportunidades de negocio.
- 3.2.2.5 Promover el establecimiento de un centro de emprendimiento orientado a la formación y fortalecimiento de los negocios locales.
- 3.2.2.6 Promover mecanismos de financiamiento accesibles y flexibles para MIPYMES con prioridad en actividades productivas con impacto económico regional y sostenible.
- 3.2.2.7 Facilitar la apertura de negocios mediante esquemas simplificados de trámites para consolidación de proyectos de emprendimiento.
- 3.2.2.8 Desarrollar un programa de incubación de proyectos emprendedores que priorice iniciativas para la generación de empleo con impacto comunitario.
- 3.2.2.9 Establecer ecosistemas de innovación el desarrollo y la sostenibilidad de proyectos en el parque lineal mediante una incubadora de negocios con una oferta de asesorías, recursos estratégicos y vínculos con instituciones educativas y organismos empresariales.
- 3.2.2.10 Instrumentar un programa de formación continua para emprendedores, con sesiones periódicas y temas estratégicos

3.2.3 Ciudad impulsada por la capacitación técnica

Hacer de la capacitación técnica el camino hacia una economía inclusiva y equitativa con programas de formación laboral para el desarrollo habilidades, adquisición de competencias y aprendizaje práctico en oficios y tecnologías que eleven la productividad y la competitividad de los trabajadores con mecanismos de vinculación entre sectores públicos, privados y educativos.

- 3.2.3.1 Establecer un modelo de capacitación técnica que vincule a las instituciones públicas, privadas y educativas en procesos de buenas prácticas laborales y eficiencia productiva.
- 3.2.3.2 Formular un programa municipal de capacitación técnica que promueva acciones orientadas al registro de la oferta de programas y cursos de formación laboral.
- 3.2.3.3 Instrumentar programas de capacitación técnica y profesional que eleven la calidad formación laboral del capital humano, la productividad y los salarios.
- 3.2.3.4 Impulsar la vinculación entre empresas e instituciones educativas con el impulso de programas técnicos y profesionales que incrementen la productividad y apoyen el desarrollo de sectores estratégicos.
- 3.2.3.5 Gestionar la ampliación de los programas de becas para la capacitación y certificación de competencias laborales de los trabajadores.
- 3.2.3.6 Ampliar la cobertura de cursos de capacitación vecinales y comunitarios para la formación de capital humano certificado en competencias laborales que favorecen la empleabilidad.
- 3.2.3.7 Consolidar la oferta de cursos comunitarios en artes y oficios para la formación de los vecinos en actividades productivas mejoren los ingresos familiares.
- 3.2.3.8 Ofrecer alternativas de capacitación en línea, mediante plataformas electrónicas y redes sociales con acciones de formación continua y flexible que mejoren la empleabilidad y la productividad.
- 3.2.3.9 Promover cursos de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones, que eleven el desempeño productivo de los trabajadores.

3.2.4 Ciudad impulsada por sectores productivos

Hacer de los sectores productivos una palanca para la transformación social con la fuerza de un crecimiento económico accesible y justo para todos que potencie la capacidad de generar empleos de calidad y mejorar los ingresos y active la capacidad sectorial de articular la innovación, la competitividad y la colaboración entre los actores económicos con un enfoque de desarrollo equitativo y sostenible para la comunidad.

- 3.2.4.1 Establecer un modelo local de fomento a la industria, la manufactura, el comercio, los servicios, la agroindustria y el turismo que articule a los actores en torno un desarrollo económico con compromiso social.
- 3.2.4.2 Promover el desarrollo integral de los sectores productivos con la participación de las cámaras empresariales y organismos que lideran la gestión empresarial.
- 3.2.4.3 Impulsar la capacitación y asistencia técnica con prácticas de desarrollo empresarial que consoliden la actividad productiva de los negocios locales.
- 3.2.4.4 Convocar a los sectores productivos a la orientación de la planeación urbana que ordena la incorporación de infraestructura para el desarrollo de negocios con énfasis en las actividades industriales y logísticas.
- 3.2.4.5 Impulsar la consolidación de la industria manufacturera y automotriz, con énfasis en el impulso de la industria y la logística como motor de la economía regional.
- 3.2.4.6 Impulsar el desarrollo de los subcentros urbanos con infraestructura que mejore el equipamiento para el establecimiento de negocios con vocación comercial y de servicios.
- 3.2.4.7 Consolidar los servicios con proyectos de modernización sectorial orientados al desarrollo de nuevos negocios y al fortalecimiento de la actividad comercial y de servicios.
- 3.2.4.8 Establecer un programa de acompañamiento en el desarrollo de franquicias de emprendedores locales proveedores de bienes y servicios.
- 3.2.4.9 Impulsar las actividades de negocios emergentes que gestionan proyectos innovadores en la agroindustria y turismo.
- 3.2.4.10 Impulsar un plan estratégico para el turismo que oriente el desarrollo de servicios y bienes turísticos, con énfasis en proyectos de ecoturismo y turismo de aventura.
- 3.2.4.11 Gestionar inversiones en infraestructura turística que mejore la imagen urbana y el desarrollo de zonas comerciales que favorezcan el crecimiento del sector.
- 3.2.4.12 Crear un inventario de la oferta turística local y un padrón de prestadores de servicios turísticos.

- 3.2.4.13 Desarrollar un programa de fomento productivo para el campo que consolide la infraestructura agropecuaria y la mecanización en las zonas de producción local.
- 3.2.4.14 Impulsar la comercialización de productos agropecuarios y la integración de encadenamientos productivos en el sector agroindustrial.



H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional

3.3. Objetivo

Organizar a los actores y factores del desarrollo regional para el impulso del crecimiento con bienestar y prosperidad compartida con la vitalidad de los recursos y capacidades dispuestos con una visión intermunicipal y una gestión regional determinado por el dinamismo de los gobiernos locales, las cámaras empresariales, las organizaciones sociales, las instituciones educativas, los sectores productivos y las comunidades y por la sincronía del desarrollo de la infraestructura urbana, las capacidades productivas y el capital humano que proveen de ventajas competitivas para la industria manufacturera, automotriz, alimentaria, agroindustria, comercio y los servicios.

Estrategias y líneas de acción

3.3.1 Ciudad impulsada por infraestructura logística

Hacer de la infraestructura logística un determinante estratégico para el desarrollo regional en el noreste, orientando la localización de inversiones para la instalación de empresas industriales, comerciales y cadenas productivas, atraídas por las ventajas de competitividad local que implica accesibilidad, suministros, seguridad y cercanía a los consumidores en un entorno regional productivo, sostenible y justo.

- 3.3.1.1 Formular un modelo de integración de la infraestructura local en la red logística regional con las ventajas de ubicación estratégica de los parques industriales y de logística para la localización de inversiones.
- 3.3.1.2 Establecer una red de colaboración con los sectores económico-industriales locales y regionales, orientada a la promoción de las ventajas logísticas y a la atracción de inversiones en proyectos de infraestructura que beneficien el desarrollo regional.
- 3.3.1.3 Establecer un programa de infraestructura para conectividad regional con un sistema de vialidades y logística que facilite el transporte de mercancías hacia mercados de los Estados Unidos y Canadá.
- 3.3.1.4 Promover la colaboración público-privada en la promoción y desarrollo inmobiliario industrial con espacios adecuados para la instalación de empresas de manufactura, logística, comercio y servicios industriales.
- 3.3.1.5 Impulsar proyectos logísticos intermunicipales para aprovechar la infraestructura de uso industrial y los sistemas de transporte en la distribución de productos en la regional y fortalecer las cadenas productivas metropolitanas.
- 3.3.1.6 Impulsar iniciativas que optimicen la infraestructura de servicios logísticos, las instalaciones de agenciamiento aduanero y distribución que incrementen la competitividad de las empresas.

- 3.3.1.7 Formular planes para la formación de zonas competitivas, que integren las ventajas logísticas municipales con los municipios metropolitanos que favorezcan la integración de cadenas productivas y la localización de empresas industriales y comerciales.
- 3.3.1.8 Coordinar esfuerzos para la gestión de proyectos de infraestructura logística que consoliden a la ciudad como nodo para el comercio internacional y las exportaciones en la región.
- 3.3.1.9 Ampliar la infraestructura de transporte de mercancías para el establecimiento de nuevas empresas, atraídas por la proximidad a redes de distribución y a los principales puertos de entrada al mercado internacional.
- 3.3.1.10 Fortalecer el desarrollo de infraestructura para la eficiencia logística y el incremento de las capacidades productivas que apoye el comercio internacional.
- 3.3.1.11 Impulsar el desarrollo de proyectos públicos y privados de infraestructura que eleven la calidad logística y conectividad para la integración metropolitana y el flujo local e internacional de productos.



3.3.2 Ciudad impulsada por la integración al desarrollo del noreste México

Hacer de las ventajas competitivas y productivas municipales un factor integrador en el desarrollo regional del noreste de México, que aprovecha las capacidades locales para conectar su infraestructura, su fuerza laboral calificada y su vocación productiva a los flujos económicos de un polo de innovación, productividad y cohesión económica de América del Norte que fortalece el desarrollo de infraestructura industrial y logística que incrementa la importancia del territorio municipal en el contexto regional.

- 3.3.2.1 Formular un programa de promoción regional que identifique a General Escobedo como centro de inversión industrial en el noreste de México por las ventajas competitivas y productivas locales en la región.
- 3.3.2.2 Alinear políticas públicas locales para el desarrollo regional del noreste con los gobiernos estatal y federal que promuevan el desarrollo de los sectores industriales con énfasis en el automotriz, la metalurgia y la electrónica.
- 3.3.2.3 Promover una agenda regional para la inclusión local en las actividades sectoriales del noreste con énfasis en los sectores industriales estratégicos en el mercado global.
- 3.3.2.4 Convocar a los sectores públicos y privados a integrar las fortalezas competitivas de General Escobedo a la región noreste con una agenda regional de cooperación con los gobiernos municipales, estatales y federal.
- 3.3.2.5 Fortalecer la colaboración con cámaras y asociaciones empresariales del noreste con alianzas locales, regionales y nacionales para identificar y atraer inversiones.
- 3.3.2.6 Impulsar la competitividad local con estrategias para atraer inversiones hacia los parques industriales en sectores de alta tecnología que aprovechen la infraestructura y cercanía con el noreste de México.
- 3.3.2.7 Aprovechar la ubicación estratégica para consolidar y expandir la conectividad en el noreste de México con énfasis en las rutas comerciales hacia el Puerto de Altamira y la frontera con Estados Unidos.
- 3.3.2.8 Promover proyectos productivos en el noreste en colaboración con municipios cercanos para fortalecer las cadenas productivas regionales, con énfasis en la industria automotriz y los sectores comerciales.
- 3.3.2.9 Crear un ecosistema de innovación orientado a la creación de clústeres de alta especialización tecnológica y manufacturera que aproveche la infraestructura logística del noreste.
- 3.3.2.10 Impulsar programas de capacitación y desarrollo de competencias en los sectores industriales con potencial para la formación de mano de obra local alineada con las necesidades de la región noreste.

- 3.3.2.11 Consolidar el potencial de exportación regional con el impulso a la internacionalización de las empresas de productos manufacturados que aprovechen la cercanía con la frontera estadounidense.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2 0 2 4 - 2 0 2 7 **General Escobedo, NL**

Estrategia 04. **Prosperidad Administrativa**

Prosperidad creada,
por un gobierno fuerte

Estrategia 04

Prosperidad Administrativa

Prosperidad creada por un gobierno fuerte

Diagnóstico

El municipio de General Escobedo tiene un órgano de gobierno de representación popular que se conforma de 1 presidente, 16 regidores y 2 síndicos que conduce una administración pública municipal, compuesta por la oficina de la presidencia municipal con 5 unidades administrativas y 13 secretarías que realizan 256 trámites y servicios en 69 instalaciones que integran el equipamiento de la ciudad con servicios administrativos y gubernamentales. La mayor concentración de trámites y servicios se realiza en 35 instalaciones de administración y gobierno que se distribuyen en 29 edificios en la zona centro y 6 edificios en la zona sur. El equipamiento de impartición de justicia y de la seguridad y el orden público se conforma de 22 edificios.

El ayuntamiento del municipio de General Escobedo es un órgano colegiado que decide sobre la conducción del gobierno y la administración municipal en forma de acuerdos, aprobación de reglamentos, instrumentos de planeación y de proyectos de modernización municipal y orienta la agenda municipal mediante el trabajo en 16 comisiones que atienden los asuntos de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, Hacienda Municipal y Patrimonio, Seguridad Pública y Protección Civil, Tránsito y Vialidad, Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Salud Pública, Asistencia Social, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Derechos Humanos, Agua Potable y Transporte, Educación y Nomenclatura, Juventud y Deporte y Participación Ciudadana.

La estructura orgánica de la administración pública municipal prevé las facultades y obligaciones de la Presidencia que se conforma de la Oficina de la Presidencia, la Oficina de Información. Enlace y difusión, la Unidad de Protección Animal y el DIF Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría Técnica del Gabinete, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Servicios Públicos, La Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, La Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

El marco regulatorio vigente en el municipio de General Escobedo lo integran 66 reglamentos y un código de conducta reglamentos municipales.



Entre los años 2023 y 2024, resultado de 20 consultas públicas, 18 sobre modificaciones a reglamentos municipales, 1 sobre la conformación del consejo consultivo anticorrupción y 1 sobre el programa parcial del distrito industrial y de logística, se actualizaron 12 reglamentos que incluyen el Reglamento de Jueces Auxiliares Propietarios y Suplentes, Reglamento de Participación Ciudadana, Reglamento de Construcción, Reglamento para la Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales, Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo, Reglamento de Inspección y Vigilancia, Reglamento de Archivo, Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo, Reglamento de Accesibilidad Universal, Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, Reglamento Interior de la Administración Pública y el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Se observa énfasis en la modernización del marco regulatorio del desarrollo urbano que incluye la reforma al Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo y al Reglamento de Anuncios, que incluye la prohibición de publicidad en mobiliario urbano y se aprobó el primer Reglamento de Accesibilidad Universal, se formuló y se aprobó el Programa Parcial del Distrito Industrial y de Logística.

En General Escobedo se observan avances en innovación y desarrollo institucional con áreas de mejora, particularmente en el fortalecimiento de los ingresos propios para sostener sus programas y servicios. La estabilidad en los ingresos y egresos es un referente positivo en el financiamiento y administración de los recursos disponibles para el desarrollo de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, resultado políticas de reducción del gasto corriente, del fortalecimiento de la hacienda municipal con eficacia en la recaudación y austeridad en la planeación y programación del gasto. La alineación del presupuesto con las políticas públicas y programas y un control del gasto adecuado, permitieron reducir la proporción del presupuesto de egresos destinada al gasto corriente, de un 68 por ciento en 2021 a un 42 por ciento en 2023 e incrementar la proporción para el gasto de inversión de un 26 por ciento en 2021 al 49 por ciento en 2023.

En el ejercicio fiscal de 2023, los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, FISM, se incrementaron en 24 por ciento, pasaron de 71 millones 100 mil pesos reportados en 2022 a 88 millones 200 mil pesos en 2023. Las aportaciones estatales provenientes de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal y el Fondo de Ultracrecimiento, crecieron en 5.8 por ciento, de 49 millones 700 mil pesos en 2022 a 52 millones 600 mil pesos en 2023. Los fondos provenientes de aportaciones federales del Ramo 33 y de las aportaciones estatales etiquetados para inversión productiva en obra pública, para el ejercicio 2023, sumaron 140 millones 919 mil pesos.

Se observan mejores condiciones financieras por el incremento de los ingresos propios en 32 por ciento en la recaudación por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos en el ejercicio 2023 y por la liberación de las garantías comprometidas como fuente de pago de las participaciones federales provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, resultado de la reestructuración del contrato de crédito.



El municipio presenta una regularidad en las calificaciones crediticias con la calidad de estables debido a un manejo presupuestal flexible y un endeudamiento controlado. Las calificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings evaluaron de estable a positiva 'mxBBB+' y con perspectiva estable 'A(mex)' respectivamente, la calificación crediticia del municipio. Resultado de la mejora de los resultados fiscales, debido a una contención del gasto operativo, la calificadora Fitch Ratings afirmó la calificación de largo plazo en escala nacional del municipio de General Escobedo, Nuevo León, con perspectiva estable en 'A(mex)'. La ratificación se sustenta por desempeño de 2021 y al avance de 2022, derivado en un incremento en los niveles de liquidez y una deuda financiera de largo plazo que continúa en niveles muy bajos. En 2023, Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del municipio de General Escobedo, Nuevo León, a 'A+(mex)' con Perspectiva Positiva, que refleja la consolidación de márgenes operativos elevados que impactan favorablemente en las métricas de sostenibilidad de la deuda, con una razón de repago evaluada en 'aaa' y una cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) aumentada a 'aa'.

El modelo de seguridad ciudadana de General Escobedo, Nuevo León, es un referente nacional por la proximidad policial, la justicia cívica y la participación vecinal en la prevención del delito. Tiene una distribución territorial eficiente de las fuerzas de seguridad con estrategias de inteligencia policial y tecnología de apoyo en la investigación para la disuasión de la delincuencia. La justicia cívica en las comunidades del municipio es un procedimiento conocido por las técnicas de gestión policial orientadas a la prevención social, la mediación y solución de conflictos por métodos alternos. La encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, publica que el 58.8 por ciento de los escobedenses consideran que la presencia de la policía en su colonia es suficiente, el 56.2 por ciento consideran que la presencia de la policía les hace sentir más seguros, el 54.2 por ciento confían en la policía de su colonia, un 61.3 por ciento que el trato de la policía es respetuoso y el 57.1 por ciento consideran que las decisiones y actuación de los policías benefician a las personas.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, es el segundo municipio del estado con mayor contacto institucional, con un 11.9 por ciento de la población que asegura haber tenido contacto directo con alguna autoridad de seguridad pública solo después de Apodaca con 13.5 por ciento. En el tercer lugar con 23.9 por ciento de la población que asegura haber tenido contacto directo con algún servidor público, superado por Monterrey con 27.5 por ciento y San Pedro Garza García con 24.9 por ciento. La corporación de policía escobedense se sitúa entre las 3 mejores corporaciones de policía del país por la mejora en el desempeño de la corporación en un 200.8 por ciento que la refiere con un 200.1 por ciento de confianza de la comunidad. Esta encuesta, pública que la percepción social sobre inseguridad pública decreció de 61.8 por ciento en junio de 2022 a 52 por ciento en 2024 y que el 59.3 por ciento de la población considera que el municipio seguirá igual de bien o mejorará datos que lo sitúa en la cuarta posición con mejor expectativa de los municipios evaluados después de San Pedro Garza García, Apodaca y San Nicolás de los Garza.



Según la encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, General Escobedo, la percepción ciudadana de seguridad se incrementó en 9 puntos las personas que se sienten seguras o muy seguras con respecto a 2022, se situó en 56.6 por ciento, mientras que la mayor pérdida de percepción de seguridad se registra en los ciudadanos de Monterrey con 14.5 puntos y de San Nicolás con 12.1 puntos. La mejora de la percepción de seguridad es progresiva si consideramos que el Estudio 18: Agosto 2019 del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey sobre Indicadores de la Percepción Ciudadana de Seguridad en el Área Metropolitana de Monterrey, sobre el municipio de General Escobedo, reportó que en abril 2018 un 21.3 por ciento de los entrevistados consideraron que el municipio era seguro.

Según la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, los delitos patrimoniales y la violencia familiar, disminuyeron con un registro de 52 por ciento en robo a casa, 25 por ciento en robo a persona, 55 por ciento en robo a negocio, 59 por ciento en robo de vehículo y 40 por ciento en violencia familia.

En 2024, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de General Escobedo, de acuerdo con el estándar en materia de seguridad se requieren al menos 150 elementos más para tener 1.5 policías por cada mil habitantes. Se observa un estado de fuerza de 630 policías, el 100 por ciento con el Certificado Único Policial, CUP, equipado para el patrullaje y operativos con unidades móviles tipo pick up con mamparas divisorias para el traslado de los detenidos, uniformes, equipos tácticos, radios portátiles, tabletas, cámaras de solapa y equipo de rapel. La actividad policial se estructura en seis divisiones especializadas conformadas por la Policía de Proximidad, Reacción y Fuerzas Especiales, Policía de Investigación, Policía Vial, Policía de la Unidad de Atención a Víctimas, Policía Montada, Motociclistas, Policía Metropolitana de Investigación, Policía con Capacidades para Procesar, Policía de Percepción Ciudadana y Policía de Prevención Social orientadas a la contención de delitos de alto impacto y patrimoniales. En el municipio de General Escobedo se alberga el Campo Policial Número 1 de la Fuerza Civil con áreas de adiestramiento, acondicionamiento físico, estudio, operaciones, inteligencia, comunicaciones, alimentación, abastecimiento y mantenimiento para 1 mil 600 elementos. El estado de fuerza se apoya en 12 arcos viales para la vigilancia de los accesos a la ciudad y de las vías primarias y en 118 cámaras y un servidor para el análisis de video en línea que incluye 30 cámaras LPR de lectura de matrículas vehiculares. que contribuyen a ubicar y detectar vehículos robados que activa un sistema de alerta para las corporaciones de policía.

Se observan mecanismos de participación ciudadana en materia de investigación, policía y vialidad para la obtención de datos en cada colonia y sector, útiles para la formulación de programas vecinales y estrategias para la superación de incidencias delictivas. Las reuniones semanales de las juntas vecinales en 4 polígonos de las zonas Centro, Oriente, Poniente y Alianza, es un mecanismo comunitario que promueve la cultura de la denuncia. La actividad de la Unidad de Análisis e Investigación establece técnicas de patrullaje inteligente con un tiempo de respuesta de 14 a 5 minutos en los 12 cuadrantes de la ciudad, estrategia que contribuye a la seguridad en las 300 colonias. Se formuló y aprobó el Reglamento de Justicia Cívica, con nuevos mecanismos que garantizan el derecho de audiencia y la resolución de problemáticas vecinales con métodos alternativos de mediación y restauración del daño para promover el bienestar y la tranquilidad en la comunidad con base en un programa piloto para atender conflictos comunitarios y vecinales mediante acciones que integran la seguridad pública con la justicia cotidiana.



En el municipio de General Escobedo, opera la Fiscalía General de Zona de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León mediante acuerdos para la realización de las funciones constitucionales del ministerio público con la colaboración de la policía municipal en la investigación de delitos de bajo impacto de alta incidencia relativos a lesiones simples, violencia familiar y psicológica, robo a persona, robo a negocio, robo a casa habitación, robo en unidad de transporte público, riña, daño en propiedad ajena y amenazas. En el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo, opera el Centro de Denuncias Escobedo de la Fiscalía General del Estado.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, sobre accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en 2023, en el municipio de General Escobedo, se registraron 4 mil 464 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas con 3 consecuencias fatales para las personas y un reporte de 182 personas heridas. El mayor número de accidentes fueron 2 mil 906 colisiones entre vehículos, 241 colisiones con objeto fijo, 100 atropellamientos colisión con peatón, 343 colisiones con motocicleta, 97 por salida del camino, 74 volcaduras 5 colisiones con el ferrocarril, 14 colisiones con ciclista, 17 caídas de pasajeros que viajaban en autobús o automóvil, 11 vehículos incendiados y 629 accidentes sin clasificación. En 2023, la protección civil del municipio, opera con 2 estaciones de bomberos, intervino en 1 mil 43 servicios, 23 más que en 2022 y 54 menos que 2021.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en el Informe Anual de Actividades de 2023, reporta que el municipio de General Escobedo, junto con el municipio de Juárez, se encuentra en la posición cinco en el número de personas atendidas y en la posición 4 en el reporte en expedientes de queja de presuntos hechos de hechos violatorios con 96 casos que incluyen 10 casos de presuntos hechos violatorios en la detención considerada ilegal, 10 casos de presuntos hechos violatorios en la detención considerada arbitraria, 4 casos por obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable, 6 por omisión en la adopción de todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones, 5 por omisión en el cumplimiento de la obligación de proteger la seguridad, la vida y la libertad de las personas, 6 por amenazas e intimidación, 2 por falta o deficiencia en la fundamentación o motivación, 11 por tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos), 1 por injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares, 7 por uso desproporcionado o indebido de la fuerza, 1 por injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra, 4 por suspensión, obstaculización o negativa a brindar las medidas necesarias para facilitar el registro de la persona y con ello respetar su derecho al nombre, inmediatamente después de su nacimiento, 2 por obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada, 2 por omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos, 2 por dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas, 1 por omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual, 1 por obstaculicen a una vida libre sin violencia, 1 por obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente y 18 por otros tipos de hechos violatorios.

I. Ciudad bien administrada

4.1. Objetivo

Organizar un modelo de gobernanza inclusiva y colaborativa, de cooperación y confianza que armonice la eficiencia institucional con el compromiso vecinal y comunitario por el bienestar colectivo y la prosperidad compartida, liderado por administración pública cercana, responsable, ética, accesible y transparente, orientado por los ciudadanos. el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil en el destino de los recursos públicos con una gestión financiera sana, la mejora continua de los trámites y servicios con tecnologías que favorezcan la transparencia, estructuras orgánicas con un desempeño más eficaz y responsable que responden a políticas públicas para la atención de las necesidades colectivas.

Estrategias y líneas de acción

4.1.1 Ciudad bien administrada con responsabilidad

Hacer de la administración municipal un modelo de compromiso y colaboración comunitaria, centrado en el poder de los vecinos y su participación activa para impulsar el bienestar compartido, una ciudad social sostenible y un desarrollo económico inclusivo y equilibrado y orientado por la gestión pública de la prosperidad social en armonía con la eficiencia del mercado con prácticas responsables de gobernanza comunitaria.

- 4.1.1.1 Establecer un sistema de gestión de las políticas públicas, la planeación para el desarrollo, los programas operativos anuales y de seguimiento al desempeño institucional con herramientas de evaluación de los resultados y mecanismos de retroalimentación.
- 4.1.1.2 Formular un programa de modernización institucional que actualice la estructura administrativa municipal y perfiles profesionales, estandarice los procesos, simplifique trámites y los servicios municipales.
- 4.1.1.3 Promover una cultura de gestión responsable de los recursos públicos con protocolos y procedimientos con criterios de austeridad institucional.
- 4.1.1.4 Establecer mecanismos de gobierno abierto para el acceso electrónico a la información municipal para la participación vecinal y comunitaria en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
- 4.1.1.5 Instrumentar acciones colaborativas entre instituciones públicas y privadas para el desarrollo de capacidades y conocimientos de equipos de trabajo especializados orientados a generar soluciones colaborativas a problemas públicos.

- 4.1.1.6 Promover programas de capacitación continua para los servidores públicos con énfasis en la eficiencia administrativa, la gestión de proyectos y la utilización de tecnologías para la optimización de procesos.
- 4.1.1.7 Capacitar a los servidores públicos sobre la responsabilidad en sus actos y decisiones, en el cumplimiento de la ley y la formación de los valores democráticos.
- 4.1.1.8 Instrumentar programas de capacitación y formación continua para los servidores públicos municipales para la formación de habilidades para un servicio eficiente y responsable.
- 4.1.1.9 Fortalecer el vínculo entre la administración pública y la comunidad con mecanismos colaborativos en las decisiones vecinales para el desarrollo municipal.
- 4.1.1.10 Consolidar la oferta de trámites y servicios en línea a través del portal electrónico del ayuntamiento con acceso sencillo y transparente, en menor tiempo de gestión y respuesta Instrumentar un sistema de gestión de calidad para los trámites y servicios municipales con criterios de mejora continua, satisfacción ciudadana y reducción de tiempos de espera.
- 4.1.1.11 Promover una cultura organizacional que valore la ética, el liderazgo positivo y el comportamiento responsable de la administración pública municipal con compromiso comunitario.



4.1.2 Ciudad bien administrada con orden y transparencia

Hacer de la observancia de la legalidad y el cumplimiento del marco normativo una fortaleza de la administración pública municipal, sustentada en el orden y la transparencia con reglas y responsabilidades para los servidores públicos sobre la correcta ejecución de las políticas públicas y el uso de los recursos con la obligación de hacer pública la información en forma accesible y comprensible que garantiza la participación de los ciudadanos en la vigilancia y evaluación de la gestión pública.

- 4.1.2.1 Instrumentar programa de modernización y armonización del marco normativo municipal con criterios de mejora regulatoria, simplificación administrativa y transparencia.
- 4.1.2.2 Consolidar acciones orientadas al cumplimiento legal que ordena la formulación de instrumentos de planeación para el desarrollo y la planificación del desarrollo urbano.
- 4.1.2.3 Establecer las bases para la regulación de acuerdos para el desarrollo intermunicipal en temas de infraestructura urbana, servicios públicos, desarrollo comunitario y desarrollo económico.
- 4.1.2.4 Desarrollar un sistema de gestión del cumplimiento normativo orientado a evaluar la eficacia de los reglamentos municipales y los acuerdos con la federación, el estado, municipios y la sociedad civil.
- 4.1.2.5 Impulsar una cultura institucional de cumplimiento normativo y transparencia que garantice una gestión administrativa en orden.
- 4.1.2.6 Actualizar y modernizar los manuales de organización, normas operativas y políticas internas para una gestión eficiente y transparente.
- 4.1.2.7 Rediseñar los procesos administrativos para simplificar los trámites y facilitar el acceso a los servicios que integre prácticas inclusivas de compromiso comunitario.
- 4.1.2.8 Instrumentar un sistema integral de evaluación del desempeño de los servidores públicos, la eficiencia en la gestión de recursos y los resultados.
- 4.1.2.9 Desarrollar un marco regulatorio que impulse los espacios de participación vecinal y comunitaria en la evaluación ciudadana de la ejecución de las políticas públicas y supervisión de los proyectos.
- 4.1.2.10 Desarrollar mecanismos de gestión interna y seguimiento de los resultados que aseguren el cumplimiento normativo y fortalezcan la transparencia en la comunicación sobre el estado de la administración pública para el cumplimiento del deber republicano de informar.
- 4.1.2.11 Establecer lineamientos de transparencia para la operación de un sistema de datos abiertos con acceso electrónico a la información pública.



- 4.1.2.12 Gestionar auditorías externas, evaluaciones independientes que fortalezcan la transparencia en la rendición de cuentas.
- 4.1.2.13 Promover programas de capacitación en ética pública, transparencia y anticorrupción para los servidores públicos municipales con formación en valores y del deber de cuidado de los recursos públicos.
- 4.1.2.14 Consolidar el sistema anticorrupción con mecanismos que promuevan la participación vecinal y de organizaciones civiles en el control de la gestión pública.
- 4.1.2.15 Formular políticas anticorrupción con la participación ciudadana con mecanismos internos de control y auditoría de los recursos públicos para garantizar la legalidad de la actuación de los servidores públicos.
- 4.1.2.16 Garantizar la operación eficiente de las unidades de transparencia y la actualización del portal de transparencia.
- 4.1.2.17 Establecer un sistema de compras públicas regulado, normado, transparente que garantice la legalidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios con la participación ciudadana en la vigilancia.
- 4.1.2.18 Modernizar los manuales de gestión de los recursos materiales para el uso eficiente y transparente con una base normativa actualizada.
- 4.1.2.19 Consolidar el archivo municipal con lineamientos normativos que ordenen la digitalización, la clasificación documental y los mecanismos de consulta.



4.1.3 Ciudad bien administrada con atención y compromiso ciudadano

Hacer de la vitalidad comunitaria y vecinal el centro de la gobernanza colaborativa e inclusiva y la toma de decisiones compartidas que activan las aspiraciones colectivas en acciones transformadoras con el compromiso ciudadano expresado en la organización de redes vecinales que acuerdan soluciones conjuntas para la atención de las demandas de mejora de los servicios comunitarios con la responsabilidad compartida por el desarrollo y la cohesión social.

- 4.1.3.1 Desarrollar un modelo de participación vecinal y comunitario que active la gobernanza colectiva con acciones del urbanismo social.
- 4.1.3.2 Establecer espacios de colaboración vecinal y comunitaria redes comunitarias que fortalezcan la calidad de los servicios públicos con acciones de urbanismo social.
- 4.1.3.3 Impulsar la organización de comités vecinales en las colonias, barrios y poblados con reuniones periódicas que faciliten la atención a sus demandas en torno al urbanismo participativo.
- 4.1.3.4 Actualizar el registro de organizaciones vecinales con acciones de integración a redes de participación comunitaria en la toma de decisiones de transformación social.
- 4.1.3.5 Coordinar reuniones en las zonas del municipio para activar la participación ciudadana en el ejercicio del presupuesto participativo para el financiamiento de proyectos favorecen la transformación comunitaria.
- 4.1.3.6 Organizar encuentros vecinales y de reuniones para las acciones de proximidad de la prevención social con las dependencias municipales para gestión comunitaria de programas y servicios.
- 4.1.3.7 Consolidar el vínculo entre las comunidades y el gobierno municipal a través de la figura de los jueces auxiliares para la resolución de problemas vecinales con el compromiso compartido en la mejora de su entorno.
- 4.1.3.8 Promover una agenda de audiencias públicas periódicas para dar seguimiento y retroalimentación a las propuestas y solicitudes vecinales de infraestructura comunitaria.
- 4.1.3.9 Realizar encuestas comunitarias para conocer la satisfacción de los ciudadanos y atención efectiva a sus solicitudes y demandas.
- 4.1.3.10 Acompañar a las mesas directivas de colonias en sus procesos de integración con el impulso a su participación en redes vecinales para la toma de decisiones sobre la incorporación de infraestructura comunitaria.
- 4.1.3.11 Organizar ferias y exposiciones para los emprendedores y productores locales con énfasis en la participación de las comunidades indígenas.

- 4.1.3.12 Crear y gestionar redes vecinales en plataformas de mensajería para conectar a los líderes comunitarios, religiosos y miembros de la comunidad indígena a las acciones de la resolución de problemas y la mejora del entorno comunitario.
- 4.1.3.13 Establecer mecanismos de participación comunitaria para supervisar la ejecución de proyectos públicos para la vigilancia de los recursos públicos orientados al bienestar comunitario.
- 4.1.3.14 Consolidar un centro municipal eficiente para la canalización y seguimiento a las peticiones recibidas de atención ciudadana con respuestas oportunas y adecuadas a sus necesidades.
- 4.1.3.15 Disponer de un sistema de atención a las solicitudes ciudadanas de servicios públicos municipales que integre las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 4.1.3.16 Fortalecer los vínculos de colaboración con asociaciones civiles con activismo comunitario para los pueblos indígenas que promueve su inclusión activa en el desarrollo local.
- 4.1.3.17 Consolidar los mecanismos institucionales para la convocatoria a la participación social en comités comunitarios y asambleas de vecinos.
- 4.1.3.18 Convocar a los organismos de la sociedad civil y organizaciones gremiales y empresariales a la integración de consejos consultivos de los organismos públicos municipales.
- 4.1.3.19 Establecer acciones para el impulso de la intervención ciudadana en los asuntos públicos comunitarios que activan el desarrollo social y humano.



4.1.4 Ciudad bien administrada con finanzas públicas sanas

Hacer de la administración de las finanzas públicas municipales un agente de la transformación para el fortalecimiento económico y comunitario que financia el desarrollo de la infraestructura y servicios urbanos y armoniza un flujo continuo de recursos financieros que potencian la actividad de los sectores productivos con el compromiso social de generar bienestar y prosperidad compartida con el uso responsable de los recursos públicos, una recaudación eficiente y políticas fiscales claras y justas.

- 4.1.4.1 Establecer un programa integral de fortalecimiento de la hacienda pública con acciones orientadas a la actualización de la coordinación fiscal federal y estatal, el incremento de ingresos propios y la gestión eficaz de participaciones.
- 4.1.4.2 Crear un sistema de seguimiento de las finanzas públicas con indicadores para medir el desarrollo financiero municipal y evaluar su impacto en el bienestar social.
- 4.1.4.3 Establecer programas que promuevan estímulos fiscales para elevar el cumplimiento ciudadano de las obligaciones fiscales municipales.
- 4.1.4.4 Realizar acciones para incrementar la recaudación mediante la actualización del padrón de contribuyentes, orientación al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales y la celebración de convenios de cumplimiento de las obligaciones.
- 4.1.4.5 Optimizar la recaudación del impuesto predial con acciones de actualización de la base y valores del sistema catastral y la incorporación de tecnologías geoespaciales.
- 4.1.4.6 Establecer un programa de austeridad y disciplina presupuestal con mecanismos para garantizar la orientación del gasto a proyectos de prosperidad social.
- 4.1.4.7 Establecer políticas de optimización del gasto mediante un análisis funcional para reducir el gasto corriente y aumentar la inversión en infraestructura.
- 4.1.4.8 Establecer políticas orientadas a incrementar el gasto de inversión para el financiamiento de obras públicas, servicios comunitarios y proyectos sostenibles que generen bienestar.
- 4.1.4.9 Proponer reformas a los esquemas de la coordinación fiscal estatal y federal para mejorar la asignación de recursos a la hacienda municipal.
- 4.1.4.10 Establecer mecanismos para una gestión eficiente de recursos federales que eleve la disposición y calidad de las participaciones y aportaciones federales.
- 4.1.4.11 Fortalecer la gestión financiera con base en un modelo de financiamiento que integre esquemas de recursos públicos, federales y privados en el impulso a proyectos estratégicos.

- 4.1.4.12 Establecer la revisión y análisis de alineación estratégica de los objetivos de desarrollo municipal a los objetivos del desarrollo estatal y federal como un requisito de gestión al financiamiento de proyectos.
- 4.1.4.13 Impulsar el financiamiento de proyectos municipales que alineen su gestión a los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal de desarrollo y participación vecinal y comunitaria.
- 4.1.4.14 Diseñar esquemas de colaboración público-privada para impulsar proyectos de desarrollo económico y social.
- 4.1.4.15 Establecer un sistema de monitoreo continuo del presupuesto basado en resultados para ajustar y mejorar las políticas financieras.
- 4.1.4.16 Disponer de un sistema de seguimiento técnico de gestión del presupuesto basado en resultados y de evaluación de programas y proyectos con base en la matriz de marco lógico.
- 4.1.4.17 Elaborar informes financieros accesibles y claros que cumplan con la normatividad en los términos de la obligación de rendir cuentas.
- 4.1.4.18 Establecer un sistema eficiente de gestión del patrimonio municipal con acciones de modernización del registro del inventario de la alta y baja de bienes con el uso de herramientas tecnológicas.
- 4.1.4.19 Impulsar el desarrollo de la capacidad de gestión hacendaria mediante la profesionalización y capacitación en materia de finanzas públicas.



J. Ciudad bien gobernada

4.2. Objetivo

Organizar el liderazgo vecinal, comunitario y público con mecanismos de gobernanza inclusiva y colaborativa para garantizar la justicia, el desarrollo sostenible y la seguridad en torno a la gestión del modelo proactivo de seguridad ciudadana basado en la territorialidad y la proximidad policial, la justicia cívica, orientado a la prevención del delito, la protección integral de las familias y su patrimonio y el respeto a los derechos humanos en coordinación efectiva con la federación y el estado en pro del bienestar, la paz, la cohesión social y la resiliencia de la ciudad.

Estrategias y líneas de acción

4.2.1 Ciudad bien gobernada con proximidad policial y justicia cívica

Hacer de la comunidad un espacio seguro con bienestar paz mediante un modelo de seguridad basado en la territorialidad, proximidad, justicia cívica y proactividad, orientado a la prevención del delito y la resolución de conflictos con un sistema basado en la mediación, servicios comunitarios y la orientación a víctimas con la participación vecinal en la gestión policial, la promoción de los valores de convivencia pacífica y la cultura de la legalidad.

- 4.2.1.1 Consolidar el modelo de proximidad policial con enfoque vecinal en la actuación de las instituciones de seguridad y justicia cotidiana para la protección comunitaria con acciones proactivas en la promoción de sociedades pacíficas.
- 4.2.1.2 Fortalecer el principio de territorialidad de la proximidad policial con base en el sistema de patrullajes por cuadrantes en colonias y barrios según el mapa delictivo.
- 4.2.1.3 Organizar a las comunidades en torno a redes vecinales de seguridad y convivencia con programas de prevención social del delito para la cohesión social y el compromiso ciudadano en la construcción de entornos de bienestar y paz.
- 4.2.1.4 Consolidar la operación de centros comunitarios de justicia cotidiana para la solución de conflictos con mecanismos de mediación y justicia restaurativa.
- 4.2.1.5 Descentralizar los servicios de seguridad y justicia cotidiana con infraestructura de proximidad en las colonias, barrios y poblados.
- 4.2.1.6 Gestionar proyectos de urbanismo social para el equipamiento de espacios para el bienestar y paz que promuevan la apropiación vecinal del entorno comunitario.

- 4.2.1.7 Convocar a vecinos, organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas a colaborar en acciones de prevención del delito y la promoción de valores comunitarios para el bienestar y la paz.
- 4.2.1.8 Promover programas de formación cívica y valores que impulsen iniciativas educativas por la cultura de la legalidad, el respeto mutuo y la responsabilidad social en escuelas y comunidades.
- 4.2.1.9 Establecer un programa de formación de mediadores comunitarios que convoque a líderes vecinales, comunitarios y sociales a la práctica de mecanismos alternativos en resolución de conflictos.
- 4.2.1.10 Promover en forma inclusiva los servicios de justicia cotidiana en la solución de controversias como un mecanismo para la gestión comunitaria del bienestar y la paz vecinal y familiar.
- 4.2.1.11 Crear espacios de participación comunitaria con una oferta de foros y talleres vecinales que integren a la ciudadanía en la construcción de soluciones colectivas para la seguridad, el bienestar y la paz.
- 4.2.1.12 Establecer programas de formación y profesionalización policial continua en temas de mediación, orientación a víctimas y prevención del delito con enfoque vecinal y comunitario.
- 4.2.1.13 Establecer un sistema de seguimiento a los programas de seguridad y justicia para el monitoreo y evaluación de resultados de la proximidad policial y la efectividad en la prevención social.
- 4.2.1.14 Gestionar estudios criminológicos y sociales para conocer las causas y factores de riesgo que favorecen la violencia y el delito para orientar políticas públicas de prevención.
- 4.2.1.15 Divulgar los logros de la justicia cívica y la proximidad policial que crean entornos seguros con bienestar y paz que evidencian la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública.
- 4.2.1.16 Establecer alianzas con actores locales, estatales y federales para replicar y mejorar las mejores prácticas en materia de seguridad comunitaria y justicia cotidiana.



4.2.2 Ciudad bien gobernada con una actuación policial fuerte

Hacer de la actuación policial una fuerza cercana y comprometida con la transformación vecinal y comunitaria con la modernización institucional que perfila a un mando policial profesional y eficiente orientado a los resultados de protección de la seguridad ciudadana mediante la incorporación de equipo y tecnología, la capacitación continua, y estímulos al desempeño, con respeto a los derechos humanos bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y compromiso con el bienestar y la paz.

- 4.2.2.1 Consolidar un modelo de actuación policial con enfoque preventivo y de proximidad, cercano al ciudadano, que promueva la justicia cotidiana y garantice el bienestar comunitario y la paz.
- 4.2.2.2 Establecer programas de modernización de las funciones policiales, con prioridad en la prevención del delito y la violencia desde una perspectiva comunitaria, que promuevan la confianza y cooperación vecinal con las autoridades.
- 4.2.2.3 Consolidar un modelo de gestión policial basado en estándares de especialización operativa, técnica y física que permita un despliegue estratégico y coordinado.
- 4.2.2.4 Fortalecer la actuación de las unidades especializadas en intervención y reacción ante hechos que amenacen la seguridad ciudadana, el bienestar y la paz.
- 4.2.2.5 Modernizar los servicios de la academia municipal de formación policial como centro especializado en la capacitación y certificación de los elementos de seguridad ciudadana.
- 4.2.2.6 Promover programas de educación continua para la profesionalización de los policías en programas de formación universitaria.
- 4.2.2.7 Fortalecer el sistema de incentivos para el desempeño policial en reconocimiento a la antigüedad, la profesionalización, la actitud de servicio, los actos de valor, y la productividad.
- 4.2.2.8 Convenir con instituciones nacionales e internacionales acuerdos para el intercambio de conocimientos, la formación policial y la realización de prácticas de profesionalización.
- 4.2.2.9 Incorporar tecnología de inteligencia y logística avanzada como base para la modernización del programa de actualización policial que anticipe y reduzca riesgos delictivos mediante el monitoreo y análisis de datos.
- 4.2.2.10 Modernizar la infraestructura de videovigilancia, arcos viales, sistemas de monitoreo inteligente, cámaras corporales y radios de comunicación para la mejora la vigilancia urbana y la transparencia de la actuación policial.

- 4.2.2.11 Fortalecer la infraestructura y la logística policial con programas de adquisición y mantenimiento de vehículos, actualización de equipos de comunicaciones y modernización de instalaciones policiales.
- 4.2.2.12 Consolidar el estado de fuerza policial mediante el reclutamiento, capacitación, profesionalización y equipamiento idóneo de los nuevos elementos de seguridad ciudadana.
- 4.2.2.13 Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos de actuación policial con base en el marco legal del sistema penal acusatorio.
- 4.2.2.14 Establecer protocolos de actuación policial de supervisión de cumplimiento de los principios del uso legítimo, racional y proporcional de la fuerza con enfoque de derechos humanos.
- 4.2.2.15 Desarrollar un programa de apoyo psicológico y de bienestar para los agentes de policía que ayude en el manejo del estrés y otros factores emocionales derivados de su trabajo.
- 4.2.2.16 Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la actuación policial acciones de atención y protección especial para las mujeres.
- 4.2.2.17 Establecer acciones específicas para la atención de grupos vulnerables que garanticen la protección de sus derechos.



4.2.3 Ciudad bien gobernada con seguridad en coordinación con la federación y el estado

Hacer del compromiso vecinal con la seguridad ciudadana una estrategia nacional de colaboración comunitaria en forma redes de confianza y acciones de proximidad policial y justicia cotidiana que alinea los objetivos municipales con la federación y el estado por el bienestar y la paz con acciones coordinadas en operativos conjuntos de seguridad, fortalecimiento de inteligencia criminal, capacitación y certificación policial, prevención del delito, control de confianza de cuerpos policiales, homologación de informes policiales y de acceso a fondos de seguridad pública.

- 4.2.3.1 Fortalecer la coordinación en materia seguridad con el gobierno federal, estatal, la defensa nacional y la marina armada en el diseño de políticas y estrategias de seguridad orientadas a la protección del bienestar vecinal y de operativos conjuntos en el territorio municipal.
- 4.2.3.2 Alinear las políticas federales y estatales de seguridad a las características y necesidades locales con programas que favorezcan la seguridad en colonias, barrios y poblados con la participación vecinal y comunitaria.
- 4.2.3.3 Colaborar en la formulación y gestión de políticas públicas y programas de seguridad que alineen las estrategias federales y estatales en un modelo de seguridad cercano y accesible para las comunidades.
- 4.2.3.4 Fortalecer las estrategias locales de proximidad policial con acciones de gestión de recursos federales disponibles para la seguridad ciudadana para la prevención del delito y el fortalecimiento de la paz vecinal y comunitaria.
- 4.2.3.5 Colaborar con la federación y el estado para replicar el modelo de proximidad policial en otros municipios con el objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar y paz vecinal y comunitaria.
- 4.2.3.6 Participar en mesas de trabajo y seguimiento para la evaluación de las políticas de seguridad para y la capacidad de gestión de las estrategias de coordinación y colaboración con la federación.
- 4.2.3.7 Gestionar programas de prevención del delito en colaboración con la federación y el estado con enfoque en la reintegración social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la construcción de redes de confianza vecinal que contribuyan al bienestar y la paz.
- 4.2.3.8 Ampliar la capacidad de gestión de recursos a través de los fondos federales y estatales destinados a la seguridad pública.
- 4.2.3.9 Gestionar recursos de programas federales orientados al equipamiento, capacitación y profesionalización de las corporaciones policiales municipales.

- 4.2.3.10 Establecer redes de cooperación interinstitucional entre cuerpos policiales y otras autoridades locales, estatales y federales, para facilitar el intercambio de información y mejorar la coordinación en la lucha contra el crimen organizado.
- 4.2.3.11 Establecer acuerdos de coordinación en materia de centros de comando y control y de cooperación tecnológica e inteligencia policial para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.
- 4.2.3.12 Colaborar en la actualización y sistematización de las bases de datos de inteligencia criminal, con el objetivo de mejorar la efectividad de los operativos conjuntos de prevención del delito.



4.2.4 Ciudad bien gobernada con respeto a los derechos humanos

Hacer de la ciudad un espacio de respeto y valor a la dignidad humana, inclusivo e igualitario, con autoridades municipales y una actuación policial que garantice los derechos humanos, promueva su protección frente a la discriminación, violencia y explotación, fomente la igualdad, eduque sobre su importancia, integre los valores humanistas en la toma de decisiones, fortalezca la justicia social, reconozca la dignidad de las víctimas e impulse la solidaridad y cooperación entre comunidades, e instituciones para proteger y promover la dignidad de las personas.

4.2.4.1 Establecer un modelo institucional de respeto y protección de los derechos humanos que garantice un trato digno de las autoridades a los ciudadanos.

4.2.4.2 Garantizar que los valores humanistas sean transversales en la formulación de las políticas públicas y las decisiones municipales con un enfoque en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos.

4.2.4.3 Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos y la legalidad con mecanismos de denuncia anónima, cumplimiento de las normas y de las obligaciones, respeto a la autoridad y a los derechos de los demás.

4.2.4.4 Impulsar las iniciativas de la sociedad civil orientadas a la promoción de la cultura de los derechos humanos y al monitoreo de la actuación policial en el trato a los ciudadanos.

4.2.4.5 Consolidar la cultura de respeto a la dignidad humana en los cuerpos policiales con acciones de capacitación continua, alineados a las recomendaciones de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.

4.2.4.6 Establecer protocolos de actuación que garanticen la intervención de las autoridades ajustada la constitucionalidad y convencionalidad en materia de derechos humanos.

4.2.4.7 Promover la participación vecinal y comunitaria en programas educativos en derechos humanos que contribuyan a la difusión, protección y defensa de los derechos humanos.

4.2.4.8 Promover acuerdos con instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y vecinos para establecer una agenda que favorezca la inclusión, el respeto y la protección de los derechos humanos en las colonias, barrios y poblados.

4.2.4.9 Instrumentar acciones específicas para la protección de los derechos humanos de los niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades marginadas.

4.2.4.10 Promover acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal para proteger los derechos humanos de los migrantes que garanticen un trato digno y de respeto.

4.2.4.11 Colaborar en la atención integral a víctimas mediante protocolos efectivos con un enfoque humanitario y respetuoso de los derechos humanos.



4.2.5 Ciudad bien gobernada con vigilancia vial para la seguridad ciudadana

Hacer de la movilidad segura y ordenada un compromiso colectivo que transforme la ciudad en un espacio con vialidades para la prosperidad urbana y el bienestar vecinal y comunitario con políticas públicas y tecnologías avanzadas para asegurar un tránsito fluido y seguro en un entorno ciudadano de cumplimiento de normas viales, de colaboración entre autoridades locales, vecinos y organizaciones sociales en el fortalecimiento del orden vial que regule el tráfico, eduque y fomente el respeto mutuo entre conductores, ciclistas y peatones.

- 4.2.5.1 Actualizar el programa municipal de vigilancia vial con prioridad en la protección de la seguridad de las personas y eficiencia en el flujo vehicular.
- 4.2.5.2 Modernizar el marco reglamentario de tránsito y vialidad con directrices para acuerdos intermunicipales en la formación de una cultura vial, la educación vial y el ordenamiento del tráfico.
- 4.2.5.3 Establecer un sistema de monitoreo ciudadano de la seguridad vial con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, cámaras de transporte, expertos e investigadores.
- 4.2.5.4 Gestionar un programa integral de renovación y modernización del mobiliario urbano con sistemas de televigilancia y el uso de tecnología avanzada para el control de semáforos y el flujo tráfico vehicular.
- 4.2.5.5 Crear un compromiso colectivo por la cultura vial mediante campañas de comunicación que promuevan el uso del cinturón de seguridad y evitar conducir bajo efectos del alcohol y el uso del celular.
- 4.2.5.6 Gestionar infraestructura que favorezca el traslado peatonal con pasos seguros, semáforos inteligentes con énfasis en la inclusión de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- 4.2.5.7 Establecer un sistema de análisis de incidentes viales para la gestión informada de soluciones en zonas de alto riesgo y puntos de conflicto para prevención de accidentes.
- 4.2.5.8 Garantizar la seguridad vial en zonas escolares en colaboración con las comunidades escolares en el control de vehículos al hora y entrada a las escuelas.
- 4.2.5.9 Vigilar el libre acceso a rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad mediante la aplicación firme del reglamento de tránsito.
- 4.2.5.10 Realizar estudios de ingeniería de tránsito para gestión de mejoras operativas en el sistema de vialidades, orientadas al bienestar comunitario y a la protección vecinal.



- 4.2.5.11 Consolidar la televigilancia para el control del flujo vehicular y el cumplimiento de los límites de velocidad y uso adecuado de las rutas de transporte público.
- 4.2.5.12 Ordenar el sistema de transporte público urbano con acciones de vigilancia en el cumplimiento rutas y paradas.
- 4.2.5.13 Establecer un programa con acciones para la solución del tránsito de vehículos de tracción animal en las vialidades municipales para regulación y registro.



4.2.6 Ciudad bien gobernada con protección civil para la seguridad ciudadana

Hacer de la protección civil una red comunitaria activa, organizada y comprometida con el impulso de un sistema municipal moderno orientado a la prevención de riesgos, la capacitación certificada de brigadas vecinales, la renovación de equipos y la promoción de una cultura de seguridad vecinal compartida en un entorno de vigilancia y respuesta ante amenazas naturales o humanas conformado por comités para proteger la seguridad física y el patrimonio de las personas.

- 4.2.6.1 Colaborar con los sistemas nacional y estatal de protección civil para alinear estrategias y compartir buenas prácticas en la prevención y atención de riesgos.
- 4.2.6.2 Fortalecer la operación del Consejo Municipal de Protección Civil como un órgano de compromiso interinstitucional y vecinal para la protección de las personas y los bienes antes, durante y después de emergencias.
- 4.2.6.3 Establecer redes vecinales y comunitarias activas para compartir información y comprometer acciones colectivas en los sistemas de prevención, alerta y atención de riesgos.
- 4.2.6.4 Consolidar la operación de las brigadas y comités comunitarios de protección civil con la fuerza de la participación vecinal.
- 4.2.6.5 Actualizar el atlas municipal de riesgos con acciones de documentación de la evolución urbana de los datos sociodemográficos, territoriales y económicos.
- 4.2.6.6 Formular diagnósticos de las unidades económicas para establecer y actualizar el perfil de riesgo por sus actividades productivas y emisión de contaminantes.
- 4.2.6.7 Realizar simulacros anuales que evalúen la operatividad de planes de evacuación, equipos de emergencia y medidas de seguridad en establecimientos públicos y privados.
- 4.2.6.8 Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de medidas de seguridad en establecimientos con actividades de alto riesgo con acciones conjuntas entre gobierno y comunidad.
- 4.2.6.9 Diseñar un sistema de seguimiento para la evaluación de la efectividad de las estrategias de prevención y las acciones de protección civil.
- 4.2.6.10 Instrumentar programas de capacitación y certificación continua para elementos de protección civil, cuerpos de emergencia y comunidades organizadas.
- 4.2.6.11 Promover la participación de los elementos de protección civil y de las instituciones de emergencia en foros, congresos y cursos del sistema nacional de protección civil.

- 4.2.6.12 Promover campañas educativas que impulsen la transformación cultural hacia la prevención de riesgos y la autoprotección vecinal.
- 4.2.6.13 Organizar talleres en colonias y escuelas para compartir conocimientos sobre prevención de accidentes y protección ante fenómenos naturales o provocados por el hombre.
- 4.2.6.14 Modernizar y mantener el equipo e infraestructura de protección civil con prioridad en la incorporación de tecnologías para el monitoreo y alerta temprana.
- 4.2.6.15 Gestionar la renovación del parque vehicular del cuerpo de bomberos y la adquisición de ambulancias municipales para fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias.
- 4.2.6.16 Disponer de inmuebles y recursos para la ampliación y mejora de la infraestructura para la protección civil y la adquisición de equipamiento especializado.



K. Ciudad bien comprometida

4.3. Objetivo

Organizar una ciudad bien gobernada en colaboración activa con el gobierno del estado y el gobierno de la república, orientada por el compromiso de la prosperidad compartida y por el humanismo mexicano en la transformación vecinal y comunitaria que impulsa el fortalecimiento del desarrollo municipal, de la hacienda pública municipal, la seguridad, la justicia, el desarrollo social y humano, la gestión de infraestructura básica y el impulso de los sectores productivos en un escenario de acuerdos cooperación con los poderes federales, estatales y los municipios metropolitanos por el bienestar social, la infraestructura social básica, la vivienda, la educación, la salud, la alimentación y el empleo para las familias escobedenses.

Estrategias y líneas de acción

4.2.7 Ciudad bien comprometida con el estado y la federación

Hacer del compromiso norteño con la prosperidad compartida un modelo de colaboración con el estado y la federación con un enfoque de desarrollo económico inclusivo que armonice el crecimiento económico con el bienestar comunitario, gestione proyectos estratégicos en infraestructura social y desarrollo productivo que transformen la calidad de vida vecinal y comunitaria, impulse la formación de emprendedores locales y consolide la justicia económica, garantice la seguridad y la justicia con certeza en la inversiones y armonía social y fortalezca la hacienda pública municipal con neutralidad impositiva, equidad en la recaudación y sostenibilidad financiera.

- 4.3.1.1 Impulsar mecanismos de coordinación con el estado y la federación para alinear planes de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo social, infraestructura básica y fortalecimiento económico en beneficio del bienestar vecinal y comunitario.
- 4.3.1.2 Establecer acuerdos con la federación y el estado para garantizar la coherencia entre las políticas públicas municipales y las estrategias de desarrollo nacional y estatal.
- 4.3.1.3 Gestionar la ampliación de programas estatales y federales que mejoren las condiciones de educación, salud, alimentación, vivienda y empleo en las colonias, barrios o poblados.
- 4.3.1.4 Diseñar proyectos de infraestructura social en coordinación con el estado y la federación para la superación de carencias sociales en colonias, barrios y poblados.

- 4.3.1.5 Gestionar fondos específicos para financiar proyectos productivos que generen empleo y promuevan el emprendimiento local para el crecimiento de los sectores económicos.
- 4.3.1.6 Promover la innovación en sectores productivos estratégicos a través de alianzas con los gobiernos estatal y federal con una distribución equitativa de los beneficios económicos.
- 4.3.1.7 Gestionar recursos adicionales mediante la actualización de acuerdos fiscales y hacendarios con la federación y el estado, garantizando el financiamiento de proyectos prioritarios para el desarrollo municipal.
- 4.3.1.8 Promover modelos de administración fiscal que aseguren neutralidad impositiva, equidad en la recaudación y sostenibilidad financiera del municipio, en colaboración con la federación y el estado.
- 4.3.1.9 Gestionar la instalación de mesas de trabajo con los gobiernos estatal y federal para la formulación de programas específicos destinados a mejorar la infraestructura urbana y rural con la participación vecinal y comunitaria en su diseño.
- 4.3.1.10 Consolidar redes de cooperación entre las comunidades locales y los órdenes de gobierno para el seguimiento, ejecución y evaluación de proyectos sociales y de infraestructura.
- 4.3.1.11 Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación que aseguren el uso eficiente de recursos provenientes de la federación y el estado, con mecanismos transparentes de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 4.3.1.12 Celebrar convenios para la asistencia técnica y capacitación en instrumentos de gestión de resultados y transparencia que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas conjuntos.
- 4.3.1.13 Diseñar políticas de seguridad pública en coordinación con el estado y la federación, orientadas a garantizar la protección vecinal, el bienestar social y la atracción de inversiones.
- 4.3.1.14 Instrumentar acciones conjuntas para fortalecer el acceso a la justicia con infraestructura y mejora de servicios para los justiciables en colaboración con los poderes estatales y federales.
- 4.3.1.15 Colaborar con los poderes estatales en los proyectos legislativos relativos a la coordinación fiscal, la fiscalización de recursos, descentralización de la impartición de justicia y descentralización administrativa.
- 4.3.1.16 Colaborar con los poderes de la federación en los proyectos de coordinación fiscal, gestión de recursos de fondos federales, desarrollo municipal, resoluciones judiciales y en la consolidación de las reformas del ejecutivo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2 0 2 4 - 2 0 2 7 General Escobedo, NL

Estrategia **05.**
**Prosperidad
Metropolitana**
Prosperidad construida
en unidad regional

Estrategia 05

Prosperidad Metropolitana

Prosperidad construida en unidad regional

Diagnóstico

El Sistema de Información Metropolitana coordinado por Centro para el Futuro de las Ciudades, Tecnológico de Monterrey, en la presentación de la página electrónica Ciudad Finita, refiere que los recursos metropolitanos y son esenciales para el bienestar de la comunidad, que son limitados y finitos y que deben manejarse con responsabilidad. Afirma que, en las últimas tres décadas, la superficie construida de la Zona Metropolitana de Monterrey crece más rápido que la población y la ciudad pierde densidad con un crecimiento sin planeación y descontrolada que requiere una reconsideración urgente. Concluye que para enfrentar estos desafíos se requiere un enfoque reflexivo y acciones concertadas para garantizar un futuro sostenible para la comunidad y el entorno en la Zona Metropolitana de Monterrey con una superficie de 287 kilómetros cuadrados y una población de 5 millones 300 mil personas.

La formulación de una estrategia metropolitana de la zona conurbada de Monterrey por el municipio de General Escobedo es resultado de un proceso evolutivo marcado por la interacción de políticas urbanas, de desarrollo económico y de infraestructura con los municipios conurbados en el marco de acuerdos para abordar los retos de crecimiento urbano, movilidad, y sostenibilidad.

Los acuerdos intermunicipales entre General Escobedo y el resto de los municipios metropolitanos se han focalizado principalmente en el desarrollo de infraestructura compartida, la planeación de servicios públicos integrados y la gestión de proyectos urbanos de movilidad, como la expansión de la red de transporte público y la modernización de puntos conflictivos de cruces viales conurbados que han requerido la coordinación entre gobiernos municipales. Reciente la gestión de acuerdos intermunicipales para la remediación del río Pesquería.

Se observa una vocación política intermunicipal por el desarrollo integral de la zona metropolitana de Monterrey que motiva la formulación de una estrategia municipal con orientación a la colaboración y cooperación intermunicipal que contribuya a superar los retos de la conurbación. Esta renovada vocación política intermunicipal, tiene por antecedentes otros esfuerzos por la integración regional metropolitana, el más reciente refiere a la etapa de Mesa de Coordinación de Proyectos Urbanos que trasciende a una figura de mayor alcance en la construcción de acuerdos en la forma de la Asociación de Metropolitana de alcaldes de Nuevo León.

En la agenda por el desarrollo integral intermunicipal para la Asociación de Metropolitana de Alcaldes de Nuevo León existen una serie de instrumentos vigentes y de formulación futura que incluyen al Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, PIMUS, de la Zona Metropolitana de Monterrey, publicado el 27 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León que sustenta el Programa de Movilidad a 2040, al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 y al Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Monterrey 2050 que renueva al Plan Metropolitano 2000-2021 de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.

Se observan aspectos de una agenda regional pendiente con potencial normativo y para el desarrollo regional como la Ley de Coordinación Metropolitana y la actividad del Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano, SINTRAM. También se observan antecedentes de buenas prácticas de servicios intermunicipales, es el caso de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y de mecanismos de cooperación regulatoria en materia de tránsito y control vehicular.

L. Ciudad unida a la cooperación regional

5.1. Objetivo

Organizar a la ciudad con acciones estratégicas de cooperación regional para el impulso de un desarrollo económico competitivo, justo y accesible que armonice con el compromiso social vecinal y comunitario orientado a formalizar alianzas de largo plazo y a fortalecer la atracción y localización estratégica de inversiones para la transformación social metropolitana la fuerza de la intermunicipalidad del desarrollo social, económico y urbano, seguridad pública, transporte y servicios básicos.

Estrategias y líneas de acción

5.1.1 Ciudad unida a la gestión intermunicipal con visión metropolitana

Hacer de la gestión intermunicipal y de asociación metropolitana un motor para un desarrollo económico en armonía con el compromiso social vecinal y comunitario que permita compartir políticas para la transformación regional con alianzas de largo plazo que fortalezcan la atracción y localización estratégica de inversiones.

- 5.1.1.1 Impulsar acciones para la gestión intermunicipal y la asociación metropolitana orientadas al desarrollo económico regional con bienestar comunitario inclusivo y sostenible.
- 5.1.1.2 Compartir proyectos de largo plazo entre municipios para fortalecer la atracción y localización estratégica de inversiones que contribuyan al bienestar social y a la transformación regional.
- 5.1.1.3 Promover la formulación de políticas públicas intermunicipales orientadas al desarrollo económico alineadas a un crecimiento justo, accesible y compartido con compromiso social vecinal y comunitario.
- 5.1.1.4 Desarrollar mecanismos de cooperación para compartir recursos, conocimientos y capacidades entre municipios para maximizar el impacto positivo de las inversiones y los proyectos en el bienestar comunitario.
- 5.1.1.5 Impulsar la innovación y el uso de tecnologías en la gestión intermunicipal para la creación de un ecosistema económico moderno y competitivo y comprometido con la inclusión social y la equidad.
- 5.1.1.6 Crear sistemas de evaluación y seguimiento conjunto para medir los avances en el desarrollo económico metropolitano, consolidar las inversiones y la alineación con los objetivos de prosperidad compartida y compromiso social.

5.1.2. Ciudad unida a los acuerdos estratégicos para desarrollo intermunicipal

Hacer realidad y consolidar proyectos de impacto metropolitano que impulsen la seguridad pública y el desarrollo humano, social y urbano, a través de compromisos intermunicipales y convenios con la federación, el estado y entidades nacionales e internacionales.

- 5.1.2.1 Integrar los objetivos municipales con las estrategias estatales y federales para fortalecer la gestión metropolitana, la seguridad pública y el desarrollo humano, social y urbano.
- 5.1.2.2 Fortalecer la coordinación regional para el desarrollo intermunicipal a través de la formalización de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración metropolitana en materia de seguridad pública y el desarrollo humano, social y urbano.
- 5.1.2.3 Colaborar con los municipios conurbados en la actualización de las bases de la coordinación fiscal con el estado y federación para garantizar la viabilidad de proyectos estratégicos metropolitanos.
- 5.1.2.4 Formalizar convenios de colaboración entre municipios metropolitanos y otras zonas del estado o entidades federativas para realizar proyectos regionales estratégicos.
- 5.1.2.5 Impulsar mecanismos de colaboración metropolitana con organismos internacionales para impulsar el desarrollo de proyectos intermunicipales.
- 5.1.2.6 Concertar reuniones con organismos internacionales para presentar propuestas de proyectos intermunicipales.
- 5.1.2.7 Impulsar la planificación, evaluación y ejecución de proyectos, programas y obras públicas de infraestructura para la gestión de un fondo para el desarrollo metropolitano de Monterrey.
- 5.1.2.8 Coordinar una gestión efectiva en los proyectos intermunicipales, la asignación eficiente de recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos regionales.

5.1.3 Ciudad para la transformación intermunicipal

Hacer de alianza entre los municipios metropolitanos una asociación para la gestión proyectos que promuevan la transformación intermunicipal para el bienestar vecinal y la generación de oportunidades para el desarrollo económico inclusivo.

- 5.1.3.1 Fortalecer la gestión conjunta de políticas públicas de desarrollo con gobiernos municipales, estatales y federales, bajo principios de intermunicipalidad con plan de desarrollo metropolitano.
- 5.1.3.2 Formular un plan regional de desarrollo económico que integre la visión intermunicipal y fomente el crecimiento de los sectores estratégicos en la zona metropolitana.
- 5.1.3.3 Establecer mesas de trabajo para la elaboración de un plan metropolitano de desarrollo que integre la visión intermunicipal.
- 5.1.3.4 Priorizar la optimización de recursos con base en un modelo de intermunicipalidad para fortalecer la gestión regional de infraestructura.
- 5.1.3.5 Consolidar una agenda de intermunicipalidad en el estado para la gestión de los proyectos estratégicos intermunicipales ante los poderes federales y estatales.
- 5.1.3.6 Fomentar la gestión de proyectos intermunicipales que promuevan la integración regional y fortalezcan la colaboración con municipios colindantes fuera del área metropolitana.
- 5.1.3.7 Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo intermunicipal que fortalezcan el crecimiento de la infraestructura regional.

M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal

5.2 Objetivo

Organizar una mesa metropolitana en torno a una agenda para el crecimiento intermunicipal que impulse la gestión proyectos estratégicos intermunicipales que consolide la visión de una zona metropolitana única, orientada a la prosperidad regional mediante acciones de beneficio directo al ciudadano y al desarrollo de infraestructura social básica compartida con iniciativas en desarrollo humano, desarrollo económico, seguridad pública, movilidad urbana y transporte.

Estrategias y líneas de acción

5.2.1 Ciudad unida al crecimiento de la infraestructura intermunicipal

Hacer de la gestión de los proyectos metropolitanos una infraestructura funcional y sustentable de integración regional para el impulso de la urbanización equilibrada en la zona metropolitana y que fortalezcan la conectividad intermunicipal.

- 5.2.1.1 Impulsar acciones para la Impulsar la gestión vecinal y comunitaria en forma de redes de cooperación metropolitana para garantizar inversiones en infraestructura social básica.
- 5.2.1.2 Realizar una agenda metropolitana de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo municipal con un enfoque intermunicipal.
- 5.2.1.3 Impulsar la creación orgánica de áreas municipales orientadas a la gestión de proyectos de desarrollo municipal con alcance intermunicipal.
- 5.2.1.4 Crear un órgano colegiado conformado por las áreas municipales responsables de gestión de proyectos de desarrollo municipal con alcance conurbado.
- 5.2.1.5 Priorizar los proyectos de desarrollo municipal que den como resultado un beneficio a los habitantes metropolitanos en el corto, mediano y largo plazo.
- 5.2.1.6 Fomentar la gestión de recursos y equipo de infraestructura destinados al desarrollo municipal con utilidad en proyectos de alcance intermunicipal.
- 5.2.1.7 Establecer un sistema de financiamiento de asociación pública y privada en proyectos intermunicipales.
- 5.2.1.8 Promover acuerdos para garantizar una gestión eficaz y ágil de los asuntos intermunicipales y municipales en trámite en el Congreso del Estado.
- 5.2.1.9 Impulsar la instrumentación de esquemas intermunicipales de financiamiento de proyectos conurbados para asegurar su sostenibilidad económica.

- 5.2.1.10 Formular acuerdos intermunicipales para unificar el marco reglamentario municipal en las áreas de comercio, alcoholes, tránsito, policía, buen gobierno y desarrollo urbano.
- 5.2.1.11 Homologar la regulación de permisos para el control de actividades y servicios de establecimientos en los municipios metropolitanos.
- 5.2.1.12 Gestionar espacios metropolitanos alternativos para la disposición de residuos, en cumplimiento con la normatividad aplicable y los proyectos del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.
- 5.2.1.13 Fomentar la actualización del marco jurídico municipal con propuestas que fortalezcan el desarrollo intermunicipal con énfasis en seguridad vial y control vehicular.

5.2.1 Ciudad unida en la mejora de los servicios públicos intermunicipales

Hacer de los proyectos de mejora de los servicios públicos municipales instrumentos alineados a la visión intermunicipal para el impulso de un desarrollo urbano equilibrado y conurbado, suficiente y oportuno para mejorar la calidad de vida en las ciudades metropolitanas.

- 5.2.2.1 Impulsar la operación de un sistema de indicadores intermunicipales de bienestar vecinal y comunitario para mejorar la eficacia y el alcance de los servicios públicos conurbados.
- 5.2.2.2 Establecer un modelo de cooperación intermunicipal para la gestión eficiente de la infraestructura conurbada de servicios básicos en la zona metropolitana.
- 5.2.2.3 Proponer una agenda intermunicipal destinada a mantener la calidad de los servicios básicos en las zonas de colindancia entre municipios.
- 5.2.2.4 Impulsar acciones para fortalecer y consolidar el plan hidrológico metropolitano y la remediación de cuerpos de agua, arroyos y ríos.
- 5.2.2.5 Colaborar en el diseño de soluciones intermunicipales para gestionar de manera efectiva las descargas pluviales que utilizan infraestructura compartida entre municipios.
- 5.2.2.6 Colaborar en proyectos para ampliar la cobertura de los servicios de agua y drenaje a través de la participación de los alcaldes metropolitanos en el Consejo de Agua y Drenaje.
- 5.2.2.7 Consolidar las acciones de protección ambiental del Parque Nacional Cumbres y de remediación del río Pesquería.

5.2.3 Ciudad unida a la conectividad intermunicipal

Hacer del sistema de vialidades metropolitano una infraestructura conurbada para el impulso de movilidad urbana y de fortalecimiento para la conectividad intermunicipal con proyectos integrales para incorporar y fortalecer corredores urbanos y vialidades primarias que mejoren el flujo vehicular y el traslado en el transporte público interurbano.

- 5.2.3.1 Vincular los objetivos de la planeación federal y estatal con la incorporación de infraestructura estratégica que mejore la movilidad urbana y la conexión intermunicipal.
- 5.2.3.2 Promover un modelo de desarrollo intermunicipal que asegure una gestión equilibrada de la infraestructura vial en la zona metropolitana.
- 5.2.3.3 Participar en la formulación de un programa intermunicipal de vialidades, basado en criterios de movilidad radial y longitudinal, que respondan al crecimiento urbano metropolitano.
- 5.2.3.4 Formar un organismo colegiado responsable de supervisar los objetivos del desarrollo urbano municipal y coordinar los instrumentos de planeación intermunicipal enfocados en la vialidad.
- 5.2.3.5 Coordinar acciones gestión para el mantenimiento de las vialidades mediante el financiamiento estatal a un programa metropolitano de repavimentación y bacheo.
- 5.2.3.6 Coordinar la ampliación de la infraestructura del anillo vial metropolitano y del anillo periférico, que incluya ejes viales, puentes, pasos a desnivel y viaductos.
- 5.2.3.7 Gestionar proyectos para la modificación de la ruta de las vías ferroviarias de carga o el rediseño de los cruces ferroviarios.
- 5.2.3.8 Plantear un plan integral de movilidad urbana que contemple la expansión y creación de nuevas rutas para el tren metropolitano.
- 5.2.3.9 Optimizar la movilidad urbana a través de proyectos que mejoren la cobertura y calidad de las rutas de transporte metropolitanas e intramunicipales.
- 5.2.3.10 Gestionar un modelo intermunicipal autosuficiente que garantice una gestión balanceada de la infraestructura vial en la zona metropolitana.
- 5.2.3.11 Implementar un programa intermunicipal que contemple vialidades radiales y longitudinales para optimizar la conexión en el área metropolitana.
- 5.2.3.12 Gestionar la conclusión del anillo vial metropolitano y el anillo periférico, con la inclusión del viaducto río y el eje norte-sur.

- 5.2.3.13 Proponer la reubicación de las vías ferroviarias de carga hacia la periferia urbana.
- 5.2.3.14 Gestionar la reorganización de las rutas de transporte metropolitanas e intramunicipales para optimizar la movilidad urbana.

N. Ciudad unida al bienestar metropolitano

5.3 Objetivo

Organizar con los municipios conurbados la gestión de proyectos intermunicipales de bienestar social orientados a la prosperidad vecinal en la zona metropolitana con la equidad que reduzcan las desigualdades, impulsen el desarrollo humano integral y aseguren la coordinación estratégica entre municipios para fortalecer la infraestructura social.

Estrategias y líneas de acción

5.3.1 Ciudad unida al bienestar social con proyectos intermunicipales

Hacer de la creación de un entorno de bienestar social una prioridad en la gestión de los proyectos intermunicipales orientados a reducir desigualdades y a garantizar un desarrollo humano integral en la zona metropolitana en coordinación con los municipios para la mejora de la infraestructura social municipal compartida en la conurbanidad.

- 5.3.1.1 Diseñar mecanismos de colaboración intermunicipal en materia de bienestar social con base en un sistema de indicadores que midan el desarrollo social y humano en la zona metropolitana.
- 5.3.1.2 Desarrollar un programa intermunicipal que fomente el bienestar social y humano de los habitantes de la zona metropolitana.
- 5.3.1.3 Fortalecer la infraestructura social básica conurbada en áreas de mayor rezago mediante la gestión de recursos con los municipios metropolitanos.
- 5.3.1.4 Promover la equidad en la distribución de espacios recreativos con la colaboración de los municipios conurbados para fortalecer el desarrollo social y humano intermunicipal.
- 5.3.1.5 Proponer proyectos de infraestructura compartida entre municipios colindantes para fomentar el desarrollo social y humano en la zona metropolitana.
- 5.3.1.6 Desarrollar proyectos de infraestructura que fortalezcan el equipamiento urbano comunitario y atiendan las necesidades sociales prioritarias en educación, salud y alimentación.
- 5.3.1.7 Promover la instalación de infraestructura que permita ofrecer un servicio público comunitario de acceso a internet para los habitantes en los límites de la zona metropolitana.

5.3.2 Ciudad unida a la coordinación intermunicipal para la seguridad pública

Hacer de la coordinación intermunicipal en la seguridad pública una estrategia de coordinación y gestión de proyectos orientados a prevenir y reducir los índices del delito en la zona metropolitana con acciones de cooperación para fortalecer la infraestructura de seguridad, mejorar la atención a zonas vulnerables y coordinar la formación y profesionalización de las corporaciones de seguridad pública con alcance metropolitano.

- 5.3.2.1 Diseñar un sistema metropolitano de inteligencia orientado a fortalecer la seguridad pública mediante acciones coordinadas entre los municipios.
- 5.3.2.2 Promover la adopción de un Modelo Policial de Proximidad unificado a través del intercambio de experiencias y mejores prácticas.
- 5.3.2.3 Gestionar un programa intermunicipal de capacitación que eleve los estándares de actuación de las corporaciones policiales y fomente su profesionalización.
- 5.3.2.4 Gestionar la homologación de los protocolos de actuación policial en función de las competencias y necesidades específicas de las zonas colindantes entre municipios metropolitanos.
- 5.3.2.5 Impulsar la formalización de órganos colegiados de seguridad pública que integren a los titulares de las corporaciones municipales para coordinar estrategias y acciones.
- 5.3.2.6 Diseñar programas de prevención social orientados a reducir el delito, la violencia y la inseguridad con criterios de colaboración, homologación y operación coordinada.

VII. Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027			
Programas presupuestarios	Importe	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Grandes Estrategias	
Desarrollo social.	\$ 291,781,875.38	Estrategia 01 PROSPERIDAD HUMANISTA	Estrategia 05 PROSPERIDAD METROPOLITANA
Mujeres Fuertes, Mujeres Seguras.	\$10,653,471.50		
Desarrollo urbano y medio ambiente.	\$11,614,227.30	Estrategia 02 PROSPERIDAD URBANA	
Servicios públicos .	\$325,983,192.38		
Mantenimiento municipal.	\$218,575,894.31		
Obra pública.	\$324,149,801.00		
Desarrollo económico.	\$8,451,884.16	Estrategia 03 PROSPERIDAD PRODUCTIVA	
Administración pública.	\$514,050,306.71	Estrategia 04 PROSPERIDAD ADMINISTRATIVA	
Seguridad Pública.	\$481,012,122.91		
Presupuesto Participativo.	\$11,448,438.00		
Obligaciones financieras.	\$184,719,101.02		
Total	\$2,382,440,314.85		

VIII. Proyectos estratégicos para las transformación del municipio.

Tipo de proyecto	Movilidad
• Repavimentación Av. Raúl Salinas entre Av. Sendero y entronque Av. Acueducto. • Repavimentación Av. Las Torres entre Av. Manuel L. Barragán y Av. Raúl Caballero. • Paso elevado en Av. Raúl Salinas y vía Torreón. • Repavimentación carretera a Colombia. • Repavimentación carretera a Nuevo Laredo. • 3er carril en Av. Sendero entre Av. Pinos y Av. Raúl Salinas. • Ampliación de carril lateral libramiento noreste entre Av. Raúl Salinas y Av. Chololates. • Ampliación de carriles Av. Camino Real entre Av. Agualeguas y Libramiento. • Modernización multimodal Libramiento-carretera a Monclova-carretera a Colombia (segunda y tercera etapa). • Rutas intramunicipales de transporte público.	
Tipo de proyecto	Seguridad Pública y Protección Civil
• Delegación de seguridad pública en el sector poniente (Col. Alianza Real). • Delegación de protección civil en el sector poniente (Col. Alianza Real). • Delegación de seguridad pública en el sector oriente (Col. Fernando Amilpa).	
Tipo de proyecto	Medio ambiente
• Pulmones urbanos: sembrado de 10,000 árboles nativos en 10 zonas del municipio. - Av. Las Torres I (entre Av. Raúl Salinas y calle Titania) - Av. Las Torres II (entre Av. Agualeguas y 18 de octubre) - Parque lineal Av. Constitución (Col. Alianza Real) - Parque lineal Las Torres 5ª etapa - Parque lineal Las Torres 6ª etapa - Parque lineal Las Torres 7ª etapa - Parque lineal Adolfo López Mateos - Parque lineal Av. Concordia. - Parque Ojo de Agua - Parque lineal Las Puentes	
Tipo de proyecto	Equipamiento urbano
• Clínica universitaria y unidad académica de la UANL (Col. Alianza Real) • Escuela de Artes y Oficios (Col. Alianza Real) • Plazas de la Transformación (10 plazas) • Guarderías municipales (4)	

Tipo de proyecto	Servicios públicos e infraestructura pluvial
• Delegación de servicios públicos zona poniente (Col. Alianza Real) • Pluvial potrerillos (ampliación y canalización) • Pluvial girasoles (ampliación y canalización)	

IX. Evaluación y seguimiento

El Ayuntamiento establecerá la metodología, procedimientos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, proyectos y acciones que las líneas de acción determinan con base en los objetivos y estrategias de las 5 estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La evaluación y seguimiento de los programas de los programas, proyectos y acciones que derivan de este plan municipal de desarrollo se sujetará a la batería de indicadores formulados en cada uno, según sus fichas de elaboración y lineamientos de temporalidad, cobertura en segmentos de población y cobertura territorial, la calidad de los resultados, la eficacia en el logro de las metas, la capacidad para administrar el uso y destino de los recursos financieros por la gestión de las metas, la eficiencia en el uso de los recursos, la efectividad en razón de los alcances de las metas por su impacto en el desarrollo municipal.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el plan de desarrollo municipal, le corresponde a los titulares de las dependencias y entidades públicas. Desde su ámbito de competencia son responsables de la ejecución de los programas con calidad, economía, cobertura, eficiencia, eficacia y efectividad. Con base en estas características de ejecución presentan reportes del avance programático-presupuestal e indicadores para su revisión, seguimiento y evaluación.

El uso de los indicadores por los responsables de los programas, proyectos y acciones en forma estandarizada por la clasificación de eficiencia, eficacia, economía, calidad, cobertura y efectividad contribuye a evaluar el cumplimiento de la líneas de acción por la administración pública municipal y el seguimiento de los indicadores económicos y sociales que publica el Instituto Nacional de Geografía y Estadística dan información sobre la efectividad de los objetivos, estrategias y líneas de acción por los datos de las actividades de los sectores sociales y económicos en el municipio (tabla 1).

Los indicadores estratégicos y de gestión aplicables al desempeño ofrecen información sobre la capacidad de las dependencias y entidades municipales para cumplir con los cometidos de programas, proyectos y acciones por el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan directamente en la población objetivo o área focalizada, según lo determinado en nuestro tablero de indicadores (tabla 2).

Tabla 1. Indicadores para la evaluación y seguimiento de programas, proyectos y acciones Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Tablero de indicadores.			
Tipo	Uso	Medición	Aplicación por objetivos
Indicadores de eficacia	Miden el grado de cumplimiento de los objetivos.	- Proporción - Razón - Tasa - Índice	A. Ciudad comprometida con los vecinos. B. Ciudad comprometida con las familias. C. Ciudad que crece en armonía. D. Ciudad que crece en los servicios. E. Ciudad que crece en la naturaleza. F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo. G. Ciudad impulsada por la competitividad, H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional. I. Ciudad bien administrada. J. Ciudad bien gobernada. K. Ciudad bien comprometida. L. Ciudad unida a la cooperación regional. M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal. N. Ciudad unida al bienestar metropolitano.
Indicadores de eficiencia	Miden la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.	- Proporción - Razón - Tasa - Índice de variación proporcional	A. Ciudad comprometida con los vecinos. B. Ciudad comprometida con las familias. C. Ciudad que crece en armonía. D. Ciudad que crece en los servicios. E. Ciudad que crece en la naturaleza. F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo. G. Ciudad impulsada por la competitividad, H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional. I. Ciudad bien administrada. J. Ciudad bien gobernada. K. Ciudad bien comprometida. L. Ciudad unida a la cooperación regional. M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal
Indicadores de economía	Miden la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.	- Proporción - Razón - Tasa - Índice de variación proporcional	A. Ciudad comprometida con los vecinos. B. Ciudad comprometida con las familias. C. Ciudad que crece en armonía. D. Ciudad que crece en los servicios. E. Ciudad que crece en la naturaleza. F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo. G. Ciudad impulsada por la competitividad, H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional. I. Ciudad bien administrada. J. Ciudad bien gobernada. K. Ciudad bien comprometida. L. Ciudad unida a la cooperación regional. M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal
Indicadores de calidad	Miden los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.	- Encuestas - Grupos focales - Entrevistas	A. Ciudad comprometida con los vecinos. B. Ciudad comprometida con las familias. C. Ciudad que crece en armonía. D. Ciudad que crece en los servicios. E. Ciudad que crece en la naturaleza. F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo. G. Ciudad impulsada por la competitividad, H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional. I. Ciudad bien administrada. J. Ciudad bien gobernada. K. Ciudad bien comprometida. L. Ciudad unida a la cooperación regional. M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal
Indicadores de efectividad	Miden el cambio sensible en la calidad de vida, relacionada con el objetivo de la actividad.	- Proporción - Razón - Tasa - Índice de variación proporcional	A. Ciudad comprometida con los vecinos. B. Ciudad comprometida con las familias. C. Ciudad que crece en armonía. D. Ciudad que crece en los servicios. E. Ciudad que crece en la naturaleza. F. Ciudad impulsada por la inversión y el empleo. G. Ciudad impulsada por la competitividad, H. Ciudad impulsada por el desarrollo regional. I. Ciudad bien administrada. J. Ciudad bien gobernada. K. Ciudad bien comprometida. L. Ciudad unida a la cooperación regional. M. Ciudad unida al crecimiento intermunicipal

Tabla 2. Indicadores aplicables al desempeño institucional Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Tablero de indicadores.			
Tipo	Uso	Medición	Aplicación
Indicadores estratégicos.	Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.	- Proporción - Razón - Tasa - Índice de variación proporcional	Programas, proyectos y acciones
Indicadores de gestión.	Miden el avance y logro en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.	- Proporción - Razón - Tasa - Índice de variación proporcional	Programas, proyectos y acciones

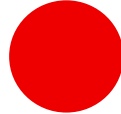
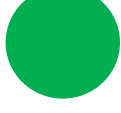
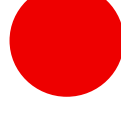
La Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y la Contraloría Municipal, según lo determinan los artículos 40 y 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, verificarán los indicadores y parámetros de medición establecidos por las dependencias y entidades responsables en el marco del tablero de indicadores que presenta este instrumento de planeación.

El establecimiento de este Tablero de Evaluación, permite el seguimiento sistemático a los programas operativos anuales y proyectos en alineación a los objetivos, estrategias y líneas de acciones aplicables a la actividad administrativa y de gobierno del ayuntamiento de General Escobedo. La medición por indicadores del cumplimiento y el logro de metas con base en el tablero, estandariza la evaluación de los resultados obtenidos y el impacto de los programas por la eficacia, eficiencia, economía, calidad y efectividad en su ejecución con relación directa a la visión planteada en los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y proporciona datos de cumplimiento y de diagnóstico con utilidad para la actualización de los contenidos de la planeación municipal. Las evaluaciones de los resultados, mediante este tablero, permite la reestructuración de los programas operativos anuales y reprogramación del presupuesto municipal.

La estandarización de las acciones a realizar para la orientación de los resultados de la evaluación, establece un criterio mínimo a realizar para dar utilidad a los indicadores según su tipo. En el cuadro de orientación de los resultados de la evaluación se precisa el sentido de la acción a realizar (tabla 3).

Tabla 3. Orientación de los resultados de la evaluación.	
Resultados por tipo de indicadores.	Acciones a realizar.
Indicadores de eficacia.	Comparación de lo programado con lo alcanzado.
Indicadores de eficiencia.	Mejoramiento de la gestión y los procesos administrativos.
Indicadores de economía.	Eficientización del uso de los recursos públicos.
Indicadores de calidad.	Autoevaluación para detectar y prevenir la utilidad pública.
Indicadores de efectividad.	Reorientación de las acciones de planeación y programación para reorientar el rumbo.

Para el seguimiento del cumplimiento del Plan la utilización de un sistema alerta de semáforo identifica la actividad de las líneas de acción. El color rojo señala el incumplimiento de la línea de acción, el color amarillo indica un nivel de cumplimiento aceptable y el color verde señala el cumplimiento satisfactorio.

Seguimiento de PMD 2024-2027 Sistema de semáforo				
¿Qué mide?	Frecuencia de medición	Semáforo de cumplimiento		
		Satisfactorio	Aceptable	No satisfactorio
Grandes estrategias	Anual			
Objetivos	Anual			
Estrategias	Anual			
Líneas de acción	Anual			



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
2024 - 2027
General Escobedo, NL



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



**CAPITAL DE LA
TRANSFORMACIÓN**
EN TODO NUEVO LEÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

General Escobedo, NL



GENERAL **ESCOBEDO** GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027